

ISSN 2056-4856 (Print)  
ISSN 2056-4864 (Online)

# WATERLAT GOBACT

NETWORK

## WORKING PAPERS

Water conflicts, violence, and capitalist territorialisation in Latin America



Vol. 4, N° 4

(In Spanish)

Newcastle upon and Tyne and Mexico City, December 2017.

Cover picture: Social mobilization against El Zapotillo Dam and to save the town of Temacapulín, Jalisco, Mexico, 1 June 2014.

Source: [WATERLAT-GOBACIT Flickr collection](#) (Attribution-NonCommercial Creative Commons)



ISSN 2056-4856 (Print)  
ISSN 2056-4864 (Online)

# **WATERLAT-GOBACIT NETWORK WORKING PAPERS**

Vol. 4, N° 4

Thematic Area Series

Thematic Area 10 - Water and Violence

Water conflicts, violence, and capitalist territorialisation in  
Latin America

Karina Kloster (Ed.)  
Newcastle upon Tyne and Mexico City, December 2017



## **WATERLAT-GOBACIT Research Network**

5th Floor Claremont Bridge Building, NE1 7RU Newcastle upon Tyne, United Kingdom

E-mail: [waterlat@ncl.ac.uk](mailto:waterlat@ncl.ac.uk)

Web page: [www.waterlat.org](http://www.waterlat.org)

## **WATERLAT-GOBACIT NETWORK Working Papers**

### **General Editor**

Jose Esteban Castro

Emeritus Professor,  
Newcastle University  
Newcastle upon Tyne, United Kingdom  
E-mail: [esteban.castro@ncl.ac.uk](mailto:esteban.castro@ncl.ac.uk)

**Editorial Commission:** ([click here](#))



ISSN 2056-4856 (Impreso)

ISSN 2056-4864 (En línea)

# **Cuadernos de Trabajo de la Red WATERLAT-GOBACIT**

Vol. 4, N° 4

Serie Áreas Temáticas

Área Temática 10 - Agua y Violencia

**Conflictos por el agua, violencia y territorialización  
capitalista en América Latina**

Karina Kloster (Ed.)

Newcastle upon Tyne y Ciudad de México, diciembre de 2017



## Thematic Area Series

TA 10 - Water and violence

Title: Water conflicts, violence, and capitalist territorialisation in Latin America.

### Corresponding Editor:

Karina Kloster

Autonomous University of Mexico City  
Avenida de la Corona 320, Col. Loma de la Palma,  
Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07160  
Mexico  
Telephone: +52 55 3691 2050 Ext. 18446  
Email: karina.kloster@uacm.edu.mx

### Corresponding authors:

For comments or queries about the individual articles, contact the relevant authors. Their email addresses are provided in each of the articles.

## Serie Áreas Temáticas

TA 10 - Agua y Violencia

Título: Conflictos por el agua, violencia y territorialización capitalista en América Latina

### Editora Correspondiente:

Karina Kloster

Universidad Autónoma de la Ciudad de México  
Avenida de la Corona 320, Col. Loma de la Palma,  
Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07160  
México  
Teléfono: +52 55 3691 2050 Ext. 18446  
Email: karina.kloster@uacm.edu.mx

### Autores Correspondientes:

Para enviar comentarios o consultas sobre los artículos individuales incluidos, por favor contacte a los autores relevantes, cuyos datos de contacto son provistos en cada uno de los artículos.

## Tabla de Contenidos

	Página
Presentation of the Thematic Area and the Working Paper .....	1
Presentación del Área Temática y del Cuaderno de Trabajo .....	2
Presentación de la Editora Correspondiente .....	3
“Agua para energía o para la vida: procesos de destrucción social y ambiental por hidroeléctricas en Guatemala” <i>Ana Pohlenz de Tavira</i> .....	6
“Desposesión y violencia en la construcción social de un territorio: transformaciones asociadas con la industria petrolera en Veracruz, México” <i>María Luisa Torregrosa, Karina Kloster, Alba Margarita Campos Buendía, Juana Amalia Salgado, María Guadalupe Díaz y Ligia Tavera</i> .....	26
“Megaminería, lenguajes de valoración y acción colectiva. Conflictos socioambientales por la defensa del agua en contextos de violencia” <i>Sandra Hincapié</i> .....	55
“Marcar el territorio. El conflicto por la instalación de un casino en un barrio de pescadores. San Pedro Pescador, Colonia Benítez, Chaco, Argentina (2010-2011)” <i>Nidia Bibiana Piñeyro</i> .....	75
“Territorios en conflicto. Hacia una identificación de casos de conflictos hídricos en las provincias de Formosa y Chaco, Argentina, desde el año 2000” <i>Ana María Attias, Ricardo Daniel Lombardo y Raquel Adriana Carmona</i> .....	96

## Presentation of the Thematic Area and the Working Paper

This is the first issue developed by members of the WATERLAT-GOBACIT Network's Thematic Area 10, [Water and Violence](#). It is based on papers first presented at the session "Water and violence: scenarios and manifestations in Latin America", during the [Network's VIII International Meeting](#), that took place in San Jose, Costa Rica, on 3-7 April 2017. The papers are the result of ongoing research covering cases from Argentina, Colombia, Guatemala and Mexico, which exemplify the wide range of forms of violence being exercised against local communities, mainly related to the rapid expansion of extractivist activities including large-scale open cast mining, building of large dams for hydroelectricity or the territorial spread of hydrocarbon production through new technological developments, among other. The papers provide supporting evidence for the increasing claims made in the relevant literature showing that violence is too often the result of a connivance between governments, extractivist industries and organized criminal gangs, which account for the considerable number of people being tortured, disappeared or even murdered in Latin America for defending their territories, natural resources, and living conditions. The authors also address successful cases of community resistance against the violent expropriation of their territories and living conditions, which are imposed on them by aggressive neoliberal reforms that are highly undemocratic and regressive in socio-economic and political terms. The issue is a welcome contribution to current debates, and we wish our readers a fruitful experience.

*Jose Esteban Castro*

General Editor



## Presentación del Área Temática y del Cuaderno de Trabajo

Este es el primer número desarrollado por miembros del Área Temática 10, [Agua y Violencia](#) de la Red WATERLAT-GOBACIT. El número se basa en ponencias que fueron presentadas en la sesión “Agua y violencia. Escenarios y manifestaciones en América Latina”, durante la [VIII Reunión Internacional de la Red](#), que tuvo lugar en San José, Costa Rica, del 3 al 7 de abril de 2017. Los trabajos son el resultado de investigación en progreso que cubre casos de Argentina, Colombia, Guatemala y México, los cuales ejemplifican un amplio rango de formas de violencia ejercidas contra comunidades locales, especialmente violencias relacionadas con la rápida expansión de actividades extractivistas incluyendo la minería a cielo abierto en gran escala, la construcción de grandes represas hidroeléctricas o la extensión territorial de la producción de hidrocarburos mediante nuevos desarrollos tecnológicos, entre otros. Los artículos proveen evidencia que apoya las denuncias en aumento publicadas en la literatura relevante sobre la frecuente relación entre gobiernos, industrias extractivas y bandas criminales organizadas en la producción de dicha violencia, que da cuenta del considerable número de personas que son torturadas, desaparecidas o asesinadas en América Latina por defender sus territorios, recursos naturales y condiciones de vida. Los autores también abordan casos exitosos de resistencia comunitaria contra la expropiación violenta de sus territorios y condiciones de vida, que les es impuesta mediante la implementación de reformas neoliberales agresivas, de carácter altamente no democrático y regresivo en términos socioeconómicos y políticos. El número es una contribución bienvenida a los debates actuales y deseamos a nuestros lectores una experiencia fructífera.

*José Esteban Castro*

Editor General

## Presentación de la Editora Correspondiente

Este número de los Cuadernos de Trabajo de la Red WATERLAT-GOBACIT es parte de las actividades del Área Temática 10 (AT10) de la Red, [Agua y Violencia](#). El AT10 reúne a académicos y estudiantes interesados en hacer presentes los modos en que el desenvolvimiento del sistema capitalista en la etapa actual aparece asociado intrínsecamente con formas de expresión del conflicto y la violencia. Si bien el sistema capitalista se ha extendido partir de la desestructuración violenta de relaciones sociales preexistentes, es posible observar que la etapa actual nos enfrenta a nuevas condiciones de ejercicio de la violencia, sobre todo en las localizaciones periféricas del capitalismo mundial.

En América Latina, específicamente, conflicto y violencia han tenido una dinámica propia derivados de su inserción temprana en el desarrollo del capitalismo mundial, que dejó impresas diversas formas de dominación territorial, las cuales se constituyeron con un alto grado de violencia. En este sentido, a pesar de los diferentes rumbos que los países de América Latina han seguido, los conflictos sociales, económicos y políticos aparecen como una constante durante la construcción de alternativas de organización social y política, sobre todo, en la capacidad siempre presente de utilizar la violencia para organizar la dominación territorial y en la construcción hegemónica de nuevos territorios. En la etapa actual, caracterizada por una prolongada crisis del modelo de acumulación, se ha producido la intensificación del uso de la violencia como modo de subordinar a las poblaciones a la dinámica imperante, en la que los Estados cumplen un papel funcional al liderazgo del capital financiero y las empresas transnacionales, muchas de ellas de basadas en la región, y a los efectos globales de sus políticas.

Los artículos del presente número exploran diferentes formas de conflicto y violencia a partir de las cuales se expresan estas políticas. En particular, los trabajos tratan aspectos de la nueva oleada de incursión de la iniciativa privada en espacios previamente reconocidos y defendidos como públicos, en las masivas concesiones y desregulaciones implementadas para favorecer la inversión privada en las industrias extractivas, como la minería o la extracción de hidrocarburos, o en proyectos de construcción de obras hidráulicas para producción de energía, entre otros temas. Una constante que atraviesa la mayoría de los casos analizados tiene que ver con los elevados niveles de corrupción y degradación de la clase política que acompaña a estos procesos en los diferentes países cubiertos en los trabajos, Argentina, Colombia, Guatemala y México.

En el Artículo 1, titulado "Agua para energía o para la vida: procesos de destrucción social y ambiental por hidroeléctricas en Guatemala" Ana Pohlenz de Tavira analiza el impacto de la construcción de represas hidroeléctricas. Los procesos considerados muestran los elevados niveles de corrupción y violencia que involucran al Estado guatemalteco, en connivencia con empresas transnacionales, y el impacto catastrófico sobre los territorios y las comunidades debido a la destrucción ambiental y la violencia ejercida sobre los habitantes. Esta violencia se expresa en el desplazamiento de las poblaciones y en la represión sistemática, frecuentemente incluyendo el asesinato, de líderes sociales que luchan por defender los territorios.

El segundo artículo “Desposesión y violencia en la construcción social de un territorio: transformaciones asociadas con la industria petrolera en Veracruz, México”, está a cargo de María Luisa Torregrosa, Karina Kloster, Alba Margarita Campos Buendía, Juana Amalia Salgado, María Guadalupe Díaz y Ligia Tavera. El trabajo explora las formas en que la industria petrolera se insertó en el territorio desde inicios del siglo pasado. Por un parte, esta industria se convirtió en la columna vertebral de la economía mexicana, particularmente desde la nacionalización del petróleo en 1938, un proceso en el cual el Estado de Veracruz se convirtió en el territorio central de la actividad. Por otra parte, el desarrollo del extractivismo petrolero se caracterizó por la construcción histórica de un despojo social y ambiental de grandes dimensiones. A partir de inicios del Siglo XXI, y después de una profunda crisis de la industria desde la década de 1980, las reformas neoliberales, particularmente la Reforma Energética sancionada en el año 2013, crearon las condiciones para la transformación radical del sector, con el ingreso de empresas transnacionales y la implantación de nuevas tecnologías altamente depredadoras, como la fracturación hidráulica (*fracking*). Sin embargo, esta nueva etapa se caracteriza por la profundización de la violencia ejercida contra las comunidades, en este caso, con una alianza entre las autoridades, las empresas transnacionales y sectores de la delincuencia organizada.

El tercer artículo, elaborado por Sandra Hincapié y titulado “Megaminería, lenguajes de valoración y acción colectiva. Conflictos socioambientales por la defensa del agua en contextos de violencia”, investiga las formas en que se instalan los proyectos de megaminería en Colombia, un país sumido en la guerra civil por más de cinco décadas. La autora muestra cómo el Estado busca deslegitimar a los actores sociales que luchan para proteger los territorios y sus comunidades de los impactos de la megaminería, por ejemplo, acusándolos de “insurgencia” para poder justificar las actividades represivas contra quienes se oponen a los proyectos. En este contexto, y sobre la base de un estudio de caso en el Departamento de Tolima, el artículo discute los diversos “lenguajes de valoración” utilizados por las diferentes identidades sociales confrontadas en estos procesos, con énfasis en las formas en que las comunidades buscan defenderse frente a la situación de despojo y violencia que las afecta.

En el Artículo 4, “Marcar el territorio. El conflicto por la instalación de un casino en un barrio de pescadores. San Pedro Pescador, Colonia Benítez, Chaco, Argentina (2010-2011)” Nidia Bibiana Piñeyro presenta un conflicto localizado a orillas del río Paraná, en la provincia de Chaco, en el nordeste de Argentina. El conflicto involucró a una comunidad de pescadores artesanales, afectados por políticas públicas que promovían procesos de modernización y urbanización orientados a desarrollar una industria turística potencialmente atractiva para extranjeros, que incluía espacios de entretenimiento y, particularmente, un casino. La comunidad respondió con un proceso de construcción identitaria colectiva, desarrollando estrategias que combinaron desde alianzas con distintos actores hasta el uso de los nuevos medios de comunicación para generar atención y fortalecer sus demandas, lo que les permitió reforzar los vínculos con y legitimar su apropiación del territorio hasta convertirlo en “su lugar”, esto es, el espacio apropiado para el desarrollo de una existencia más plena.

Finalmente, el quinto artículo, a cargo de Ana María Attias, Ricardo Lombardo y Raquel Adriana Carmona, se titula “Territorios en conflicto. Hacia una identificación de casos de conflictos hídricos en las provincias de Formosa y Chaco, Argentina, desde el año 2000”. Los autores presentan aquí resultados preliminares de un proyecto de

investigación que se propone construir una tipología de los conflictos relacionados con el agua en las provincias de Chaco y Formosa, también en el nordeste argentino. El objetivo principal del trabajo es analizar a una serie de conflictos identificados en la región, que se caracterizan por su impacto negativo sobre las comunidades vulnerables, generando una profundización de las condiciones de desigualdad que las afectan.

En suma, los artículos que componen este número ofrecen discusiones que integran aspectos teóricos y empíricos en el análisis de situaciones concretas que se producen en diversos territorios de América Latina. El eje común de los artículos es la aplicación de conceptos clave en la búsqueda de una mayor comprensión e inteligibilidad de los procesos de despojo social y ambiental causados por el ejercicio de distintas formas de violencia contra las comunidades locales y otros actores vulnerables. Este primer número de nuestra Área Temática 10, Agua y Violencia, abre una serie de contribuciones que continuaremos en futuras entregas.

*Karina Kloster*

Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Ciudad de México, México

## Artículo 1

# Agua para energía o para la vida: procesos de destrucción social y ambiental por hidroeléctricas en Guatemala

*Ana Pohlenz de Tavira* - Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos.  
Universidad Nacional Autónoma de México<sup>1</sup>

### Resumen

En Guatemala el aprovechamiento del agua socialmente útil está marcado por procesos de desarrollo económico que benefician a las clases dominantes y al capital extranjero por sobre el interés del bien común. Las políticas estatales enfocadas en incrementar el potencial energético del país por medio de plantas hidroeléctricas han implementado estrategias excluyentes que tienen como una de sus consecuencias el aumento de la conflictividad social. El escenario en el que se desarrollan los proyectos hidroeléctricos se caracteriza por la corrupción y la violencia contra la población. La tendencia del Estado en Guatemala ha sido la de favorecer los intereses de las empresas y frenar las movilizaciones sociales de rechazo a los proyectos hidroeléctricos. Se ha ejercido una política represiva, con recursos como el estado de sitio y los desalojos violentos, en un contexto de criminalización, difamación y persecución de quienes se oponen a los proyectos.

**Palabras clave:** agua, energía, Guatemala, conflictos, violencia.

Recibido: junio de 2017

Aceptado: noviembre de 2017

---

1 E-Mail: [anapohlenz@gmail.com](mailto:anapohlenz@gmail.com)

## Abstract

In Guatemala, the exploitation of water for social purposes is marked by processes of economic development that benefit the ruling classes and foreign capital over the interest of the common good. State policies focused on increasing the country's energy potential through hydroelectric plants, have implemented exclusionary strategies leading to the increase of social conflict. The scenario in which hydroelectric projects are developed is characterized by extreme corruption and violence towards the population. The tendency of the Guatemalan state has been to favor the interests of the industry and stop social mobilizations that reject hydroelectric projects. A repressive policy has been exercised with authoritarian resources such as the state of siege and violent evictions in a context of criminalization, defamation, and persecution against those who oppose the projects.

**Keywords:** water, energy, Guatemala, conflict, violence.

Received: June 2017

Accepted: November 2017

## Conflictos socioambientales por el agua y violencia contra sus defensores

En la actual crisis ambiental global se ha observado una alteración en los ciclos naturales del agua, que se expresa en la escasez producida de manera artificial y ampliada (Barreda, 1999:134). Nos enfrentamos a la disminución del volumen de agua dulce de fácil acceso y a un aumento de las necesidades de consumo, ya sea para la producción de energía, las actividades agrícolas e industriales, la producción de biomasa, el mantenimiento de la biodiversidad, el transporte y como materia prima en general (León, 2007: 69, 92).

La escasez del agua dulce obedece, en parte, a los procesos de desarrollo del capitalismo que mercantiliza los elementos de la vida (Barreda, 1999:139). Esto se ha intensificado en la actual fase neoliberal, mediante la administración de la carestía hídrica por la vía de la privatización, que le da un valor económico al agua y sitúa a las regiones de abundancia hídrica como territorios en disputa (León, 2014: 70).

El impacto social, político y económico de la escasez del agua se está convirtiendo rápidamente en una fuerza desestabilizadora de la sociedad. En varios puntos del globo han surgido conflictos alrededor del aprovechamiento del agua (Barlow y Clarke, 2004: 13). La apropiación capitalista del recurso hídrico genera conflictos sociales que se insertan en el campo de la disputa entre la alianza capital-Estado y los procesos comunitarios y colectivos por el acceso, control y gestión del agua (Navarro, 2015: 63). El choque entre las fuerzas económicas del capital y las fuerzas sociales surge en un doble contexto: social y ambiental, por lo que se catalogan como "conflictos socioambientales". Éstos se definen por luchas contra la conversión de la naturaleza en capital (O'Connor, 1999: 122), a partir de las cuales han surgido diversos tipos de organización y acción local que critican tanto al capital global neoliberal como a los localismos privatizadores en diversas formas (O'Connor, 2001: 10).

Los conflictos socioambientales se activan cuando las colectividades constatan la apropiación intensiva de los recursos naturales y el despojo territorial (Navarro, 2015: 63). En pequeña escala, los territorios son los espacios donde el poder económico (el capital), el poder político (el Estado) y el poder social (los ciudadanos organizados) se confrontan por el uso de los recursos (Toledo, 2015: 45). Los actores de estos conflictos son, por un lado, las comunidades afectadas y quienes las apoyan; por otro, las empresas o corporaciones y los gobiernos en sus diferentes niveles de competencia y acción (Navarro, 2015: 63). Estos conflictos no sólo generan tensión social, sino también víctimas: seres humanos privados de sus medios de subsistencia, sus hogares, sus tradiciones y hasta de la vida. Las experiencias sociales por conservar formas de reproducción material de la vida se enfrentan, en muchas ocasiones, a experiencias traumáticas y violentas como parte de las estrategias del capital para contener, y en algunos casos eliminar, cualquier contenido subversivo de las luchas (Navarro, 2015: 27-31). Ante el despliegue de fuerzas contra los defensores del territorio y el agua, cada conflicto ambiental se convierte en

una batalla entre los intereses corporativos o privados y el bienestar de los ciudadanos convertidos en voceros, defensores y militantes de la naturaleza, que se enfrentan a la intimidación, la cárcel, el secuestro, la amenaza, y el homicidio de líderes, abogados y defensores y aun de funcionarios honestos (Toledo, 2015: 68).

Éstos son atacados por medio de la corrupción, la política del miedo y hasta con el establecimiento del estado de excepción para someter a la población y atemorizarla por medio de la violencia ejercida por las fuerzas estatales y privadas que penetran en la vida de las familias. En Latinoamérica, el asesinato, el acoso y el amedrentamiento de los defensores de los derechos humanos y el medio ambiente se ha incrementado en las últimas décadas (Ramírez, 2017). Las muertes violentas de defensores del agua son provocadas por los intereses de las empresas públicas o privadas que ejercen poder sobre el Estado y se imponen sobre la vida de las personas y deciden sobre el territorio. La muerte es la consecuencia última de la violencia: la negación, la destrucción del otro, es el horizonte de la finitud, pero también es pretender la desaparición en la "referencia del mapa" (Williams, 2010 citado en Paz Paredes, 2015: 139).

En Centroamérica, muchas comunidades han visto invadido su territorio por empresas productoras de hidroenergía. Los conflictos entre empresas y organizaciones que luchan por la defensa del agua están presentes en varios de los países de la región. Por ejemplo, en la provincia de Chiriquí en Panamá, el proyecto Barro Blanco, que planeaba represar el río Tabagará para suministrar energía a una mina, fue suspendido por el gobierno de dicho país por la presión de una organización comunitaria de base y de los pueblos originarios Ngöbe-Bugle. En Costa Rica se planea construir la hidroeléctrica El Diquís en la zona sur, la cual sería la más grande de Centroamérica, con potenciales impactos sobre los pueblos Térraba y Bribri, quienes han visto ocupado su territorio y sufrido hechos de violencia por intentar recuperar su tierra. En Honduras, el Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH) ha luchado durante años para lograr la suspensión del proyecto hidroeléctrico Agua Zarca en territorio del pueblo Lenca. Las comunidades movilizadas declaran que el río Gualcarque no es negociable y tampoco sus territorios y siguen resistiendo a pesar de haber sufrido fuertes actos de represión por parte de las fuerzas gubernamentales, notablemente el asesinato en el año 2016 de Berta Cáceres, miembro del COPINH y destacada activista indígena por la defensa del territorio, el agua y la vida en la región (EJAtlas, 2017).

## **Violencia y represión contra defensores de los territorios y el agua en Guatemala**

En el país se registran niveles extremos de violencia<sup>2</sup>, la cual está presente también en las condiciones de exclusión e injusticia: el porcentaje de población en situación de pobreza para 2006 era de 54.8% y en situación de indigencia fue de 29.1% para el mismo año (CEPAL, 2014: 83 y 17). A estos datos se suman las causas estructurales de la desigualdad, como son la falta de garantías para el acceso a la tierra, el despojo de los medios necesarios para la reproducción social de la vida y la implantación de proyectos extractivos en territorios históricamente empobrecidos.

Las dinámicas de despojo y resistencia en Guatemala ocurren en el contexto del pos-conflicto y supuesta transición democrática después de la firma de los Acuerdos

---

2 La tasa de homicidios se mantiene como una de las más elevadas del mundo. Durante el año 2011, la cifra de muertes violentas alcanzó las 5.681 personas, descendiendo hasta 5.155 en 2012. En 2013, año en el que se revirtió la tendencia a la baja iniciada en 2010, se registraron 6.072 muertes violentas. Ver UNDP, Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-14. Seguridad ciudadana con rostro humano: Diagnóstico y propuestas para América Latina. Disponible: <http://www.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf> (citado por UDEFEGUA, 2015: 3).



de Paz en 1996, en los que se prioriza la agenda de las clases dominantes a pesar del reconocimiento discursivo e institucional de un marco jurídico-normativo para los pueblos indígenas, suscrito particularmente en los Acuerdos sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, el mismo año (Martínez, 2016: 206).

El contexto político y social de la última década en Guatemala se caracteriza por el aumento de la represión a los movimientos sociales y la remilitarización de los territorios (Illescas, 2016: 73), particularmente de aquellos que son importantes para la extracción de minerales y la producción energética. La consolidación de una política de criminalización, judicialización y represión de la resistencia y la demanda social se hizo evidente durante el gobierno del General retirado del Ejército Otto Pérez Molina, del Partido Patriota, en el período 2012-2015 (CIIDH, El Observador, 2014: 183), con la persecución de líderes y activistas sociales (Yagenova, 2012: 59). Las diversas medidas tomadas por los últimos gobiernos han contribuido a la remilitarización de los territorios (UDEFEQUA, 2015: 6). Durante el gobierno de Otto Pérez Molina se crearon 4 Comandos militares especiales, 7 Fuerzas de tarea en coordinación con el Ministerio de Gobernación y un destacamento militar (Illescas, 2016: 73). Aunado al aumento de presencia militar en el país, se han ido transfiriendo a las fuerzas militares responsabilidades de seguridad ciudadana que deberían recaer en la Policía Nacional Civil (UDEFEQUA, 2015: 7).

El recurso del estado de excepción ha sido utilizado por varios gobiernos civiles en los últimos años como mecanismo para mediar la conflictividad asociada a proyectos de extracción de recursos. La implementación frecuente de estados de sitio refleja el mal manejo de la conflictividad social, que lo configura como un mecanismo de control social que carece de legitimidad, ya que dentro del marco del derecho internacional este recurso se limita a los casos de peligro de vida para la nación, estado de guerra, peligro público y emergencias que amenacen la independencia o la seguridad del Estado. Sin embargo, los estados de excepción se han usado como herramienta para reprimir las protestas contra proyectos mineros e hidroeléctricos, en el marco de los cuales se ha privado de la libertad de forma arbitraria a los líderes visibles de dichos movimientos sin juicio previo ni presunción de inocencia (UDEFEQUA, 2015: 25).

El escenario de la represión en el país se hace más enredado con la presencia de agentes de seguridad privada que custodian las empresas que realizan proyectos hidroeléctricos, mineros y de agroindustria. Las empresas tienen sus propios guardias de seguridad privada para su protección, los cuales actúan con total impunidad sobre la población. Se han documentado casos de acoso sexual, amedrentamiento y hasta asesinato de civiles por parte de agentes de seguridad privada. La mayoría de empresas de seguridad privada en Guatemala se crearon después de la firma de los Acuerdos de Paz, bajo el discurso de combatir la inseguridad, por militares retirados (Castañón, 2017). Su presencia es de tal envergadura que el número de elementos de seguridad privada (un promedio de 80 mil guardias) duplica al de la Policía Nacional Civil (Illescas, 2016: 70).

Asimismo, la resistencia social organizada de comunidades indígenas y campesinas se ha intensificado en las últimas dos décadas en Guatemala; esto se debe a que las políticas gubernamentales propician el despojo de los bienes naturales contenidos en territorios ancestrales mediante grandes inversiones en proyectos de infraestructura y de extracción de recursos en territorios indígenas y rurales. Las demandas sociales se expresan de manera directa en acciones de protesta y en mecanismos jurídicos como

son las consultas comunitarias de buena fe, amparos y acciones de inconstitucionalidad ante la Corte de lo Constitucional y la Corte Suprema de Justicia. Particularmente, los movimientos de resistencia contra la construcción de grandes represas han logrado detener la implementación de algunos proyectos que afectarían el acceso al agua de varias comunidades. Las disputas por la apropiación del agua para generar energía en el país surgen entre las comunidades que luchan por la defensa de los ríos, contra empresas estatales y privadas que actúan de forma impositiva y no consultan a la población a pesar de que:

Guatemala ratificó en abril de 1996 el Convenio 169 de la OIT asumiendo la responsabilidad de consultar a los pueblos indígenas mediante procedimientos apropiados y a través de instituciones representativas cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas que sean susceptibles de afectarles directamente; también se obliga en el código Municipal Decreto 12-2002. Pese a ello el Estado de Guatemala ha incumplido sistemáticamente su obligación de consulta en todas las licencias otorgadas hasta ahora (UDEFEQUA, 2015: 10).

Las comunidades indígenas y campesinas han realizado “Consultas Comunitarias de Buena fe” para tomar postura ante la ola de proyectos planeados en sus territorios y retomar el control sobre los suelos concesionados. En la mayoría de estas consultas la población ha decidido que no permitirá la ejecución de proyectos de empresas mineras y energéticas en sus localidades. La primera de estas consultas comunitarias se realizó en el marco de la lucha contra la explotación minera en el departamento de San Marcos en mayo de 2005. Una década después, se habían celebrado 114 consultas comunitarias, principalmente en los departamentos de Huehuetenango, Quiché, Quetzaltenango, San Marcos y Totonicapán (Martínez, 2016: 207). Las Consultas Comunitarias forman parte de algo más amplio, que supone una forma de participación política y de creación de ciudadanía en espacios políticos renovados desde bases históricas (Bastos y de León, 2013). Son ejercicios participativos de la población basados en el derecho internacional y efectuados desde los derechos colectivos de los pueblos originarios en asambleas mediante el voto a mano alzada (Martínez, 2016: 207). Sin embargo, las consultas comunitarias no son reconocidas como vinculantes por el Estado guatemalteco, el que bajo presión de la clase empresarial está intentando reglamentarlas, lo cual limitaría el sentido de consulta libre y de buena fe (Fabres, 2017).

A pesar de los grandes avances en la defensa del territorio de las comunidades indígenas y rurales, el clima de violencia contra los defensores de derechos humanos y de los derechos sobre la tierra y el territorio se ha incrementado. En el caso guatemalteco, es cada vez más evidente la violencia contra ellos, que se hace notoria con la política de criminalización y represión en su contra. El discurso oficial señala, sin fundamento alguno, a los defensores de los ríos como parte del crimen organizado y de grupos terroristas. El monitoreo que realiza constantemente la Unidad de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala (UDEFEQUA) da cuenta de esta situación e indica que

“en los últimos tiempos destaca una grave dinámica de difamación, criminalización y persecución contra los defensores de los derechos a la tierra, el medio ambiente y el derecho a la consulta, por la labor que desempeñan son el segundo grupo de defensores más vulnerable en el país” (UDEFEQUA, 2015: 3).

La consolidación y profundización de una política de criminalización, judicialización y represión de la resistencia de la demanda social es una de las características de los gobiernos en las dos últimas décadas (El Observador, CIIDH, 2014: 183). En particular, la resistencia social encausada por comunidades indígenas y campesinas que defienden su territorio contra grupos corporativos ha sido atacada por el discurso de difamación, las órdenes de captura y los asesinatos.

### **Modelo hidro-energético en Guatemala: intervención y violencia en los territorios históricamente excluidos**

Los proyectos hidroeléctricos en Guatemala se ubican en territorios con carencias históricas y en el marco de políticas de exclusión. El Estado guatemalteco bajo el discurso del bien común, declaró de urgencia nacional la electrificación del país; la Política Energética 2013-2027 planteada durante el mandato del Presidente Otto Pérez Molina se basa, según el documento oficial, en un mecanismo implementado bajo el enfoque del desarrollo sostenible y en la búsqueda de un desarrollo social equitativo “considera a la energía como un insumo que contribuye a combatir índices de pobreza y a su vez promueve mejores condiciones de vida para el desarrollo de la población rural” (MEM, 2012: 31). Sin embargo, en realidad promueve la inversión de capitales nacionales y extranjeros, mientras el grueso de la población paga precios onerosos por un servicio de energía eléctrica deficiente.

Los mecanismos mediante los cuales se despoja del agua de los ríos a la población han variado a lo largo de la historia guatemalteca. Se presentan en las comunidades como parte de una política represiva en forma de acaparamiento de tierras, desalojos violentos, engaños, compra forzada de tierras y la militarización. Las principales acciones de protesta y denuncia del despojo del territorio y del agua han sido la Marcha Campesina de 2012 y la Marcha por el Agua y la Madre Tierra en el año 2016, que colocaron en el debate nacional el acaparamiento de tierras y ríos por empresas extractivas, energéticas y agroindustriales (Pohlenz, 2016: 19). A raíz de dichas movilizaciones ciudadanas y campesinas, varias organizaciones, sectores de trabajadores y universidades, están trabajando en un acuerdo nacional para lograr establecer una política y una legislación que regulen el uso de los recursos hídricos (El Periódico de la U, 2016: 14).

La construcción de la infraestructura para las hidroeléctricas ha sido suspendida en varias ocasiones por la falta de los requerimientos básicos, como el estudio de impacto ambiental ante el Ministerio de Ambiente. Pero sobre todo han sido suspendidas debido a la creciente conflictividad social, que responde a la imposición de proyectos a la población, el incumplimiento de los requisitos para licencias ambientales y la violación a derechos culturales y sociales. Se pueden establecer dos períodos en el desarrollo de complejos hidroeléctricos en Guatemala: el primero, durante el período bélico (1960-1996), que formó parte de las políticas de desarrollo del sector energético

con grandes obras de infraestructura hidráulica realizadas por instituciones públicas. El segundo período, iniciado por los Acuerdos de Paz en 1996 y que continúa hasta el presente, ha estado basado en una diversificación de la matriz energética en el marco de la privatización de servicios básicos como parte de las reformas neoliberales, y caracterizado por la intervención del capital privado nacional y extranjero.

En el primer período los grandes proyectos de infraestructura hidráulica fueron incluidos en las políticas estatales que buscaban generar energía a gran escala por medio de la hidroelectricidad para frenar la dependencia de los hidrocarburos. Bajo esta lógica, en la década de 1980 se construyó la presa más grande del país, la Hidroeléctrica Chixoy, que genera 300 MW (mega watts), como un proyecto de los gobiernos militares que contó para su construcción con financiamiento del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo (Aguirre, 2014: 72-73). La Hidroeléctrica Chixoy está ubicada en los límites de los departamentos de Quiché, Alta Verapaz y Baja Verapaz. Se construyó durante la guerra y bajo la estrategia contrainsurgente de "tierra arrasada" de ocupación militar del territorio del pueblo Achí (Fotos No 1 y No 2). La inundación del embalse afectó una extensión de 50 km<sup>2</sup>, incluyendo alrededor de 2000 hectáreas de tierras agrícolas. Esto causó la desaparición de 23 aldeas que se encontraban asentadas en las riberas del río Chixoy (Aguirre, 2014: 72-73).

Foto No 1. Embalse de los ríos Chixoy y Salamá en Pueblo Viejo, Baja Verapaz, Guatemala (1).



Fuente: Ana Pohlenz de Tavira, 3 de junio de 2017.

Foto No 2. Embalse de los ríos Chixoy y Salamá en Pueblo Viejo, Baja Verapaz, Guatemala (2).



Fuente: Ana Pohlenz de Tavira, 3 de junio de 2017.

En las negociaciones entre las autoridades y las comunidades no hubo acuerdos. Los pobladores se negaron a abandonar su territorio y a reasentarse en los terrenos que el Instituto Nacional de Electrificación (INDE) les ofreció, por considerarlos inadecuados para realizar las actividades mínimas de subsistencia (COCAHICH, 2009: 58). Finalmente, se produjo el desplazamiento forzado de la población ribereña bajo el terror provocado por una serie de masacres perpetradas por el ejército y las patrullas de autodefensa civil contra la población en la comunidad de Río Negro, departamento de Baja Verapaz. La población sobreviviente a la inundación fue desplazada de manera forzada en un marco de violencia y persecuciones. Pese a ello, años después, se organizaron en la Coordinadora de Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy (COCAHICH) y durante más de tres décadas han mantenido una lucha para lograr justicia por el asesinato y desaparición de sus familiares, así como la aplicación de una política adecuada de resarcimiento, ya que el Estado guatemalteco no ha brindado una reparación y compensación justas y adecuadas por los daños y violaciones a los derechos humanos sufridos (Fotos No 3 y No 4). Con la presión de las comunidades organizadas se logró que las instituciones que financiaron el proyecto – Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo– condicionaran los préstamos al Estado guatemalteco hasta que éste asuma su responsabilidad y establezca políticas adecuadas de reparación de los daños sufridos por las comunidades reubicadas, ya que “no cuentan con los títulos sobre sus tierras, carecen de terrenos para sembrar sus cultivos y de servicios de energía eléctrica y agua potable, tampoco fueron indemnizados por las

pérdidas materiales” (COCAHICH, 2009: 11). La forma en que se impuso la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy se guarda en la memoria colectiva de la población como una época de terror. Los proyectos posteriores enfrentaron resistencia social y durante los 20 años transcurridos desde su construcción no se establecieron proyectos de gran escala de generación de energía hidroeléctrica en Guatemala, solamente se construyeron un puñado de represas medianas en las décadas de 1990 y 2000 pero no con el mismo grado de violencia (Koberle, 2012: 17).

Foto No 3. Altar en el Centro histórico y educativo *Rijj Ib'ooj* en memoria de las mujeres, hombres y niños asesinados en las masacres de Río Negro, Rabinal, Baja Verapaz, Guatemala.



Fuente: Ana Pohlenz de Tavira, 4 de junio de 2017.

Foto No 4. Afiche de la organización HIJOS en las calles de la Zona 1 de la Ciudad de Guatemala en memoria de las mujeres asesinadas en defensa del territorio y en oposición a la Hidroeléctrica Chixoy, Guatemala.



Fuente: Ana Pohlenz de Tavira, 4 de junio de 2017.

En el segundo período, cuyo inicio fue marcado por la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, se comenzó la privatización del sector energético del país<sup>3</sup>. Con las reformas de los años 1990 al sector eléctrico se planteó hacer más competitivo el mercado para mejorar el servicio. Hasta 1990 el 92% de la electricidad en Guatemala era generada por empresas de servicio público estatales que no contaban con la potencia instalada para mantener el ritmo de la demanda (Koberle, 2012: 15). La privatización no sólo transfirió la actividad de la distribución de la electricidad a las empresas privadas, sino que también más del 70% de la generación de energía pasó al control de las empresas privadas (CODECA, 2014: 15). Las consecuencias de la privatización fueron el encarecimiento de los costos de energía y el empoderamiento del capital empresarial privado nacional y extranjero.

En este contexto surgen los planes energéticos por desarrollarse en Guatemala, que consideran la construcción de un conjunto de varias hidroeléctricas en cadena en el llamado Cordón Norte, que corre a lo largo de los departamentos de Huehuetenango, Quiché y Alta Verapaz, en la Franja Transversal del Norte, considerados dentro del Anillo Hidráulico, uno de los circuitos de interconexión del Plan de Expansión del Sistema de Transporte y Energía ejecutado por el Ministerio de Energía y Minas (Solano, 2014: 80-92). Dichos proyectos hidroeléctricos son parte de una política estatal que acentúa la exclusión de amplios sectores de la población, ya que a la vez que se limita el uso del agua de los ríos, niega el servicio de energía eléctrica<sup>4</sup>. Si bien los proyectos son declarados como de interés público, el abastecimiento de dicho servicio es desigual y, en el caso del alumbrado público, los costos para la población y las municipalidades son altos. El 3 de abril de 2013, el gobierno emitió el Acuerdo Gubernativo 145-2013 que declara de urgencia nacional y de necesidad pública la construcción de obras contenidas en el Plan de Expansión del Transporte PET y el Plan de Electrificación Rural (PER) (Koberle, 2012: 15), para lograr una cobertura total de energía eléctrica en el país; sin embargo dichos planes no han resultado ser de interés general sino que han priorizado la construcción de hidroeléctricas en beneficio de empresas de capital privado.

## Conflictos por la apropiación del agua para generar energía en Guatemala

Los conflictos en torno al uso del agua para producir energía están presentes en Guatemala desde hace varias décadas. El nutrido cauce de la red hídrica del país posee un alto potencial energético. Los estudios más recientes muestran que la oferta de agua por parte del subsistema natural es suficiente para satisfacer la demanda nacional (IARNA, 2015: 2). Sin embargo, una porción considerable del territorio del país está localizada en el así llamado Corredor Seco, lo que ha acentuado la crisis alimentaria, mientras que las regiones con abundancia hídrica se han convertido en sitios de disputa. En este contexto, los conflictos por la construcción de presas hidroeléctricas en los últimos años son varios: destacan los surgidos en los departamentos de Huehuetenango, Quiché y Alta Verapaz. Actualmente, según un cuadro de conflictividad social del Ministerio de Energía

---

3 En 1996 el Congreso aprobó la Ley General de Electricidad. Dicha legislación dividió y privatizó partes de la infraestructura estatal de electricidad y creó un sistema abierto para la electricidad (Koberle, 2012: 15).

4 La cobertura eléctrica en Guatemala es del 82% (CNE, 2010).

y Minas (MEM) actualizado al 25 abril del 2017, se registran conflictos en por lo menos 16 de los proyectos hidroeléctricos que se construyen en el país, algunos suspendidos por la oposición de las comunidades y otros que no han iniciado operaciones (Mérida, 2014). A continuación, presentamos algunos casos de disputas por proyectos energéticos en los que se ha ejercido violencia contra el movimiento organizado. En varios casos la resistencia de la población logró la cancelación o suspensión de los proyectos.

En el norte del Departamento de Huehuetenango se dieron fuertes enfrentamientos por la oposición de la población a la construcción de hidroeléctricas. La intención de instalar una hidroeléctrica con capacidad de generación de 5 megavatios (MW) sobre el río Cambalam por parte de la empresa Hidro Santa Cruz, subsidiaria de Hidralia, una transnacional española, generó tensiones por el modo en que ésta operó. En primer lugar, la empresa adquirió terrenos en un paraje del municipio de Barillas sin consultar a la población mestiza y maya q'anjob'al que los utiliza. En segundo lugar, la empresa llevó a guardias de seguridad privada que amedrentaron a la población, acosaron a mujeres y cometieron el asesinato del comunitario Andrés Francisco el 1 de mayo de 2012 (Cabanas, 2014: 5). Todo ello derivó en fuertes protestas por parte de la población y la posterior persecución legal de los principales líderes por oponerse a la construcción de la hidroeléctrica (Yagenova, 2012: 59). El 1 de mayo de 2012 se declaró el Estado de Sitio en el municipio de Barillas, sin que existieran las condiciones legales que se exigen para aplicar tal medida. Como parte del estado de excepción se produjeron incursiones militares en las aldeas, allanamientos en viviendas y se hostigó a la población. El ejército ocupó el municipio por 21 días (UDEFEQUA, 2015: 8), mientras que varios de los líderes detenidos de forma arbitraria estuvieron en prisión durante tres años, así que los esfuerzos de sus familias y la comunidad se centraron en su liberación. Finalmente, el proyecto fue suspendido y la empresa se retiró del municipio; quedó en la memoria de los pobladores la capacidad de respuesta de la población ante proyectos que son introducidos en su territorio de forma arbitraria (Fotos No 5 y No 6).

Foto No 5. Aldea Poza Verde, Barillas, Huehuetenango. Sitio donde se estableció la resistencia para impedir el paso al personal y maquinaria de la empresa Hidro Santa Cruz.



Fuente: Ana Pohlenz de Tavira, 26 de mayo de 2017.



Foto No 6. Maquinaria abandonada por la empresa Hidro Santa Cruz a la orilla del río Cambalam, que es actualmente símbolo de la resistencia, Barillas, Huehuetenango.



Fuente: Ana Pohlenz de Tavira, 4 25 de mayo de 2017.

También en el norte del departamento de Huehuetenango se han dado sucesos violentos contra líderes locales q'anjob'ales en torno al proyecto Promoción y Desarrollos Hídricos S.A. y sus filiales Generadora del Río, Generadora San Mateo y Generadora San Andrés, que están alterando la dinámica política, económica y cultural de la Región de Ixquisis, del municipio de San Mateo Ixtatán. Dichos proyectos pretenden desviar el cauce de los Ríos Negro, Yalanhuitz y Pojom, para establecer cinco represas y cuatro hidroeléctricas, cuya producción sumaría 40 MW de potencia instalada en tres proyectos denominados Pojom I, Pojom II y San Andrés. De ponerse en funcionamiento, ocasionarían daños irreversibles a la cuenca hídrica del Río Santo Domingo, una de las más importantes del territorio que comprende parte del Departamento de Huehuetenango y del estado mexicano de Chiapas (ADH, 2016). Las comunidades que serán afectadas por los proyectos hidroeléctricos –Pojom, Ixquisis, Bella Linda, Primavera y Nuevo San Mateo– se han opuesto. La contradicción es inherente en los proyectos hidroeléctricos en la región de Ixquisis: las comunidades no sienten que se beneficiarán de éstos, ya que no cuentan con el servicio de energía; de ahí que su reclamo se base en la utilización del agua de los ríos de sus territorios para la producción de un servicio del que se les

excluye. La empresa ha establecido diálogos con el gobierno municipal para tratar de dejar regalías a la región, pues el entramado legal guatemalteco no permite que una empresa generadora de energía sea la misma que la distribuya, por tanto, la empresa no puede brindar este servicio (Bodatto, 2016). Otro motivo de descontento es que este proyecto se ha impuesto bajo intervención militar. El 6 de mayo de 2014 el gobierno de Otto Pérez Molina instaló el Destacamento Militar de Frontera Ixquisis como parte de la defensa del complejo hidroeléctrico (Illescas, 2016: 75, 88). Asimismo, la presencia de la empresa de seguridad privada SERSECO, vinculada con miembros del destacamento militar, que se encuentra instalada en terrenos de propiedad de la empresa Promoción y Desarrollos Hídricos, S.A., genera más tensiones en la región. En enero de 2017, en una movilización de dos mil personas contra la empresa, un comunitario de 72 años de edad, Sebastián Alonso Juan, originario de la comunidad Yulchén Frontera, fue asesinado por guardias de seguridad de esa empresa (García, 2017).

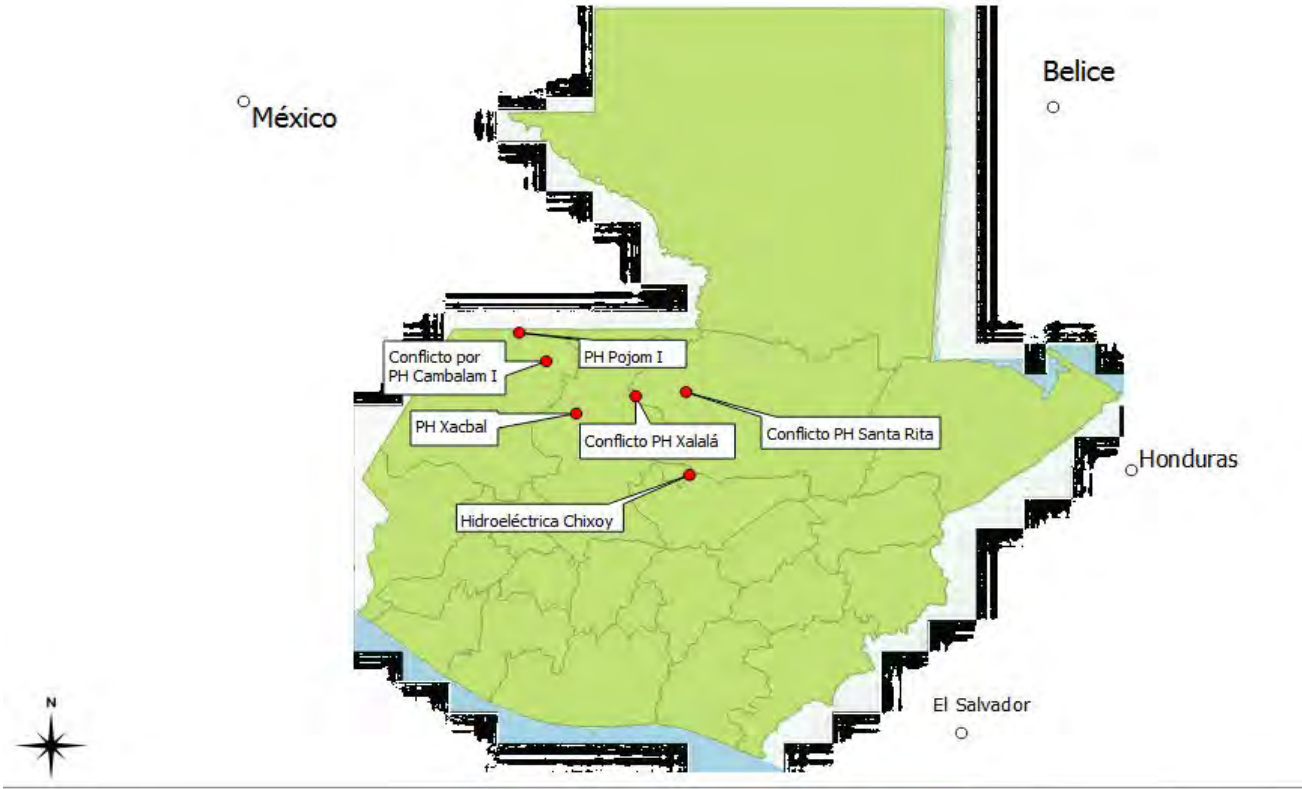
En el año 2010 empresas de capital privado, entre ellas Grupo Terra de Honduras, pusieron en operación comercial la central hidroeléctrica Xacbal en el departamento de Quiché, con una potencia máxima de 97.05 MW, lo que permitió que se incrementara la generación hidroeléctrica del país (CNE, 2011: 14). Sin embargo, existe un conflicto por la ampliación del Proyecto Hidro Xacbal Delta, una hidroeléctrica que está en terrenos donde persiste el conflicto por posesión de tierras ancestrales. Los pobladores reclaman mayores beneficios para sus comunidades y un proceso de consulta adecuado. En 2015 familias ixiles se manifestaron contra la falta de transparencia e información sobre las actividades que realiza la empresa (SBI Internacional Group, 2017).

En los límites de los departamentos de Quiché y Alta Verapaz existe un conflicto en torno al Proyecto Hidroeléctrico Xalalá, cuya proyección se remonta a la época de los gobiernos militares y que en los últimos años ha vuelto a retomarse por la empresa brasileña Intertechne para realizar un proyecto de gran magnitud con capacidad para generar 181 MW, en la confluencia del río Copón con el río Chixoy (Solano, 2014: 80). Este proyecto hidroeléctrico sería el segundo más grande de Guatemala y afectaría a más de 50 comunidades; pero logró detenerse por la oposición organizada de comunidades q'eqchi'.

En la microrregión de Balbatzul de Cobán en el departamento de Alta Verapaz se ha intentado establecer el proyecto hidroeléctrico Santa Rita sobre los ríos Dolores e Icbolay. En 2008 el Ministerio de Energía y Minas concedió permisos a la empresa Hidro Santa Rita, de capital guatemalteco y hondureño, para la construcción de una hidroeléctrica. Se planea lograr una capacidad instalada de 23 MW y una producción anual de 99.867 GWH (giga watts por hora). El proyecto fue aprobado por la ONU dentro del marco de los Mecanismos de Desarrollo Limpio (Ba Tiul, 2014). En el año 2010, antes de que se iniciaran las obras de construcción de la hidroeléctrica, las comunidades que podrían verse afectadas se organizaron en asambleas comunitarias en las que decidieron oponerse al proyecto mediante manifestaciones y bloqueos, los cuales fueron reprimidos (EJATLAS, 2017). Dicho conflicto se agudizó en 2013, cuando se realizaron desalojos y encarcelamientos de líderes comunitarios y lo más grave fue que un empleado de Hidroeléctrica Santa Rita, S.A., propietaria del proyecto, disparó y mató a dos niños mayas de 11 y 13 años de edad (Dasgupta, 2015).

A modo de cierre, el Mapa No 1 ofrece una representación de los principales conflictos y proyectos hidroenergéticos en el país.

Mapa No 1. Principales conflictos y proyectos de hidroenergía en Guatemala



Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Geográfico Nacional de Guatemala.

## Conclusiones

Los casos analizados de proyectos hidroeléctricos en Guatemala son sólo una muestra de conflictos socioambientales en torno a la expansión del modelo energético basado en mecanismos de despojo de los territorios de la población indígena y campesina.

La violencia ejercida contra las comunidades permite ver la magnitud de los intereses que están en juego. En varios de los casos mencionados se dan acciones como el establecimiento del estado de excepción, militarización del territorio, hostigamiento por guardias de seguridad privada de las empresas, criminalización y detención arbitraria de líderes. Por ello, es necesario evidenciar la violencia con la que operan tanto los Estados como las empresas privadas responsables por dichos proyectos, demostrando que éstos no priorizan ni conducen al desarrollo ni a mejorar las condiciones de vida de la población.

En las exigencias de los defensores de los derechos a la tierra y de los bienes comunes se demuestra la magnitud de sus demandas, ya que las luchas por los recursos son luchas políticas. La exigencia por el reconocimiento de los derechos y la lucha por que el Estado sea democrático y administre mediante políticas ambientales adecuadas el acceso a los recursos estratégicos, significa al mismo tiempo una lucha por el arraigo al territorio, principalmente para los pueblos indígenas, y por mantener sus formas y prácticas tradicionales de vida y organización social en oposición a la homogeneización y apropiación mercantil que se intenta imponer con dichas políticas.

## Referencias

- ADH - Asamblea Departamental de los Pueblos de Huehuetenango (2016), "Comunicado final caso Ixquisis", Caravana por la Dignidad, las Resistencias y la Libertad de los Presos Políticos del Norte de Huehuetenango, 26 de abril de 2016, Huehuetenango: ADH.
- Aguirre, Monti (2014), "Comunidades frente a la presa Chixoy. 30 años después", disponible en: <http://www.derechos.net/adivima/documentos/informes/chixoyvol4espan.pdf>. Consultado el 20 de octubre de 2014.
- Barlow, Maude y Tony Clarkey (2004), Oro Azul. Las Multinacionales y el Robo Organizado del Agua en el Mundo, Barcelona: Paidós.
- Barreda Marín, Andrés Octavio (1999), Atlas Geoeconómico y Geopolítico del Estado de Chiapas, Tesis de Doctorado en Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Ciudad de México, México.
- Bastos, Santiago y Quimy de León (2013), "Dinámicas de despojo y resistencia. Comunidades, Estado y empresas", Guatemala: Diakonia, disponible en: [http://www.academia.edu/7263587/DIN%C3%81MICAS\\_DE\\_DESPOJO\\_Y\\_RESISTENCIA\\_EN\\_GUATEMALA\\_DIN%C3%81MICAS\\_DE\\_DESPOJO\\_Y\\_RESISTENCIA\\_EN\\_GUATEMALA\\_Comunidades\\_Estado\\_y\\_empresas](http://www.academia.edu/7263587/DIN%C3%81MICAS_DE_DESPOJO_Y_RESISTENCIA_EN_GUATEMALA_DIN%C3%81MICAS_DE_DESPOJO_Y_RESISTENCIA_EN_GUATEMALA_Comunidades_Estado_y_empresas). Consultado el 10 de diciembre de 2017.
- Ba Tiul, Máximo (2014), Proyecto Hidroeléctrico Santa Rita, Guatemala: Consejo de Pueblos de Tezulutlán.
- Bodatto, Ane (2016), "Irregularidades e impunidad ambiental en hidroeléctricas del norte de Huehuetenango", Centro de Medios Independientes de Guatemala, disponible en: <https://cmiguate.org/irregularidades-e-impunidad-ambiental-en-hidroelectricas-del-norte-de-huehuetenango/>. Consultado el 23 de julio de 2017.
- Cabanas, Andrés (2014), "Santa Cruz Barillas: persecución y resistencias", Memorial de Guatemala-Aportes para el Debate, No 5, marzo de 2014, disponible en: <http://es.scribd.com/doc/214933816/Persecucion-y-resistencias-en-Santa-Cruz-Barillas-Aportes-para-el-debate-numero-5>. Consultado el 29 de enero de 2015.
- Castañón, Mariela (2017), "Sociólogo: Hasta 1.5 millones de dólares invierten empresas grandes en seguridad", Diario La Hora, 19 de junio de 2017, disponible en: <http://lahora.gt/sociologo-1-5-millones-dolares-invierten-empresas-grandes-seguridad-privada/>. Consultado el 30 de junio de 2017.
- Centro de Medios Independientes de Guatemala (2017), "Empresa de seguridad de militares protege hidroeléctricas en Ixquisis", disponible en: <https://cmiguate.org/empresa-de-seguridad-de-militares-protege-hidroelectricas-en-ixquisis/>. Consultado el 19 de febrero de 2017.

- CEPAL - Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2014), Panorama Social de América Latina, Santiago de Chile: CEPAL.
- CIIDH - Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos, El Observador, (2014), Violencia y seguridad en Guatemala. Un informe de Derechos Humanos, Guatemala: CIIDH, El Observador.
- CNE - Comisión Nacional de Energía (2011), Informe Estadístico 2011. Mercado Mayorista de electricidad de la República de Guatemala correspondiente al año 2010, Guatemala: CNE.
- CODECA - Comité de Desarrollo Campesino (2014), La Privatización del Derecho a la Energía Eléctrica, Guatemala, Guatemala: CODECA, Prensa Comunitaria Km 69, Otramérica, Cholsamaj Fundación, Bakea eta Elkartasuna Paz y Solidaridad Euskadi, Comunidad Latinoamericana Revolucionaria y Bolivariana, Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas, Editorial Dyscolo.
- COCAHICH - Coordinadora de Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy (2009), Informe de Identificación y Verificación de Daños y Perjuicios Ocasionados a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, Guatemala: Asociación para el Desarrollo Integral a las Víctimas de la Violencia en las Verapaces Maya Achi (ADIVIMA).
- Dasgupta, Shreya (2015) "Represa hidroeléctrica 'verde' provoca acusaciones de flagrantes violaciones a los derechos humanos" Centro de Medios Independientes de Guatemala, disponible en: <https://cmiguate.org/represa-hidroelectrica-verde-provoca-acusaciones-de-flagrantes-violaciones-a-los-derechos-humanos/>. Consultado el 23 de julio de 2017.
- EjAtlas - Environmental Justice Atlas, disponible en: <http://ejatlas.org/conflict/-guatemala>. Consultado el 10 de junio de 2016.
- El Periódico de la U (2016), "La Universidad asume liderazgo", El Periódico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, No 259, 31 de julio de 2016, disponible en: <http://periodico.usac.edu.gt>. Consultado el 8 de agosto de 2017.
- Frabes Sare (2017), "Guatemala: comunidades rechazan reglamentación de las consultas comunitarias" 23 de junio de 2017, Avispa Midia, disponible en: <https://avispa.org/Guatemala-comunidades-rechazan-reglamentación-las-consultas-comunitarias->. Consultado el 17 de diciembre de 2017.
- García, Rolanda, 2017, "Comunidades sufren represión tras exigir cese del proyecto hidroeléctrico" Centro de Medios Independientes de Guatemala, disponible en: <https://cmiguate.org/comunidades-sufren-represion-tras-exigir-cese-del-proyecto-hidroelectrico/>. Consultado el 19 de enero de 2017.
- IARNA - Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente (2015), Balance Hidrológico de las Subcuencas de la República de Guatemala. Bases Fundamentales para la Gestión del Agua con Visión a Largo Plazo, Guatemala: Universidad Rafael Landívar (URL), IARNA.

- Illescas Arita, Gustavo A. (2017), "Empresa hidroeléctrica y ejército detrás de zozobra en norte de Huehuetenango" Centro de Medios Independientes de Guatemala, disponible en: <https://cmiguate.org/empresa-hidroelectrica-provoca-y-ejercito-detras-de-zozobra-en-norte-de-huehuetenango/>. Consultado el 29 de marzo de 2016.
- Illescas Arita, Gustavo A., (2016), Análisis de Coyuntura 2014-2015. Del Poder Global al Poder Local: el Vuelo del Águila en la Ruta de los Azacuanes, Cuadernos del Corredor No 12 Año 7, Guatemala: Centro de Estudios y Documentación de la Frontera Occidental de Guatemala (CEDFOG).
- Koberle, Alex (2012), Energizar a Guatemala: Propuesta de un Plan de Electricidad Sostenible, Guatemala: El Observador, International Rivers.
- La Prensa libre, "Construirán hidroeléctrica", Guatemala, 16 de octubre de 2012, disponible en: [http://www.prensalibre.com/economia/Construiran-hidroelectrica\\_0\\_793120682.html](http://www.prensalibre.com/economia/Construiran-hidroelectrica_0_793120682.html). Consultado el 30 de enero de 2015.
- León Hernández, Efraín (2014), "Una mirada espacial sobre la escasez capitalista del agua y el desarrollo regional", en Pérez Correa, Fernando, (Coord.) (2014), Gestión pública y social del agua en México, Ciudad de México: UNAM, págs.67-77
- León Hernández, Efraín (2007), Energía Amazónica. La Frontera Energética Amazónica en el Tablero Geopolítico Latinoamericano. Tesis para obtener el grado en doctor en Estudios Latinoamericanos, Ciudad de México, UNAM, FFyL.
- Martínez Espinoza, Manuel Ignacio (2016), "¿Extracciones y consultas? La minería y los derechos de los pueblos indígenas como un mentís de la democracia en Guatemala" en García Aguilar, María del Carmen; Solís Cruz, Jesús y Uc, Pablo (Coords.) (2016), Democracias Posibles: Crisis y Resignificación. Sur de México y Centroamérica, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: UNICACH/CESMECA, págs. 195-220
- MEM - Ministerio de Energía y Minas (2012), Política Energética 2013-2017. Energía para el Desarrollo. Calidad, Cantidad y Competitividad, Guatemala: Gobierno de Guatemala.
- Navarro Trujillo, Mina Lorena (2015), Luchas por lo Común. Antagonismo Social contra el Despojo Capitalista de los Bienes Naturales en México, Puebla, México: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélaz Pliego", Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Bajo Tierra Ediciones A.C.
- O'Connor, James (2001), Causas Naturales. Ensayos de Marxismo Ecológico, Ciudad de México: Siglo XXI Editores.
- O'Connor, James (1999), "Las condiciones de producción por un marxismo ecológico, una introducción teórica", Ecología Política, No 1, págs. 113-130.
- Paz Paredes, Lorena (2015), Ambientalismo, Género y Violencia. Campesinas Ecologistas de la Sierra de Petatlán, Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

- Pohlenz de Tavira, Ana (2016), "Movimiento indígena y campesino por la defensa del agua y el territorio: la Marcha por el agua y la Madre tierra en Guatemala en abril de 2016", Revista Convergencia Crítica, Vol. 2, No 9, págs. 12-29, disponible en: <http://www.periodicoshumanas.uff.br/convergenciacritica/issue/view/250>. Consultado el 1 de octubre de 2017.
- Ramírez, Erika (2017), "El riesgo de defender los derechos humanos y ambientales" Contra Línea, disponible en: <http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/index.php/2017/03/28/el-riesgo-de-defender-los-derechos-humanos-y-ambientales/> acceso 28 de marzo de 2017. Consultado el 28 de marzo de 2017.
- Solano, Luis (2014), "Proyecto Hidroeléctrico Xalalá y los Planes de Expansión Energética", El Observador, Año 9, No 4-45, disponible en: <http://es.scribd.com/doc/252767339/Planes-energeticos-y-competitividad>. Consultado el 20 de enero de 2015.
- Solel Boneh Guatemala, S.A. (2017), "Hidroeléctricas", disponible en: <http://solelboneh.com/web/hidroelectricas>. Consultado el 20 de mayo de 2017.
- Toledo, Víctor Manuel (2015), Ecocidio en México. La Batalla Final es por la Vida, Ciudad de México: Grijalbo.
- UDEFEGUA - Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala (2015), Guatemala. Más Pequeño que David: la Lucha de los Defensores y Defensoras de Derechos Humanos. Informe de Misión Internacional de Investigación, 2015, Guatemala: Red SOS Tortura, UDEFEGUA, Federación Internacional de Derechos Humanos.
- Yagenova, Simona V. (2012), Huehuetenango: Conflictividad y Protesta Social 2010-2011, Cuadernos del Corredor No 9 Año 5, Guatemala: Centro de Estudios y Documentación de la Frontera Occidental de Guatemala (CEDFOG).



## Artículo 2

# Desposesión y violencia en la construcción social de un territorio: transformaciones asociadas con la industria petrolera en Veracruz, México

*María Luisa Torregrosa*<sup>1</sup> - Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México

*Karina Kloster* - Universidad Autónoma de la Ciudad de México

*Alba Margarita Campos Buendía* - Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México

*Juana Amalia Salgado* - Universidad Nacional Autónoma de México

*María Guadalupe Díaz* - El Colegio de México

*Ligia Tavera* - Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México

### Resumen

La etapa actual de desenvolvimiento capitalista –en la que predomina el capital financiero transnacional– ha introducido transformaciones altamente depredadoras de los recursos sociales y ambientales, profundizando y acelerando los procesos de desposesión territorial de las comunidades. Consideramos que esta desposesión va de la mano con nuevas formas de violencia. En el presente artículo exploramos las relaciones entre las formas de transformación social y ambiental producida por la industria petrolera y las formas de violencia presentes en el Estado de Veracruz, México. Esta región ha sido desde siempre el lugar de explotación petrolera y fuente principal de la riqueza mexicana. La industria petrolera se instaló históricamente en la zona y transformó paulatinamente las relaciones sociales y ambientales, generando una reconfiguración territorial a partir de la desposesión social y ambiental de las comunidades de la región.

**Palabras clave:** Extractivismo depredador, desposesión social y ambiental, violencia sistémica, violencia subjetiva, México

Recibido: mayo de 2017

Aceptado: noviembre de 2017

---

1 E-mail: [mltorre@flacso.edu.mx](mailto:mltorre@flacso.edu.mx).

## Abstract

The current phase of capitalist development –dominated by transnational financial capital– has introduced transformations that are highly predatory of social and environmental resources, thus deepening and accelerating the situation of territorial dispossession affecting human communities. We believe that this dispossession goes hand in hand with new forms of violence. In this article we explore the relationships between the forms of social and environmental transformation produced by the oil industry and the forms of violence identified in the State of Veracruz, Mexico. This region has always been the place of oil exploitation and the main source of Mexican wealth. The oil industry settled in this area and gradually transformed social and environmental relations generating a territorial reconfiguration grounded on the social and environmental dispossession of the region’s communities.

**Key words:** Predatory extractivism, social and environmental dispossession, systemic violence, subjective violence, Mexico

Received: May 2017

Accepted: November 2017

## Introducción<sup>2</sup>

En este artículo abordamos el impacto socio-territorial del extractivismo en México, observando algunos procesos que tienen lugar en el contexto de la introducción de nuevas tecnologías en la producción de hidrocarburos. El artículo trata en particular del contexto que se crea a partir de una serie de cambios en la política energética del país, que incluyen la decisión de introducir la tecnología de fracturación hidráulica (*fracking*) y una Reforma Energética implementada por el gobierno nacional a partir de diciembre de 2013. Estas políticas se suman a la profundización de los proyectos de minería a cielo abierto en gran escala y de otras actividades extractivistas, incluyendo los monocultivos extensivos, en lo que consideramos configura una nueva etapa de explotación de los bienes naturales altamente depredadora del medio ambiente y de las condiciones de vida de las comunidades afectadas por dichos proyectos. Nuestra aproximación a esta problemática se centra en la situación del sur del Estado de Veracruz, particularmente el caso de las comunidades localizadas en el municipio de Papantla, aunque también hacemos referencia a otros casos relevantes.

La primera parte del artículo presenta algunas dimensiones de análisis teórico-conceptual relevantes a nuestro problema, particularmente la relación entre el avance de estas formas de "extractivismo depredador" y formas de violencia ejercidas sobre las poblaciones afectadas como parte de un proceso de construcción de nuevas configuraciones socio-territoriales. La segunda parte aborda el contexto y los antecedentes históricos de la región petrolera de Veracruz, sometida durante décadas a los efectos producidos por las actividades relacionadas con la producción de hidrocarburos. La tercera parte enfoca sobre los procesos más recientes, desde las reformas neoliberales de la década de 1990 al intento de reimpulsar la explotación petrolífera en el territorio de Veracruz a partir de finales de la primera década de este siglo. Aquí discutimos algunos de los impactos de dichos procesos sobre las poblaciones afectadas, en el marco de lo que consideramos un proceso de re-territorialización impulsado por el avance extractivista. Cerramos el artículo con unas breves conclusiones.

## La desposesión social y ambiental derivada de los procesos de explotación extractivista: algunas dimensiones de análisis

Antes de avanzar en el análisis específico del territorio que nos ocupa, es importante en primer lugar definir lo que denominamos "tecnologías extractivas depredadoras" y cuál es su relación con la dominación territorial y la violencia. Cabe destacar que la introducción de estas nuevas tecnologías extractivistas se ha dado lugar en un contexto particular. En las últimas dos décadas América Latina ha sufrido el avance de políticas neoliberales, las cuales, aún a pesar de los gobiernos progresistas que asumieron el

---

<sup>2</sup> Este trabajo se basa en resultados preliminares de investigación del proyecto "La fracturación hidráulica: exploración de las dimensiones socio ambientales y conflictuales", realizado en el marco del Seminario "Actores y procesos contenciosos en las sociedades latinoamericanas contemporáneas", coordinado por la Dra María Luisa Torregrosa en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede México.

poder en varios países de la región desde inicios del Siglo XXI, han recrudecido, y en algunos aspectos, como el tema que nos ocupa, se han mostrado aún más agresivas de lo que fueron en la década de 1990 (Castro 2013). Los efectos de estas políticas se manifiestan en múltiples formas, desde las incursiones de la iniciativa privada en los espacios históricamente reconocidos y defendidos como públicos hasta los procesos masivos de desregulación y privatización en las industrias extractivas, como la minería, la producción de hidrocarburos y, crecientemente, la mercantilización del agua. Estos efectos van aunados a los elevados niveles de corrupción y degradación de la clase política regional, que ha caracterizado esta etapa histórica de la región. Los efectos de estas políticas también se observan en los crecientes procesos migratorios de población despojada de sus condiciones materiales, sociales, culturales y de existencia debido a la apropiación de sus territorios por parte del capital transnacional localizado en actividades extractivas, o también por el despojo y desplazamiento de la población por parte de lo que denominamos, genéricamente, "la delincuencia organizada". La consecuencia de estos procesos acentúa la pauperización de la población del continente. Las condiciones de producción y reproducción del capital financiero hegemónico restringen las oportunidades de empleo y excluyen permanentemente a la población del circuito de la economía formal, dejando como alternativa para resolver la satisfacción de sus necesidades básicas la integración a los circuitos informales de la economía, al narcotráfico o a la delincuencia organizada, cuando no a exponerse al exterminio, como ocurre con los miles de migrantes mexicanos y centroamericanos que desaparecen en algún punto del trayecto a los Estados Unidos (Rodríguez, 2017).

Si tomamos como ejemplo el tema de los bienes ambientales para ilustrar lo anteriormente dicho, podemos observar cómo los Estados nacionales se subordinan a las directrices del orden neoliberal imperante y redefinen los marcos normativos que regulan el acceso y uso de estos bienes. Los nuevos marcos regulatorios permiten que el capital crecientemente transnacionalizado acceda a bienes que anteriormente se hallaban protegidos, por ejemplo, por la existencia de normativas que impedían la explotación de la riqueza minera o hidrocarburífera por parte de empresas extranjeras, normativas que han sido abolidas o flexibilizadas. En otros casos, se han transferido atribuciones que anteriormente eran una prerrogativa del Estado nacional a los poderes locales o regionales, con consecuencias imprevisibles debido a la ausencia de contrapesos autónomos y a la corrupción, que se multiplica con dicha transferencia de atribuciones. Los poderes fácticos, notablemente los actores financieros y empresariales, disponen de nuevos márgenes de incidencia que facilitan la instalación de estos procesos extractivistas sin regulación ni contrapeso, ya que con frecuencia el poder efectivo queda en manos de líderes locales que ejercen un poder político clientelar ("caciques", en la jerga política mexicana), el crimen organizado, las elites regionales de poder, entre otros actores (Rodríguez, 2017). Estos actores muchas veces actúan en forma coordinada entre sí y con las empresas transnacionales para garantizar la implementación de los proyectos extractivistas.

En relación con esto, se observa la proliferación de situaciones de "desposesión" territorial, que, siguiendo a Maristella Svampa, son parte de un proceso de primarización de la economía mediante un regreso al extractivismo. Esto tiene consecuencias ambientales y sociales, como son la pérdida de soberanía alimentaria, la acumulación de efectos nocivos para la salud y el ambiente, así como de expansión de las fronteras hacia territorios antes considerados como "improductivos" (ampliación de la frontera

productiva, con la consecuente destrucción de las relaciones sociales preexistentes y la reestructuración de nuevas relaciones subordinadas al modo capitalista de producción). Así definido, el extractivismo no contempla solamente actividades típicamente consideradas como tales (minería e hidrocarburos), sino también los agronegocios o la producción de biocombustibles, lo cual abona a una lógica extractivista mediante la consolidación de un modelo tendencialmente monoprodutor, que desestructura y reorienta los territorios, destruye la biodiversidad y profundiza el proceso de acaparamiento de tierras (Svampa, 2012). Uno de los rasgos centrales del actual modelo extractivista es la gran escala de los emprendimientos, lo cual nos advierte tanto sobre la envergadura en términos de inversión de capitales (en efecto, se trata de actividades capital-intensivas y no trabajo-intensivas); el carácter de los actores involucrados y la concentración económica (grandes corporaciones transnacionales); la especialización productiva (producción de *commodities*), así como de los mayores impactos y riesgos que dichos emprendimientos presentan en términos sociales, económicos y ambientales. Asimismo, este tipo de emprendimientos tiende a consolidar enclaves de exportación, que además de generar escasos encadenamientos productivos endógenos operan una fuerte fragmentación social y regional y terminan por configurar espacios socio-productivos dependientes del mercado internacional (Colectivo Voces de Alerta, 2011). Por último, en función de una mirada productivista y eficientista del territorio, el "consenso de los *commodities*" alienta la descalificación de otras lógicas de valoración de dichos espacios. En el límite, los territorios escogidos por el capital son considerados como "socialmente vaciables" (Svampa, 2012), "zonas de sacrificio", tomando prestado el concepto desarrollado hace décadas en los Estados Unidos para referirse a los territorios abandonados a su suerte por el Estado ante el avance de la contaminación tóxica (Lerner, 2010) o, en palabras de David Harvey, territorios producto de una "acumulación por desposesión" (Harvey, 2004).

Es igualmente importante señalar que otro aspecto del proceso de desposesión territorial tiene que ver con los elevados niveles de violencia con que estas políticas de acumulación por desposesión se instalan en los territorios, destruyendo viejas redes y reestructurando nuevas formas de relaciones sociales<sup>3</sup>, que conforman en definitiva un proceso de territorialización bajo el dominio de empresas transnacionales. La violencia generada forma parte de la necesidad del capitalismo en crisis de eliminar parte de su base material y social como mecanismo para generar un nuevo ciclo de acumulación. Es así como en este período de "acumulación por desposesión" parte de la fuerza de trabajo (FT) es eliminada por dos motivos: el excedente de FT es mayor a lo que se necesita para mantener bajo el salario, y al mismo tiempo el proceso conlleva la docilización de los "sobrevivientes". De esta manera podemos pensar, siguiendo a Žižek, que existe una violencia "sistémica", producto del funcionamiento de los regímenes políticos y económicos, que causa consecuencias catastróficas sobre las relaciones cotidianas, sin que éstas sean del todo visibles, pero que son el antecedente lógico de la violencia

---

3 Esta es la segunda gran vertiente de estos procesos: las relaciones sociales violentas en la instalación y producción de un nuevo territorio de dominación, o lo que Karl Marx llamaría la "acumulación originaria" y Harvey ha retomado con su concepto de "acumulación por desposesión" (Harvey, 2004), que representa la escisión del trabajador de sus medios de producción, lo que nosotros llamamos la ruptura de las relaciones previamente existentes y el reemplazo por otras ligadas a estas nuevas tecnologías. Pero en este caso, se produce al mismo tiempo un nuevo fenómeno, estas tecnologías se insertan en un momento de crisis del capital en el que se supone que se está produciendo la eliminación de fuerza de trabajo excedente como mecanismo compensatorio del exceso de producción (Marín, 1995).

“visible”: “La violencia objetiva es precisamente la violencia inherente a este estado de cosas normal. La violencia objetiva es invisible puesto que sostiene la normalidad de nivel cero frente a lo que percibimos como subjetivamente violento” (Žižek, 2006: 10). En este sentido, toda construcción territorial es el ejercicio de un poder que busca dominación y este ejercicio supone, en primer lugar, una expropiación violenta de las condiciones materiales de existencia (el momento de la guerra y de la victoria de unos y la derrota de otros), para, en un segundo lugar, instalar la reproducción ampliada de las nuevas formas de relaciones sociales construidas a partir de la destrucción de las anteriores (el momento de la paz y la dominación hegemónica) (Marín, 1995). En función de lo anterior, pensamos que lo que se está produciendo actualmente en el territorio bajo estudio es la instalación de una violencia subjetiva que expresa las condiciones de construcción de una violencia objetiva, la cual se instala a través de la reconfiguración que el capital transnacional genera con la industria extractiva. Llamamos a esto una **reconfiguración territorial a partir de la desposesión social y ambiental**.

Desde otra perspectiva, la dominación territorial característica del extractivismo supone además elementos de carácter hegemónico como, por ejemplo, la prolongación de una visión que considera a los bienes ambientales como recursos. Retomando a Linton (2010) en su reflexión sobre el agua, esta construcción hegemónica de los bienes naturales como recursos es parte del vaciamiento del carácter social e histórico de nuestra relación con estos bienes que caracteriza a un orden social que decide sobre sus significados, sobre los usos de los mismos, sobre las instituciones, las leyes y las autoridades que se encargan de gestionarlos, así como también sobre las técnicas de gestión y la distribución de los beneficios derivados de su asignación. ¿Cómo se nos enseñó a desarrollar esta idea abstracta de los bienes ambientales como recursos? ¿Por qué fue necesaria esta simplificación? Bajo esta lógica dominante, los bienes naturales son definidos como bienes o servicios proporcionados por la naturaleza. Esta es la visión dominante principalmente, en la economía clásica, para la cual los recursos naturales son valiosos para las sociedades humanas por contribuir a su bienestar y a su desarrollo de manera directa, como materias primas, minerales, alimentos, o indirecta, como servicios. Esta forma de definir a los bienes naturales es ajena a la consideración de factores ecológicos, culturales, sociales, políticos y de poder. Esta construcción de significado permite que los bienes naturales, en cualquier lugar y bajo cualquier circunstancia, puedan ser reducidos a “recursos”, lo que a su vez permite desterritorializarlos. De esta manera, la conquista de los bienes naturales a través de esta construcción abstracta de significados y del control técnico, permite desarticular las relaciones que los grupos sociales específicos tienen, o tenían, con estos bienes en sus territorios particulares. Esta abstracción de los bienes naturales como recursos hace invisible la complejidad social y territorial que engloba la relación de la sociedad con los mismos y, particularmente, las relaciones de poder que ésta involucra.

Por tanto, considerando estos dos procesos que reconfiguran los territorios, por un lado la instalación de un régimen extractivista altamente depredador del medio ambiente, reducido a su carácter de “recurso”, y, por otro lado, la coincidencia entre eventos de violencia delictiva y actividades extractivas operando en los mismos territorios, nos preguntamos ¿en qué medida las transformaciones socio-territoriales ocasionadas por la proliferación de actividades extractivistas se relacionan con los procesos de violencia? Intentamos a continuación contribuir a responder esta pregunta tomando como ejemplo el caso de la industria petrolera en el Estado de Veracruz.

## La acumulación por desposesión en Veracruz: contexto y antecedentes

La industria petrolera en México ha sido central para la economía del país, particularmente a partir de la creación de la empresa pública Petróleos Mexicanos (PEMEX) por el Presidente Lázaro Cárdenas en el año 1938. En ese contexto, Poza Rica y su zona de influencia en el Estado de Veracruz se convirtió en un centro neurálgico de la industria petrolera, con la explotación de lo que luego se denominaría la “Faja de Oro”, una región en la que todavía “hay pozos que hace más de 100 años están dando petróleo” (Entrevista, Edgar Escamilla, 2016). Sin embargo, el impacto regional y local del proceso de implantación de la industria introdujo transformaciones significativas y de largo plazo, en particular un proceso de reconversión productiva y social acompañado de un deterioro ambiental cada vez más profundo e irreversible. Por una parte, se dio una **reconversión productiva y social** que transformó las prácticas de cultivo características de la región y, con ello, las relaciones sociales que sostenían a dichas prácticas, lo que con el tiempo derivó en una conversión de amplios sectores de productores campesinos en asalariados. La introducción de la explotación petrolera en el territorio, en un primer momento, se veía como un efecto positivo de la modernización y el desarrollo del país. Esto traía aparejada la posibilidad de contar con una economía dineraria, lo que resultó en la ampliación de los intercambios entre las personas y la diversificación de las pautas de consumo material y cultural.

En este sentido, hubo un primer auge de explotación petrolera en la región entre 1938 y 1980 con la explotación de la Faja de Oro. En 1960, en pleno auge petrolero, la mayor parte de la población ocupada de la región se concentraba en el sector primario, principalmente en las actividades de agricultura, caza, silvicultura y pesca, y en segundo o tercer lugar se ocupaban en industrias extractivas. Estas características fueron cambiando durante el proceso de transformación, a punto tal que para el año 2010 el grueso de la población regional ya se encontraba ocupada en el sector terciario. El Cuadro No 1 ejemplifica este proceso con los datos de dos de los municipios de la región en la que realizamos nuestro estudio, Papantla y Tihuatlán.

Cuadro No 1. Población ocupada por sector económico y municipio, Papantla y Tihuatlán, 1960-2010 (porcentajes y valores absolutos).

Municipio	Sector	1960	1990	2000	2010	Diferencia porcentual 1960-2010
Papantla	Primario	77.2% (15,827)	50.5% (20,358)	39.6% (21,204)	35.1% (20,617)	-42.2%
	Secundario	7.6% (1,547)	17.4% (6,993)	17.8% (9,546)	17.7% (10,391)	+10.1%
	Terciario	15.2% (3,119)	32.2% (12,963)	42.6% (22,795)	47.2% (27,755)	+32.0%
	<b>Total</b>	<b>100%</b> <b>(20,493)</b>	<b>100%</b> <b>(40,314)</b>	<b>100%</b> <b>(53,545)</b>	<b>58,763</b> <b>100%</b>	
Tihuatlán	Primario	85.7% (7,752)	48.4% (9,386)	37.3% (9,490)	24.5% (7,337)	-61.2%
	Secundario	3.8% (347)	16.3% (3,165)	18.3% (4,648)	23.6% (7,077)	+19.8%
	Terciario	10.5% (952)	35.3% (6,848)	44.5% (11,316)	51.7% (15,591)	+41.4%
	<b>Total</b>	<b>100%</b> <b>(9,051)</b>	<b>100%</b> <b>(19,399)</b>	<b>100%</b> <b>(25,454)</b>	<b>100%</b> <b>(30,005)</b>	

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censos de población 1960-2010.

Como indica el cuadro, en Papantla y Tihuatlán la proporción de población dedicada al sector primario se redujo en 42.2% y 61.2%, respectivamente, entre 1960 y 2010. Parte de esta proporción de la población pasó a emplearse en el sector secundario, pero el mayor porcentaje se transfirió al sector terciario, que experimentó aumentos del 32% y 41.4% en cada uno de estos municipios durante el período considerado. Este cambio significativo en el tipo de actividad realizada en la región se explica por un conjunto de razones, incluyendo la desposesión ambiental, los cambios en el uso del suelo y la caída, a partir de la década de 1980, de la inversión y la productividad de la industria petrolera. De todas maneras, debe resaltarse que nunca las actividades extractivas fueron un factor de empleo significativo para la población, su impacto fue solamente indirecto, en términos de empleo. Como recuerdan algunos de nuestros entrevistados:

[Hace] como cincuenta años más o menos [segunda mitad de la década de 1960], yo tenía como nueve años creo fue cuando empezaron a entrar las compañías. No nos dimos cuenta, yo estaba pequeño, lo único que sabía es que empezaban a llegar las compañías y había mucho trabajo y la gente contenta [...]. En aquel entonces sí porque era construir las turbinas, construyeron aquí, construyeron allá, construyeron en San Andrés [...], pues había trabajo para la gente, estábamos acostumbrados a ese tipo de compañías que llegaban, más que nada por mantener a la familia. Decían: "hay trabajo hay dinero". Mi papá empezó a trabajar en



una compañía de esas, decía “es un trabajo seguro, es un dinero seguro para mantener a mis hijos” (Entrevista Alejandrino, 2016).

Cuando tenía entre trece o catorce años llega PEMEX, [se da] un auge, empezaron a abrir las carreteras, abrir los pozos, pues para mí en mi punto de vista, yo no vi el daño que causaban, era alegría porque había trabajadores por doquier, se vendía agua, zapotes, mangos [...] todo mundo se dedicó a vender, antes de irme a la escuela tenía que irme a vender mis mangos, mis naranjas. Los trabajadores petroleros creo que entraban muy temprano, porque yo a las ocho ya había acabado de vender y me iba a la escuela y así era toda la gente, la gente más grande se iba a vender el atole, que los pintos, que los puros. Fue como otro tipo de vida, empezaron a abrir carretera por aquí, carretera por acá entonces toda la gente cambió su manera de sembrar, ya se dedicaron más a la silvicultura porque ya había carreteras, [sólo] había que cargar, había pues todo lo demás, pero sí hubo grandes repercusiones con la contaminación porque ya la vainilla se dejó de dar (Entrevista Fermina, 2016).

Si bien este proceso de conversión de los campesinos en asalariados en un inicio fue visto como algo positivo, debe considerarse también que el proceso conlleva una ruptura de relaciones sociales preexistentes, con efectos progresivos sobre el territorio que tuvieron una serie de consecuencias. Por una parte, la proporción de población que continuó ocupada en el sector primario experimentó un proceso de reconversión productiva, con una transición caracterizada por el abandono de los cultivos tradicionales para dedicarse a monocultivos, particularmente cítricos como la naranja y el limón. Una consecuencia de este proceso ha sido la pérdida de autonomía alimentaria, quedando los agricultores y campesinos a merced de los mercados y de los acaparadores y mediadores conocidos como “coyotes” (Velázquez Hernández, 1995). El proceso se vuelve una espiral cíclica de intensificación ascendente: a mayor reconversión productiva, mayor asalarización, lo que resulta en la necesidad de buscar otras alternativas laborales, frecuentemente conduciendo al abandono de la parcela de cultivo y/o reconversión productiva en unos casos y a la migración en otros. Estos procesos se intensificaron a partir de la década de 1990, particularmente con los cambios introducidos en la legislación de la propiedad de la tierra, lo cual retomamos en la siguiente sección.

Otro de los efectos observados durante esta etapa es la **contaminación ambiental**, que comienza en primer lugar casi desapercibida y que poco a poco se va construyendo en un observable y en un disparador de luchas sociales. Con la llegada de la exploración petrolera a la zona, se comenzaron a abrir caminos y brechas, lo que facilitó y amplió el intercambio con otras localidades, pero a la vez posibilitó también el desmonte de cada vez mayores extensiones de terreno y otros impactos negativos, notablemente la contaminación e inutilización de las fuentes de agua para consumo humano y cultivos. A partir de las memorias de la comunidad, recuperadas en nuestras entrevistas, puede iniciarse una reconstrucción provisional de estos procesos históricos,

Pero empezaron a llegar gentes de afuera de parte de PEMEX (...) ya empezaban en los caminos reales de hace muchos años aquí hay como

seis caminos reales que venían desde México hacia Veracruz (Entrevista Alejandrino, 2016).

De ahí salió esa carretera de Poza Rica a Veracruz, empezaron a pasar camiones, pero comenzaron a destruir porque empezaron a tirar los bosques, empezaron con los humos, los quemadores, para nosotros aquí tanto no era, era en San Andrés que empezaron a contaminar, porque tiraban el lodo que utilizaban para la perforación al aire libre. Entonces empezaron a contaminar los arroyos, empezaron a tirar más bosque [... algunos] se beneficiaban porque llegaban las compañías y se les vendía de comer, pero en otro sentido perjudicaba porque las aguas se contaminaban. [Al principio] era pequeña la contaminación, pero a lo largo [del tiempo] empezaron a verse muchos arroyos contaminados. Arroyos importantes hay tres, pero hay mucha agua, hay manantiales, hay nacimientos de agua y hay arroyos, el Tepillo, el Frijolillo y otros más pequeños, pero ya no llevan agua, ya no tienen camarones, ya no tienen acamayas. [Antes] nos íbamos en las noches a pescar, ahora si quieres comer camarones vete a Poza Rica, que tienen viveros (Entrevista Fermina, 2016).

La deforestación, la reconversión de cultivos y la contaminación de las fuentes de agua se convirtieron en un grave problema:

El agua escasea por tanto agotamiento de montes [... Cuando comienza a escasear el agua] es cuando ya nadie se preocupaba por sembrar un árbol. La idea de entonces era cortarlos, había caoba, había cedros muy frondosos la verdad [...] y como en el setenta y tres [1973] se acabó. [...] PEMEX estaba perforando y toda la tierra que ocupan para la perforación la dirigieron hacia el arroyo [...] ahí fue cuando devastó el pescado, los camarones, todo tipo de pescados. Se quedó puro lodo contaminado el río, que no había agua para tomar. [...] Nosotros tomábamos agua de un arroyo, a la orilla, a unos cinco metros, abrías un pozo de cinco metros y empezaba a subir el agua, que entonces era agua limpia. Pero empezó a emanar aceite y fuimos a pedir el agua y nos decían "ya mañana te la traigo" [... y como no resolvían] empezamos a recurrir a manantiales. Teníamos que caminar una hora, caminar dos kilómetros [...] (Entrevista Alejandrino, 2016).

Por otra parte, las tierras también sufrieron desgaste y contaminación y la transferencia de cultivos tradicionales a cítricos se debió en parte a que estos son más resistentes a la contaminación del suelo, llevando al progresivo abandono de cultivos tradicionales, como la vainilla, que no resistieron la transformación del ecosistema y la contaminación:

En los terrenos que ya no producían igual, ya no producían el maíz, ya no producían [...] la mayoría de las huertas están libres [...] porque donde quiera hay líneas [tuberías] de petróleo, hace años se hicieron excavaciones y allí metieron las líneas de petróleo, si se va a una parcela tiene líneas, si se va a otra parcela tiene líneas y ahora siento que ya no se puede ir [...] sí afecta al terreno pues imagínate que se riega y hace

que no haya [producción], ya no produce la tierra [... En nuestro rancho ahora sí que ya nada más nos quedamos los que vivimos aquí porque los jóvenes [se han ido]. Es que ya no se da, tienen que invertirle mucho para que pueda tener cosecha, no hay, no, porque antes la gente se iba al campo, se iba a cargar la milpa, a sembrar el frijol y ahora nada de eso, ya nadie casi siembra, que diga sembró cuatro, cinco hectáreas de maíz como antes, ahora ya nomás siembran poquito para consumo propio los que tienen terreno (Entrevista Lourdes, 2016).

Para entonces, con los primeros efectos de la contaminación aparecieron también las primeras luchas motivadas por agravios puntuales:

Como en el setenta y uno [1971] en El Chote se derrama el aceite. [Fue un derrame] muy fuerte, era en un cerro donde había empezado [el derrame] y empezó a rodar kilómetros. Se llamó a PEMEX [porque] la gente ya no sabía qué hacer. Entonces alguien dijo "vamos a hacer esto para que nos pongan atención, pónganle un cerillo". Al ratito se estaba quemando, cuando vio PEMEX ese incendio grande se acercaron. Sí, entonces como vieron que estaba subiendo [el fuego] hacia donde está el yacimiento petrolero que había reventado, quien sabe cómo le hicieron, empezaron a tapar y a buscarle la forma de llegar caminando porque no había carretera en el monte y la lumbre iba arrasando, empezaron a tapar, le echaron tierra. Solamente así lo controlaron, pues como que se calmaron tantito y empezaron a hacer unas presas, unos ojos de agua, para que toda esa tierra que ocupan ellos ahí se fuera a estancar y cuando lloviera iba a bajar ya menos contaminada. Pero, de todos modos, empezamos a carecer del pescado de agua limpia, igual en la contaminación [porque] el ganado también se echó a perder, hubo un desastre grande, algunos perdieron las tierras para poder pagar el ganado, porque veinte y cinco eran para ellos y veinte y cinco para el banco (Entrevista Alejandrino, 2016).

En respuesta a estas luchas de las comunidades que comenzaban a confrontar los impactos negativos de esta primera etapa extractivista, PEMEX ideó la figura de "gestores",

que era gente que decía [, por ejemplo,] "no te preocupes, yo te voy a dar el caminito, pero firmame aquí". Y todo esto quedaba en minuta. Al existir dos o tres minutas [y nada se hacía] había desesperación de pobladores y comenzaron a bloquear carreteras, tomar pozos (Entrevista Edgar Escamilla, 2016).

Eventualmente, esta primera etapa del extractivismo petrolífero en la región comenzó a declinar hacia la década de 1980, como resultado de la caída de la productividad de los pozos, ya sea por el deterioro de la calidad del petróleo o su agotamiento. Para entonces, parte del otrora territorio agrícola había quedado inutilizado, o había desaparecido la identidad social que volvía productivos a esos suelos, y se comienza a hacer evidente el problema del rezago social en el que quedaron sumidas las comunidades. La siguiente etapa, iniciada por las reformas neoliberales introducidas, particularmente, a partir de la

década de 1990, acelerarían y profundizarían estos procesos.

## La profundización neoliberal de la crisis, con hegemonía transnacional

Tras el fuerte declive asociado con la caída de la producción desde la década de 1980, la región de Poza Rica retomó un papel central con el lanzamiento de nuevos proyectos implementados desde finales de la administración del Presidente Vicente Fox (2000-2006), e intensificados por el Presidente Felipe Calderón (2006-2012). En este contexto, una de las áreas de reserva hidrocarburífera que había sido dejada de lado por varias décadas debido a los altos costos de explotación era el denominado Paleocanal Chicontepec, una extensa cuenca petrolífera de 3800 km<sup>2</sup> que se extiende entre los estados de Veracruz y Puebla y se estima que contiene el 40% de las reservas del país (PEMEX, 2012). Sin embargo, en vista de la acelerada caída de la producción *offshore* en el área del Golfo de México que se había iniciado a partir del año 2003, particularmente en el área conocida como “campo de Cantarell” (Romo, 2015), comienza a vislumbrarse la posibilidad de explotar el Paleocanal Chicontepec (CNH, 2010). Este proyecto tiende a consolidarse con la promesa de nuevas inversiones, la apertura de la industria petrolera a empresas transnacionales, y el plan de realizar una implantación extensiva de la tecnología de fracturación hidráulica (*fracking*), una técnica de extracción de hidrocarburos usada desde hace ya varias décadas en Estados Unidos<sup>4</sup>. La introducción de la tecnología del *fracking* se da a partir del año 2008 (CNH, 2010), cuando la industria inicia una nueva etapa. Como señala uno de nuestros entrevistados,

En este período, se da la llegada masiva de empresas extranjeras y un auge de la región. Se renueva la oferta hotelera para dar cabida a todas esas compañías que venían, se rentaron casas, oficinas, etc. Se compraron terrenos en Coatzintla, se creó un corredor industrial donde llegaron empresas como Schlumberger, Baker Hughes, Tanta Oil & Soap Co, Ica, entre otras. Esto ocurrió en el período de 2008 a 2011, cuando empiezan a perforar de manera acelerada en la región de Papantla, Coatzintla, Zihuatlán, Puebla y Poza Rica. Se suponía que se iban a extraer las reservas que había en la zona, el proyecto del Paleocanal Chicontepec (Entrevista Edgar Escamilla, 2016).

En respuesta a estos procesos, se comenzó a producir un fuerte debate sobre el *fracking* tanto entre los expertos y los ambientalistas como en la opinión pública del país en general. Mientras tanto, el avance de los nuevos proyectos fue consolidado por el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018), entre otros temas con la promulgación de la Reforma Energética el día 20 de diciembre de 2013 (Presidencia de la República 2013, art. 25 y 27). La Reforma legalizó la posibilidad de establecer

---

4 El *fracking* consiste en el quiebre o fractura de placas de piedra, a través de la inyección de agua y un coctel de químicos a alta presión, para extraer el gas atrapado en ellas (US EPA, 2016). Responde a la necesidad de reemplazar fuentes de energía convencional ya agotadas o que están llegando a su límite frente al creciente aumento de consumo energético. Dentro de los efectos negativos más documentados de esta técnica de extracción se encuentran la contaminación de acuíferos, y con ello los riesgos para la salud humana y medioambiental, el incremento de riesgo sísmico, el uso intensivo de las fuentes de agua, la contaminación de suelo, la contaminación atmosférica, entre otros (CHPofNY y PSR, 2015).

nuevas formas de exploración, así como la concesión a la participación privada de la explotación de yacimientos de minerales, permitiendo la participación de grandes empresas transnacionales en la producción petrolera. Ahora bien, la abrupta caída del precio internacional del petróleo a partir del año 2014 llevó a frenar los proyectos de inversión hasta que se restablecieran las condiciones de rentabilidad, generando gran incertidumbre y contradicciones. Por ejemplo, mientras que en teoría se habría frenado el proceso de expansión de proyectos con tecnología *fracking* debido a la crisis de los precios del petróleo, según datos provistos por PEMEX Exploración y Producción, hacia el año 2015 se habían perforado al menos 924 pozos con esta tecnología en el país (CartoCrítica, 2015). Sin embargo, de acuerdo con información obtenida de la empresa mediante una "solicitud de transparencia", para el año 2017 ya se encontraban operando 3780 pozos de *fracking*, la mayoría de los cuales se encontraría en el Estado de Veracruz (García Hernández, 2017). Seguimos trabajando en elucidar el estado actual del avance de la tecnología del *fracking* en México, lo cual no fue posible completar fehacientemente en esta etapa de la investigación.

De todas formas, queda claro que el avance tecnológico de las últimas décadas hizo posible la explotación de petróleo en lugares que antes no resultaban rentables, ampliando las fronteras del extractivismo en el país y la región. Incluso mucho antes de la Reforma Energética sancionada en diciembre de 2013, a partir del año 2008 se dio en el territorio bajo estudio un incremento de la explotación petrolera, con lo que las relaciones de los habitantes con PEMEX y con las empresas extranjeras entraron en una nueva etapa de transformación. Como en el pasado, vuelve a generarse una división en la comunidad, entre aquellos que resultan beneficiados o afectados negativamente por el nuevo avance extractivista. Por un lado, los beneficiados consiguen puestos de trabajo en las nuevas empresas o en los nuevos lugares de prestación de servicio, hoteles, restaurantes, etc., entre otros aspectos que dinamizan a la economía regional. Por otro lado, aparecen también problemas derivados de la intensificación de la actividad, incluyendo el deterioro de la calidad de vida de las comunidades.

En este contexto, se profundiza la transformación de las relaciones de la población con su entorno y se consolidan relaciones de conveniencia con las empresas petroleras, en un proceso de instrumentalización de la lucha social producto de los impactos del avance extractivista. Se observa la continuidad de prácticas históricas de resolución de conflictos a cambio de "prebendas", con prácticas de tipo clientelar que no resuelven los problemas de fondo. Sin embargo, a diferencia del pasado, la intención de las nuevas formas clientelares ya no es la de construir relaciones de intercambio desigual con la comunidad donde el eje es el intercambio de recursos por apoyo político, que caracterizó a las formas históricas de clientelismo. Ahora simplemente se trata de tranquilizar a la población para que las empresas puedan seguir operando, con lo cual la situación social y ambiental se vuelve cada vez más crítica, consolidando formas violentas de reorganización territorial.

### Clientelismo y asistencialismo

Este juego político entre las empresas, las autoridades locales y la población reproduce formas históricas de clientelismo y asistencialismo. No solamente las autoridades locales utilizan los recursos para sus fines proselitistas, sino que también el uso de

dinero por parte de las empresas para resarcir los daños suele desviar el interés de las comunidades, y los daños ambientales se convierten en una forma de negocio, como explica un entrevistado:

Antes PEMEX daba dinero para construcción de infraestructura y las comunidades se dan cuenta de que pueden explotar eso. "Por mi camino no van a pasar las camionetas, hasta que me hagas de nuevo el camino". "Que me contaminas el pozo, que quiero otro pozo." Hubo un derrame, al dueño de la parcela afectada le van a pagar, pero no a la comunidad, entonces "arréglame la barda, la iglesia, constrúyeme el centro de salud, hay un derrame ..." (Entrevista Edgar Escamilla, 2016).

En relación con esto, como modo de resarcir los efectos negativos de su instalación, PEMEX dio inicio al Programa de Apoyo a la Comunidad y al Medioambiente (PACMA), para crear comedores comunitarios, escuelas, centros de salud, lugares recreativos, etc., en los lugares afectados (Fotos No 1 y No 2). Si bien estas iniciativas tienen un aspecto positivo, en respuesta a los impactos generados, en la práctica tienden a reforzar los mecanismos clientelares. Estas formas de clientelización de la relación entre las comunidades y PEMEX, aunadas al deterioro social que se ha agudizado, tiende a producir relaciones perversas en relación con el problema de la contaminación:

Una anécdota. En el 2014 ocurre una fuga en la comunidad de Lagunilla, Papantla. Voy a cubrir la nota, hasta me llevan al lugar, "mire joven, acá está la fuga, acá el agüita que usamos". Fue un derrame muy grande, la contaminación llegó hasta el Río Cazonas, en el Golfo. En ese primer acercamiento, todo el mundo quería hablar, exponer [...]. Al tercer día, para darle continuidad al problema, me meto al mismo potrero adonde me habían llevado y sale la misma persona que me había dicho "mire, de acá tomaba agua". Me sale con un machete y me avienta "no queremos que esté acá". Hablo con un grupo de mujeres que sí estaban afectadas y me dijeron que ellos ya habían arreglado [con PEMEX] y que si volvían a hablar no les iban a dar nada. "Ahora ya nos mandaron estos botellones de agua." [...] Regreso una semana después y ya estaban otra vez que "PEMEX no nos cumplió [...], necesitamos presionar, porque no nos quieren pagar". Gente de PEMEX me ha dicho que cuando llegan a las fugas, encuentran que fueron provocadas para contaminar el arroyo. O es la comunidad para sacar algo, o las compañías para hacer la reparación (Entrevista Edgar Escamilla, 2016).

Foto N° 1. Presencia de PEMEX en la región de Papantla



Fuente: Alba Margarita Campos Buendía 26 de julio de 2016

Foto N° 2. Escuela Primaria en Papantla, Veracruz.



Fuente: Alba Margarita Campos Buendía 26 de julio de 2016

Las entrevistas con algunos miembros de la comunidad confirman esta forma clientelar que asume el asistencialismo vinculado a los impactos de la industria petrolera en la región:

**Entrevistador:** ¿y qué hace la comunidad cuando hay fugas?

**Entrevistada:** [Se emociona] [...] jajaja, ¿por qué vienen? Porque les van a pagar [...] ya es parte del modo de vivir de aquí, porque hay personas que a veces no venden sus terrenos porque están esperando que en algún momento les va a llegar alguna afectación y es algo de dinero y con eso sobreviven un tiempo.

**Entrevistador:** ¿Les pagan bien?

**Entrevistada:** No creo, veinte mil, treinta mil pesos. Sirven para aquí [...], sí se emocionan cuando [...] hay una fuga. Acá por mi casa hubo una fuga de aceite, se le hizo un huequito a una tubería y Xóchitl requiere el aceite, "no sé qué, es y este". Le dio dos naranjas, le cayó dos naranjas. "No pues, ya hay que meter el reporte".

**Entrevistador:** ¿Se los van a pagar?

**Entrevistada:** ¿Cuánto? Creo que 600 pesos pagan por cada [carga]. Eran dos nada más, ya eran 1200 [pesos] y tenían que hacer el trámite (Entrevista con Susana, agosto de 2016).

Estas relaciones de intercambio clientelar por el pago de indemnizaciones por contaminación de suelos tienen un alcance significativo en la región. Una consulta realizada a través del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)<sup>5</sup>, permitió obtener los resultados de varias solicitudes de información sobre quejas o denuncias referidas a la contaminación causada por actividades extractivas en los municipios de estudio. De la información recogida surgió que desde el año 1990 se habían registrado 18 quejas<sup>6</sup>, una tercera parte de las cuales se había realizado en el año 2014. Lo que llama la atención, es que la mayoría de las denuncias ciudadanas registradas<sup>7</sup> son fundamentalmente referidas

---

5 Conocido hasta mayo de 2015 como Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI).

6 Lista de expedientes con las dependencias que presentaron la denuncia 0438/08: Pemex Exploración y Producción; 1751/09: Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México de S.A. de C.V. ; 2868/09: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 5160/09: Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 0304/10: Instituto Nacional de Cancerología; Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: PFFPA/36.7/2C.28.1/00005-13; PFFPA/36.7/2C.28.1/00019-14; PFFPA/36.7/2C.28.1/00018-13; PFFPA/36.7/2C.28.1/00011-12; PFFPA/36.7/2C.28.1/00001-15; PFFPA/36.7/2C.28.1/00022-13; PFFPA/36.7/2C.28.1/00050-14; PFFPA/36.7/2C.28.1/00060-14 ; PFFPA/36.7/2C.28.4.2/00045-14; DE-141/2007; UR-PEMEX; 2014/PEP/QU46; 2014/PEP/QU72; 17166/2015/UAC/PEP/QUI9.

7 Las denuncias fueron presentadas por instituciones gubernamentales y privadas: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Jacqueline Peschard Mariscal); Instituto Nacional de Cancerología (Jacqueline Peschard Mariscal); Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V. (María Marván Laborde); PEMEX Exploración y Producción (Alonso Lujambio Irazábal); Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la cual presentó nueve denuncias populares relacionadas con hechos, actos u omisiones ocurridos en el Estado de Veracruz; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y la Unidad de



a derrames de petróleo y, sobre todo, al incumplimiento de los compromisos de indemnizaciones por parte de PEMEX, con evidencia sustancial de la clientelización de las relaciones entre la comunidad y las empresas en función de los impactos ambientales. Es importante destacar estos indicios de cómo opera la clientelización de las relaciones a partir del deterioro ambiental. Entendemos la clientelización como la instrumentalización e incluso la propia provocación del daño para acceder a recursos por parte del afectado, y la implementación de una estructura institucional que permite la evaluación del daño y el resarcimiento del mismo por el propio agente preponderante, en este caso PEMEX. A partir de este proceso de ocupación-expropiación se obliga a la población a “ceder” tierras a la actividad extractiva (ver también, GRAIN, 2012). En el caso de tierras ejidales, se trata de tierras que el Estado había otorgado a los habitantes para funciones de habitación y cultivo, pero la expansión extractivista condujo a un proceso de despojo de una forma de vida, de un arraigo a la tierra y eventualmente al despojo de las mismas condiciones de vida por causa del deterioro ambiental. El trazo de rutas, redes y la implantación de las instalaciones petroleras en una comunidad preexistente con una relación socioambiental particular, es un acto que transforma de manera violenta las relaciones sociales, creando conflictos y fragmentación de la comunidad. A nivel local, el choque de intereses mediado por la clientelización del conflicto por el deterioro ambiental ha sido un impedimento constante para el éxito de la movilización, según algunos entrevistados. Señalan que incluso se han dado enfrentamientos que desarticulan la organización comunitaria y debilitan las redes de apoyo, debido fundamentalmente a divisiones entre distintos grupos de interés, sobre todo entre “avecindados” (grupos que han migrado al área desde otras regiones) y “ejidatarios”, quienes se habían beneficiado históricamente con el usufructo de las tierras otorgadas por la Reforma Agraria (Entrevista Beatriz, agosto de 2017).

### Impacto sobre infraestructuras comunitarias y deforestación

Por ejemplo, la entrada de maquinaria por las carreteras comunitarias, que destruye los caminos, la construcción de nuevas carreteras para el acceso a los pozos, con destrucción de terrenos de cultivo, y el incremento de la deforestación causado por la construcción de nuevos pozos (ver Fotos No 3 a No 5):

Llegaban las compañías petroleras junto con PEMEX, porque eran contratos conjuntos, ingresaban a las comunidades, utilizaban sus vías de comunicación terciarias y comenzaron a provocar conflictos en las comunidades, porque destruían caminos, les dañaban parcelas, porque levantaban polvo, comenzaron a generar problemáticas (Entrevista Edgar Escamilla, 2016).

---

Responsabilidades en PEMEX (INAI, 2016).

Foto N° 3. Caminos en las comunidades de Papantla (1).



Fuente: Alba Margarita Campos Buendía, 26 de julio de 2016

Foto N° 4. Caminos en las comunidades de Papantla (2).



Fuente: Alba Margarita Campos Buendía, 26 de julio de 2016

Foto N° 5. Paisaje de terreno desmontado en Papantla, Veracruz



Fuente: Alba Margarita Campos Buendía, agosto de 2015.

### El impacto de la contaminación

En esta etapa también parecen agravarse los problemas de contaminación y deterioro de la calidad de vida de los habitantes, al convivir con las instalaciones de PEMEX cerca de sus casas:

[Este deterioro de la calidad de vida] no es algo que se veía en nuestros tiempos, bueno al menos yo creo que eso puede ser por la contaminación que respiramos, por ejemplo ahorita están trabajando día y noche, todos los vapores que salen y que respiramos nosotros y luego [lo que echan] al río, que es algo tan tremendo y mucha gente que no es de aquí [...] dice que cómo podemos vivir con ese peligro (constante además, no saben). Por ejemplo, nosotras que estamos en lo alto, que vivimos en las partes altas [...], cuando de repente abres, es un ruido tremendo. Me decía una vecina [...] que su casa hasta vibraba por el ruido y nosotros nos encerrábamos para poder escuchar el televisor. [...] Hace mucho ruido, el olor ya no lo percibo, se pierde, pero fíjese cuando uno sale y va a otro lugar trae ya aquí ese sonido. Yo a donde me voy, yo siento [...], ya es parte de nosotros y no sabemos qué tan mal estamos (Entrevista Doña Lourdes, 2016).

Pues la contaminación del agua, porque la gente ya no toma agua de los pozos, hay quien se enferma del estómago, que le sale sarna y es la contaminación del agua de unos cuatro años para acá (Entrevista Fermina, julio de 2016).

Pues en la asamblea que comentan, no [...] hay tiempos en que a las personas les salen ronchas, les pica la piel cuando se bañan con el agua, pero pues ahí queda, pues se manda la queja, pero no hay respuesta y que yo sepa aquí no han venido a hacer ningún estudio ¡verdad! [...]. Tengo 15 años que llegué [...] y era horrible el estar aquí. ¿Por qué? Por el sonido, oír el rezumbido en las noches que estaba y el olor al gas y era demasiado (Entrevista Susana, 2016).

Otro problema significativo tiene que ver con el deterioro y desabasto del agua, a pesar de la alta disponibilidad natural en la zona. Este problema ya se había presentado en la década de 1970 e inicios de la de 1980, cuando durante el boom petrolero se produjeron grandes fugas de petróleo que contaminaron las fuentes de agua. Tras el período de baja actividad extractiva que se había iniciado en la década de 1980, al comienzo del presente siglo nuevamente comienzan a aparecer fugas masivas. Con la expansión de la industria petrolera en esta nueva etapa, las filtraciones que contaminan las fuentes de agua suelen ser provocadas por el deterioro de los conductos, que no han sido renovados y ya no soportan la presión, lo que provoca fricciones con las comunidades. Por ejemplo, en el Ejido Emiliano Zapata arroyos como El Frijolillo hoy están cubiertos de petróleo crudo (Foto No 6). En realidad, el acceso al agua en la zona se ha vuelto dependiente de un juego político entre la compañía petrolera y las autoridades locales, en donde lo que se disputa son los recursos y la implementación de programas. PEMEX otorga los recursos, como parte de las obligaciones asumidas por la explotación del territorio, y las autoridades locales se benefician de los programas en sus actos de proselitismo. En el caso del Ejido Emiliano Zapata, la comunidad exigió a PEMEX la limpieza del arroyo y a las autoridades locales que implementara un sistema de agua potable entubada. Sin embargo, aunque se iniciaron las tareas para construir el sistema y limpiar el arroyo, al momento de escribirse este trabajo el sistema de agua no había sido construido y el arroyo seguía contaminado (Entrevista Gumersindo González, 2017).

Foto No 6. Contaminación en arroyo El Frijolillo



Fuente: Alba Margarita Campos Buendía, junio de 2016

### **Desposesión y violencia en Veracruz: una expresión de la crisis del capitalismo**

Cuando hablamos de los procesos de dominación territorial en la etapa histórica más reciente, no podemos dejar fuera del análisis una relación muy especial que en los últimos años está afectando al país en general y a la zonas de expansión extractivista en particular, incluyendo el Estado de Veracruz y nuestra zona de estudio: la relación entre la expansión de políticas extractivistas y las formas de violencia desatadas por lo que, en términos genéricos, denominamos la “delincuencia organizada”, actuando en connivencia e incluso en alianza con las autoridades. El aumento de la violencia en el país es un acontecimiento que se incrementa y potencia a partir de las políticas del Partido de Acción Nacional (PAN), sobre todo durante el sexenio del Presidente Felipe Calderón (2006-2012), quien declaró la “guerra al narcotráfico”, desencadenando diversos fenómenos de violencia en el territorio nacional. A partir de entonces la violencia en México creció de manera exorbitante, acompañada de una vasta publicidad y demostración de fuerza a través de distintos medios, que amplifican y se hacen eco de los efectos. Este proceso no es homogéneo en todo el territorio del país, sino que supone diferentes niveles de violencia dependiendo de diversos factores, entre los cuales debe destacarse el grado de descomposición social que afecta a distintas regiones debido a los procesos de desposesión territorial que se han venido profundizando.

En relación con lo anterior, en una sección previa (ver Cuadro No 1) habíamos discutido el proceso de reconversión productiva en la región de estudio, que redujo significativamente la población dedicada a actividades primarias. Esta reconversión no solamente tiene que ver con la absorción de tierras originalmente dedicadas a la agricultura por parte del avance del extractivismo petrolero, sino que también refleja transformaciones en la tenencia y usufructo de la tierra. Aquí la tendencia es a la concentración del uso de la tierra para la producción, un hecho provocado por las nuevas formas emergentes y ampliadas de tenencia generadas por las reformas al artículo 27 de la Constitución Nacional realizadas en la década de 1990, como son la

renta o la producción por contrato, entre otras formas. La tierra ejidal, por ejemplo, es actualmente usufructuada por contratistas e inquilinos que concentran el control de la tierra, el agua y la producción agrícola. En el caso que nos ocupa, por ejemplo, durante nuestra investigación encontramos ejidatarios y pequeños productores contratados para producir naranjas y otros cítricos en sus tierras. En general, este régimen de contratación implica que los ejidatarios y pequeños propietarios cultivan el producto en sus tierras, pero tienen la obligación de entregar la cosecha al contratista, quien valora si el producto tiene o no la calidad requerida, lo que frecuentemente resulta en una reducción drástica de los precios pagados a los contratados. La expansión de la renta de la tierra y de los contratos para la producción, junto con la desaparición de los precios de garantía para los cultivos básicos que anteriormente otorgaba el Gobierno Nacional, ha desincentivado la producción de cultivos tradicionales como el frijol y el maíz en las comunidades. Los productores más afortunados cambian de cultivo, mientras que la mayoría abandona sus parcelas. Por otra parte, existe otro factor importante que abona a la concentración de la tierra en pocas manos o el directo abandono de la misma: la presencia de la delincuencia organizada en la zona. Los agentes que contratan la producción de los pequeños agricultores muchas veces están protegidos por grupos de la delincuencia organizada. Estos actores obligan a los pequeños productores a rentar la tierra para la producción de cítricos o a abandonar sus tierras (información extraída de entrevistas en campo), de este modo amplificando la violencia inherente en el sistema de producción económica, que toma nuevas formas en esta etapa histórica. La violencia sistémica es resultado del ordenamiento económico contribuyendo a la reproducción de ciertas formas de control social.

Análisis recientes han señalado la coincidencia entre las zonas de localización de la delincuencia organizada y las zonas en las que se vienen instalando los nuevos sistemas de extracción de recursos naturales, particularmente oro, plata, cobre, petróleo, gas, entre otros. Esto incluye la emergencia de formas criminales históricas, de tipo mafioso, como el "cobro de piso" (una especie de "impuesto") a los comercios establecidos por parte de grupos delictivos, una actividad cuya implantación coincide con el período de interfase entre el paulatino retiro de PEMEX y el ingreso de las empresas transnacionales en la región. Este tema prácticamente no aparece en la prensa ni es fácil de abordar en las entrevistas, debido al miedo de la población y la amenaza permanente en la que viven por parte de los grupos delictivos.

La relación entre extractivismo y violencia en México ha alcanzado notoriedad internacional. Cabe destacar, por ejemplo, el proyecto de minería a cielo abierto Los Filos, localizado entre los municipios de Mezcala y Argelia en el Estado de Guerrero, uno de los proyectos de minería aurífera más grandes de México (Goldcorp inc., 2005; BNAmericas, 2017). Este proyecto se estableció en la zona de Ayotzinapa, en donde el día 26 de septiembre de 2014 desaparecieron 43 estudiantes, con la complicidad de grupos asociados con la delincuencia organizada y de las autoridades de los tres órdenes de gobierno del país (Bianchini, 2015), un caso de extrema violencia organizada que continúa sin aclaración al momento de ser escrito este trabajo (Franco, 2017). Cabe también indicar el caso de la zona de Cuetzalan del Progreso, en el Estado de Puebla, ubicada en la Cuenca de Chicontepec, un caso en el cual la efectiva oposición organizada de las comunidades indígenas logró impedir por un largo tiempo la implementación de proyectos de minería y *fracking* (Hernández Alcántara, 2014). Sin embargo, las comunidades de la región, incluyendo a Cuetzalan, están sujetas a fuerte

presión, entre otras cuestiones debido a la criminalización de la protesta social contra estas actividades, y reportes recientes señalan la existencia de una fuerte amenaza por parte de las autoridades y de otros actores poderosos que intentan avanzar con la implementación de proyectos extractivistas en la región. En noviembre de 2017, miembros del Consejo Tiyat-Tlali, que representa a las comunidades de la región, presentaron una denuncia ante Victoria Tauli-Corpuz, Relatora Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de Naciones Unidas:

Tras indicar que en la Sierra Norte [de Puebla] hay un movimiento de resistencia pacífica a estos proyectos, denunciaron que la respuesta gubernamental y empresarial a la defensa de sus derechos ha sido la criminalización de los indígenas por ejercer su derecho al territorio y a la libre determinación, derechos reconocidos en la constitución mexicana y en tratados internacionales. Por ello pidieron a la Relatora de la ONU su intervención y que recomiende al gobierno mexicano que cumpla con su obligación de respetar y proteger los derechos de los pueblos indígenas amenazados por los proyectos de la industria extractiva (Ánimas Vargas, 2017).

El Estado de Veracruz, incluyendo la zona de estudio, es también foco de estas formas de violencia en las que aparecen asociadas frecuentemente la delincuencia organizada, las autoridades y las empresas. Un ejemplo es el caso de la desaparición de un grupo de jóvenes el día 19 de marzo de 2016 con la participación de miembros de la Policía Municipal en la zona de Papantla (Sánchez, 2016). Según denuncias realizadas por colectivos sociales que investigan los hechos, estas desapariciones forzadas, que condujeron a una recomendación especial por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2017), forman parte de una campaña sistemática de desaparición y asesinatos con participación de las fuerzas de seguridad pública en alianza con grupos criminales que operan en las zonas de explotación petrolera del Estado de Veracruz, incluyendo los municipios de Gutiérrez Zamora, Papantla, Coatzintla y Poza Rica (NotilInfomex, 2017).

## Conclusiones

En este artículo presentamos algunas reflexiones basadas en la evidencia preliminar de nuestro proyecto de investigación sobre el impacto socio-territorial del extractivismo en México, con énfasis en el contexto creado por las recientes reformas neoliberales que se han implementado en la política energética del país. Nuestro enfoque dio preeminencia analítica al papel estructurador de la violencia, en sus diferentes formas, en los procesos de transformación socio-territorial que caracterizan a las dinámicas de esta etapa del capitalismo, hegemonizado por el capital financiero transnacional.

La región que escogimos para nuestro estudio ha sido históricamente el bastión central de la industria petrolera mexicana, una verdadera columna vertebral del desarrollo económico del país desde la primera mitad del Siglo XX. Correspondientemente, esta ha sido también una región duramente castigada desde el inicio del extractivismo petrolero por diversas formas de violencia, que van desde el deterioro de las condiciones de vida y la pérdida de las identidades históricas de las comunidades afectadas, hasta la expulsión de sus tierras, mediante procesos de vaciamiento del territorio y creación de zonas de sacrificio, como parte del proceso de acumulación por desposesión (Svampa, 2012; Lerner, 2010; Harvey, 2004).

Desde nuestra perspectiva, la violencia subjetiva (vinculada a las formas actuales del crimen organizado) analizada en este trabajo, basa su construcción en los procesos de desposesión social y ambiental que se han producido en estos territorios como efecto y expresión de las actividades extractivas depredadoras derivadas del petróleo, que pueden observarse como procesos de violencia objetiva. En este sentido, la desposesión social y ambiental generada en la zona estudiada es la expresión de la violencia estructural producida durante la ruptura de relaciones sociales entre los seres humanos, y entre estos y la naturaleza. Hemos dado cuenta de estas rupturas con referencia a los procesos crecientes de asalarización de la población, la introducción de procesos productivos cada vez más dependientes de los mercados internacionales, el abandono de la fuerza de trabajo y los procesos de migración y de crecimiento del crimen organizado, los cuales forman parte de la expresión de esta violencia más estructural y más determinante de los procesos sociales y económicos. Consideramos también que lo que hemos observado en Veracruz forma parte del modo en que se expresa la crisis del capitalismo actual y la reconversión de los territorios en función de las disputas por nuevas mercancías. La fase actual de crisis del capital crecientemente transnacionalizado ha impactado sobre estos territorios, que habían ya sufrido históricamente procesos de despojo, instalando un nuevo ciclo de violencia. En este contexto, la introducción de nuevas tecnologías de explotación, como el *fracking*, y del conjunto de transformaciones político-institucionales y socio-económicas que le acompañan, como la subordinación de la política hídrica a la política energética, tiende a acelerar y agravar estos procesos.

En conexión con esto, en una región que había sido históricamente sujeta a procesos de contaminación y deterioro ambiental, en la nueva etapa introducida por las reformas neoliberales desde inicios del Siglo XXI, se multiplican los impactos sobre la disponibilidad y calidad del agua, el aire y el suelo, así como sobre la salud y bienestar de las comunidades, lo que provoca procesos de lucha y resistencia, en los cuales las mujeres tienen un rol principal. Esta reacción de la población a través de procesos de lucha y resistencia en defensa del territorio y la vida son objeto de violencia sistemática,



en las formas de la intimidación, la corrupción clientelar, la represión y, en el extremo, el asesinato, por parte de un complejo criminal en el que aparecen asociados los grupos delictivos organizados, las empresas, y las autoridades de todos los niveles del Estado mexicano. Consideramos que lo que estamos observando en la región estudiada forma parte del modo en que se expresa la crisis del capitalismo actual, particularmente a través de su reconversión de territorios por medio de rupturas violentas de las relaciones sociales preexistentes, como condición necesaria de la instalación de un nuevo ciclo de acumulación garantizado por el Estado, bajo la hegemonía del capital transnacional.

## Referencias

- Ánimas Vargas, Leticia (2017), "Gobierno viola derechos indígenas, denuncian ante la ONU", Consejo Tiyat Tlali de la Sierra Norte de Puebla por la Defensa de la Vida y Nuestro Territorio, 9 de noviembre de 2017. Disponible en: [http://consejotiyattlali.blogspot.com.ar/2017/11/gobierno-viola-derechos-indigenas\\_9.html](http://consejotiyattlali.blogspot.com.ar/2017/11/gobierno-viola-derechos-indigenas_9.html). Consultado en noviembre de 2017.
- Bianchini, Flaviano (2015), "Minería y Violencia", en Mora Aguilar y Claudio Albertani (Coords.), La Noche de Iguala y el Despertar de México, Ciudad de México: Juan Pablos Editor, págs. 181-192.
- BNAmericas (2017), "Los Filos". Disponible en: <https://www.bnamericas.com/project-profile/es/los-filos-los-filos>. Consultado en octubre de 2017.
- CartoCrítica (2015), "Fracking en México". Disponible en: <http://www.cartocritica.org.mx/2015/fracking-en-mexico/>. Consultado el 4 de mayo de 2017.
- Castro, José Esteban, (2013), "Apuntes para una ecología política de la integración en América Latina y el Caribe", Documentos de Trabajo UC-CIFF-IELAT, No 12, Universidad de Alcalá de Henares, abril de 2013. Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/274017844\\_Apuntes\\_para\\_una\\_ecologia\\_politica\\_de\\_la\\_integracion\\_en\\_America\\_Latina\\_y\\_el\\_Caribe](https://www.researchgate.net/publication/274017844_Apuntes_para_una_ecologia_politica_de_la_integracion_en_America_Latina_y_el_Caribe). Consultado en noviembre de 2017.
- Colectivo Voces de Alerta (2011), 15 Mitos y Realidades sobre la Minería Transnacional en Argentina. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Herramienta.
- CNH – Comisión Nacional de Hidrocarburos (2010), Aceite Terciario del Golfo. Disponible en: [http://www.cnh.gob.mx/\\_docs/ATG/ATG\\_primera\\_revision\\_8abril.pdf](http://www.cnh.gob.mx/_docs/ATG/ATG_primera_revision_8abril.pdf). Consultado en julio de 2016.
- CHPofNY – Concerned Health Professionals of New York y Physicians for Social Responsibility (PSR) (2015), Compendio de Hallazgos Científicos, Médicos y de Medios de Comunicación que Demuestran los Riesgos y Daños del Fracking (extracción no convencional de gas y petróleo), México: Fundación Heinrich Böll. Disponible en: [https://mx.boell.org/sites/default/files/compendium\\_final\\_25\\_de\\_mayo.pdf](https://mx.boell.org/sites/default/files/compendium_final_25_de_mayo.pdf). Consultado en agosto de 2017.
- CNDH – Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2017), "Recomendación No. 6vg/2017. Caso sobre la investigación de Violaciones graves a derechos Humanos por la Detención Arbitraria y Desaparición Forzada de v1, v2 y v3, y la Retención Ilegal de mv, en el Municipio de Papantla, Veracruz" 29 de septiembre de 2017, Ciudad de México. Disponible en: [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/ViolacionesGraves/RecVG\\_006.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/ViolacionesGraves/RecVG_006.pdf). Consultado en septiembre de 2017.

- Franco, Marina (2017), "A tres años de Ayotzinapa, un mural revela los caminos de la violencia", New York Times (en español), 7 de septiembre de 2017. Disponible en: [https://www.nytimes.com/es/2017/09/07/ayotzinapa-aniversario-mural-forensic-architecture-muac/?rref=collection%2Fsectioncollection%2Fnyt-es&action=click&contentCollection=ayotzinapa&region=stream&module=stream\\_unit&version=latest&contentPlacement=1&pgtype=collection](https://www.nytimes.com/es/2017/09/07/ayotzinapa-aniversario-mural-forensic-architecture-muac/?rref=collection%2Fsectioncollection%2Fnyt-es&action=click&contentCollection=ayotzinapa&region=stream&module=stream_unit&version=latest&contentPlacement=1&pgtype=collection). Consultado en septiembre de 2017.
- García Hernández, José Luis (2017), "La fiebre de la fracturación hidráulica", SinEmbargo, 16 de julio de 2017. Disponible en: <http://www.sinembargo.mx/16-07-2017/3262737>. Consultado en agosto de 2017.
- Goldcorp inc. (2005), "Proyecto de Oro los Filos, operaciones mineras Nukay. Informes de sustentabilidad 2005". Disponible en: [http://sl.q4cdn.com/038672619/files/docs\\_sustainability/LosFilos\\_Nukay.pdf](http://sl.q4cdn.com/038672619/files/docs_sustainability/LosFilos_Nukay.pdf). Consultado el 4 de mayo de 2017.
- Gordillo, Gustavo (1988). Campesinos al Asalto del Cielo. De la Expropiación Estatal a la Apropiación Campesina. Ciudad de México: Siglo XXI.
- GRAIN (2012), "Extractivismo y agricultura industrial o como convertir suelos fértiles en territorios mineros", Ecología Política, 43, págs. 65-70.
- Harvey, David (2004), El Nuevo Imperialismo. Madrid: Akal.
- Hernández Alcántara, Martín (2017), "Cuetzalan gana la batalla al fracking, PEMEX reconoce que no puede perforar su territorio", La Jornada de Oriente, 8 de abril de 2014. Disponible en: <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2014/04/08/PEMEX-reconoce-que-no-puede-perforar-en-cuetzalan-debido-al-poet/>. Consultado en abril de 2017.
- INAI – Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) (2016), Disponible en: <http://www.inai.org.mx/>. Consultado en agosto de 2016.
- INEGI – Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017). Censos de Población 1960, 1990, 2000 y 2010. Ciudad de México: INEGI.
- Lerner, Steve (2010), Sacrifice Zones: The Front Lines of Toxic Chemical Exposure in the United States. Cambridge, MA: MIT Press.
- Linton, Jamie (2010), What is water? The History of a Modern Abstraction. Vancouver: University of British Columbia Press.
- Marín Juan Carlos, (1995), Conversaciones sobre el Poder. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires.
- NotiInfomex (2017), "'Te voy a violar y a destazar', amenazan a madre de desaparecido en Papantla", NotiInfomex, 8 de octubre de 2017. Disponible en: <http://www.notiinfomex.mx/2017/10/te-voy-violar-y-destazar-amenazan-madre.html>. Consultado en octubre de 2017.

- PEMEX(2012), "Chicontepec". Disponible en: <http://contratos.PEMEX.com/chicontepec/Paginas/default.aspx>. Consultado en 2017.
- Presidencia de la República (2013), Reforma Energética. Ciudad de México. Disponible en: <http://presidencia.gob.mx/reformaenergetica/#!landing>. Consultado el 4 de mayo de 2017.
- Rodríguez, Hipólito (en prensa), "Conflictos socio-ambientales por el agua en Veracruz: los impactos de un modelo de gestión vertical y fragmentado" en Edith Kauffer Michel, Los otros Problemas del Agua en México. Miradas Alternativas, Ciudad de México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).
- Romo, Daniel (2015), "El campo petrolero Cantarell y la economía mexicana", Problemas del Desarrollo, Vol. 46, No 143, págs. 141-164. DOI: 10.1016/j.rpd.2015.10.007.
- Sánchez, Iván (2016), "Policía Municipal de Papantla. Los antecedentes de una desaparición forzada", El Financiero, 27 de marzo de 2016. Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/policia-municipal-de-papantla-los-antecedentes-de-una-desaparicion-forzada.html>. Consultado el 15 de enero de 2017.
- Svampa, Maristella (2012), Consenso de los Commodities, Giro Ecoterritorial y Pensamiento Crítico en América Latina, Observatorio Social de América Latina (OSAL), Año XIII, No 32. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20120927103642/OSAL32.pdf>. Consultado en enero de 2017.
- US EPA - United States Environmental Protection Agency (2016), Hydraulic Fracturing for Oil and Gas: Impacts from the Hydraulic Fracturing Water Cycle on Drinking Water Resources in the United States. Disponible en: <http://www.epa.gov/hfstudy>. Consultado en junio de 2017.
- Velázquez Hernández, Emilia (1995), Cuando los Arrieros perdieron su Camino. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán.
- Žižek, Slavoj (2009), Sobre Violencia. Seis reflexiones Marginales. Madrid: Contextos Ideas.

## Entrevistas

[La mayoría de los nombres han sido parcialmente anonimizados.]

Entrevista a Edgar Escamilla, Reportero de La Jornada, agosto de 2016.

Entrevista a Susana, Ejido Emiliano Zapata, agosto de 2016.

Entrevista a Doña Lourdes, Ejido Emiliano Zapata, agosto de 2016.

Entrevista a Fermina, El Chote, agosto de 2016.

Entrevista a Alejandrino, El Tajín, agosto de 2016.

Entrevista a Gumersindo González, Ejido Emiliano Zapata, agosto de 2017.

Entrevista a Beatriz, agosto de 2017

## Artículo 3

# Megaminería, lenguajes de valoración y acción colectiva. Conflictos socioambientales por la defensa del agua en contextos de violencia

*Sandra Hincapié*<sup>1</sup>

Universidad Autónoma de Zacatecas, México

### Resumen

En este capítulo analizo los conflictos socioambientales generados por la movilización en defensa del agua en Colombia. Argumento que, al ser un país con una larga historia de guerra civil, las movilizaciones sociales contenciosas han sido proscritas y estigmatizadas por ser señaladas como proclives a la acción insurgente. Estas emociones ligadas a la guerra, usadas como dispositivos en los lenguajes de valoración expresados en el conflicto socioambiental, buscan generar rechazo hacia los integrantes de los colectivos sociales movilizados, deslegitimar su resistencia, haciéndolos aparecer como indeseables para la estabilidad sociopolítica y el desarrollo económico. Sin embargo, los colectivos sociales en defensa del agua han logrado generar solidaridad y ampliación de la acción colectiva, a través de la reivindicación de mecanismos de democracia directa, específicamente las consultas populares a escala local, los cuales se han convertido en pilar fundamental de las luchas exitosas en todo el país.

**Palabras Clave:** Agua, conflictos socioambientales, lenguajes de valoración, violencia, Colombia.

Recibido: junio de 2017

Aceptado: noviembre de 2017

---

1 E-mail: sandramiled@gmail.com.

## Abstract

In this chapter I analyze the socio-environmental conflicts generated by the mobilization in defense of water in Colombia. I argue that, as a country with a long history of civil war, contentious social mobilizations have been banned and stigmatized by tagging them as linked to the "insurgency". These emotions linked to war, used as a dispositive in the valuation languages expressed in the socio-environmental conflict, seek to generate rejection towards the members of the social groups mobilized, to delegitimize their resistance, making them appear undesirable for socio-political stability and economic development. However, the social groups in defense of water have managed to generate solidarity and the expansion of collective action, through the demand for mechanisms of direct democracy, specifically popular consultations at the local level, which have become a fundamental pillar of successful struggles throughout the country.

**Keywords:** Water, socio-environmental conflicts, languages of valuation, violence, Colombia.

Received: June 2017

Accepted: November 2017

## Introducción

Colombia es uno de los países más peligrosos del mundo para la defensa del medioambiente. Según el último informe de Global Witness "Defender La Tierra", en el año 2016 fueron asesinados 37 activistas ambientales y defensores del territorio (diez más que en 2015), un registro sólo superado por Brasil con 49 asesinatos ese año (Global Witness, 2017). En su gran mayoría estos asesinatos están relacionados con las resistencias a proyectos mineros, que se están desarrollando o planean realizarse en los próximos años a lo largo y ancho del territorio colombiano, y que han configurado un ciclo ascendente de acción colectiva en torno a la defensa del medioambiente y los bienes comunes (Hincapié y López, 2016).

A través de este capítulo analizo los conflictos socioambientales generados por la movilización en defensa del agua desarrollada por diversos colectivos sociales en el departamento del Tolima frente al Proyecto Minero La Colosa de la empresa de capitales sudafricanos Anglo Gold Ashanti - Colombia (AGAC). Además de presentar el contexto general en el que se desarrolla el conflicto socioambiental, examino los diversos y contrapuestos lenguajes de valoración (Martínez-Alier, 2009; Svampa, 2013), expresados abierta y públicamente por los actores sociales involucrados en rechazar o apoyar a los proyectos extractivistas (Gudynas, 2013, Acosta 2012).

Argumento que al ser Colombia un país con una larga historia de guerra civil, las movilizaciones sociales contenciosas han sido proscritas y estigmatizadas siendo señaladas por sus supuestos vínculos con actores insurgentes. En ese sentido, los lenguajes de valoración expresados por los actores colectivos (empresariales y gubernamentales, entre otros) que defienden los proyectos mineros, buscan generar emociones ligadas a la guerra contrainsurgente como dispositivo para la desactivación de la acción colectiva. Estas emociones ligadas a la guerra, usadas como dispositivos en los lenguajes de valoración expresados en el conflicto socioambiental, buscan generar rechazo hacia los integrantes de los colectivos sociales movilizados, deslegitimar su resistencia, haciéndolos aparecer como indeseables para la estabilidad sociopolítica y el desarrollo económico.

Además de analizar los lenguajes de valoración, profundizo en los mecanismos de movilización implementados como respuestas de los colectivos sociales en defensa del agua para generar solidaridad y la expansión de la acción colectiva. La reivindicación de la puesta en funcionamiento de mecanismos de democracia directa, específicamente las consultas populares a escala local, se ha convertido en pilar fundamental de las luchas con efectos contundentes no solo para el caso particular de La Colosa sino también como estrategia de resistencia en todo el país.

## Reformas estatales, política minera y conflicto armado

Durante las últimas décadas del conflicto armado colombiano, la expansión de las organizaciones criminales del paramilitarismo mantuvo una constante persecución y exterminio de movimientos y organizaciones políticas y sociales subalternas comprometidas con la participación y la transformación local, regional y nacional. Así mismo, la expansión del paramilitarismo conllevó un gran control territorial a



través de estrategias como el desplazamiento masivo forzado y las masacres, que permitieron conservar y consolidar fuertes hegemonías regionales y, a su vez facilitar, la “acumulación por despojo” (Harvey, 2003), así como también la adecuación territorial y social para nuevos procesos económicos mineros, agroindustriales e hidroenergéticos, en los cuales se estaba insertando el país (Mondragón, 2002; Fajardo, 2009). En este proceso de acaparamiento violento por medio del despojo, según el último informe del Observatorio de Desplazamiento Interno del Consejo Noruego para los Refugiados, Colombia es el país con el mayor número de desplazados del mundo con un número estimado de 7,2 millones de desplazados internos, seguido por Siria con 6,3 millones y Sudán con 3,3 millones (IDMC, 2017).

Las coaliciones regionales, forjadas al calor del fusil, fueron determinantes en las elecciones locales y regionales y en el control de alcaldías y concejos municipales, lo que permitió la apropiación y el redireccionamiento de recursos públicos. De ese modo, se hizo imposible elegir o ser candidato libremente, y con los asesinatos sistemáticos de líderes sociales, el exterminio de organizaciones y movimientos políticos alternativos, o la amenaza directa, se volvieron inoperantes todos los mecanismos de participación en el desarrollo local-regional (Hincapié, 2015; López, 2010; Romero, 2007). A través de la actuación de las diversas organizaciones armadas legales e ilegales, se contribuyó a la reproducción simbólica de un orden donde las dinámicas contenciosas en sus diversas formas de movilización social (indígena, sindical, estudiantil, etc.), así como la exigencia de participación efectiva con cambios redistributivos, fueron consideradas indeseables y subversivas, lo que incentivó las prácticas de odio y exclusión en una comunidad política dividida por sus antagonismos (Grupo de Memoria Histórica, 2013).

Paralelamente al acaparamiento violento de las oportunidades mediante la guerra, el 29 de diciembre de 1992 el gobierno central expidió el Decreto 2119 por medio del cual se inició un proceso de reestructuración y supresión de organismos de regulación minera, proceso que se profundizó aún más con los decretos 2152 de 1999 y 252 de 2004. Posteriormente, durante el gobierno del Presidente Andrés Pastrana Arango (1998-2002) se creó un nuevo Código de Minas con la Ley 685 de 2001. Este código dejó de manera definitiva la minería en manos del sector privado al eliminar la posibilidad de constituir empresas mineras de capital público o mixto (Fierro, 2012: 38). Con el nuevo Código se le dieron garantías de estabilidad tributaria y jurídica a los contratos de concesión a largo plazo, y se autorizó además la posibilidad de negociación de los mismos, así como la agilización de trámites ambientales. Más tarde, por medio del Decreto 520 de 2003, se liquidó la empresa estatal Carbones de Colombia S. A. y lo mismo sucedió con la Empresa Nacional Minera Ltda. (MINERCOL), liquidada gracias al Decreto 254 del 28 de enero de 2004 (Duarte, 2012: 23-24; Fierro, 2012: 39-41).

En ese sentido, desde 1992 se dio inicio a un proceso en el que se suprimieron y fusionaron importantes empresas y organizaciones estatales dedicadas al control y regulación, así como a la investigación, exploración y explotación de la minería en el país. En el año 2006 se elaboró el Plan Nacional de Desarrollo Minero Visión 2019 según el cual el nuevo lema para la identidad económica del país es: “Colombia, un país minero”. En este Plan se dejan en manos privadas las actividades de exploración y explotación minera, mientras que las organizaciones estatales son destinadas a la promoción y administración de las condiciones sociales favorables para beneficio de los grandes capitales mineros.

## Cajamarca municipio verde y La Colosa como proyecto de muerte

El municipio de Cajamarca está ubicado en el departamento del Tolima, en el centro oeste del país, y es conocido como la despensa agrícola de Colombia. El territorio cajamarcuno cuenta con una riqueza ecosistémica estratégica de páramos, bosques de niebla y zonas forestales protectoras y productoras, es rica en recursos hídricos ya que se encuentran 160 nacimientos de agua que abarcan las cuencas de los ríos Anaime, Bermellón y Toche, los cuales hacen parte de la Gran Cuenca del Río Coello. Gracias a su gran riqueza hídrica, de esta región se abastece de agua a los municipios de Cajamarca, El Espinal, la ciudad de Ibagué y al distrito arrocero más grande del país.

El proyecto minero La Colosa pretende explotar en esta Zona de Reserva Forestal un yacimiento de oro, considerado uno de los diez más grandes del mundo, por medio de una mina a cielo abierto. Las exploraciones sobre esta región, esencialmente dedicada a la agricultura, empezaron a finales de la década de 1990; para el año 2013 las empresas mineras ya contaban con 618 títulos mineros para la explotación de oro y metales preciosos, con un área de 411,750 hectáreas, que equivale al 17.5% del área departamental total.

El primer título minero en Cajamarca fue aprobado el 9 de enero de 2003 y ese mismo año se inició un proceso de violencia y represión por parte de autoridades estatales y paramilitares contra la comunidad. En agosto de 2003, sólo siete meses después de ser aprobado el primer título minero, se produjo una detención masiva de más de 50 personas acusadas de vínculos con la guerrilla, las cuales fueron liberadas poco tiempo después ante la inexistencia de pruebas. Sin embargo, debido al temor causado por estos hechos, decenas de campesinos huyeron como desplazados forzados ante las acciones militares (CAJAR, 2011). Dos de los casos paradigmáticos de este proceso de coerción y violencia se llevaron a cabo en la primera semana de noviembre de 2003, donde elementos del Ejército Nacional se hicieron pasar por paramilitares y realizaron censos a la población campesina en las regiones de Potosí, El Palomar y Semillas del Agua. En ese proceso, estos actores saquearon casas, robaron animales y, sobre todo, torturaron, descuartizaron e hicieron desaparecer a campesinos del lugar. Poco después, vecinos de la zona encontraron fosas comunes con los cuerpos de 9 de estos campesinos. Por estos hechos, después de muchos años de procesos judiciales, en el año 2011 la justicia colombiana encontró culpables a miembros adscritos al Batallón Rooke de la Sexta Brigada del Ejército Nacional, los cuales fueron condenados por los delitos de "homicidio en persona protegida", "concierto para delinquir agravado", "desaparición forzada agravada", "tortura en persona protegida", "secuestro extorsivo agravado", "hurto calificado agravado" y "cohecho por dar u ofrecer", sentencia que fue ratificada en el año 2014 por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia (El Nuevo Día, 2014).

Apenas seis meses después de los eventos de noviembre de 2003, fue perpetrada una nueva masacre en la que fueron asesinados cinco miembros de una misma familia, entre ellos un bebé de seis meses de edad, por parte de militares adscritos al Batallón Contraguerrillas Pijao de la Sexta Brigada del Ejército Nacional. En un primer momento, los militares argumentaron que todo se debió a "un error militar" por la confusión debida a la niebla que impedía una buena visión; a pesar de ello durante el proceso de investigación se pudo establecer que no había sido ningún error, sino que se trataba de un homicidio, ya que los campesinos habían sido sacados de sus hogares

y posteriormente asesinados. Finalmente, los militares fueron hallados culpables por un tribunal en el año 2009 (Revista Semana, 2009).

El pánico se apoderó de los pobladores. Muchos prefirieron el desplazamiento, abandonando sus bienes, y aquellos que permanecieron se quedaron expuestos a constantes controles por parte de las Fuerza Armadas y de grupos paramilitares del Bloque Tolima, que actuaban en la región. El temor y la intranquilidad de los pobladores quedaron documentados por diarios de circulación nacional como El Tiempo, que en un informe publicado en el año 2005 señalaba:

Una de estas situaciones que generan zozobra en la población son los llamados censos. El último conocido se presentó el 27 de septiembre en el sitio conocido como Corinto cuando un grupo de hombres armados, sin identificaciones ni insignias militares, se presentó con lista en mano y visitó finca por finca. Ante estas denuncias, en su momento El Tiempo habló con el comandante de la Sexta Brigada, general Lelio Fadul Suárez y éste enfatizó que “en Cajamarca y Potosí no hay paramilitares” y calificó como gravísimo que los habitantes sientan desconfianza ante la presencia de las tropas. Lo cierto es que desde entonces Potosí dejó de ser una prominente despensa agrícola y se convirtió en una zona de habitantes atemorizados, que han emigrado hacia el perímetro urbano y hacia Ibagué (Badel, 2005).

Mientras la región era presa del temor por acciones militares, sólo hasta diciembre de 2007 se hizo de público conocimiento la magnitud del hallazgo minero y la adjudicación de los títulos mineros que ya habían sido entregados a empresas privadas para su exploración y explotación. El secretismo y la absoluta falta de transparencia de las autoridades estatales y de las empresas mineras se hizo evidente ya que la noticia fue difundida por medio de uno de los principales periódicos del país (El Tiempo, 2007). Hubo que esperar dos años más, hasta febrero de 2009, para que la empresa AngloGold Ashanti, el Ministerio de Ambiente, la Corporación Autónoma Regional del Tolima (Cortolima) y la Personería Municipal organizaran la primera Audiencia Pública para socializar el proyecto La Colosa en Cajamarca.

### **Inicio de la acción colectiva en defensa del agua y la democracia local**

Como ya lo señalamos, el copiamiento paramilitar a lo largo y ancho del país posibilitó los procesos de expropiación y concentración de recursos económicos en pocas manos, así como la eliminación y marginación de las resistencias y de los opositores. A pesar de lo anterior, a partir del año 2010 se activó en Colombia un nuevo ciclo de dinámicas contenciosas que actualizaron viejas demandas por el derecho a participar en las decisiones, enarbolando de nuevo la reivindicación de los derechos políticos como repertorio de movilización. En un nuevo contexto económico de auge megaminero y agroindustrial, comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes y organizaciones sociales se han movilizadado en defensa de los derechos humanos y en contra de la transformación económica que se está llevando a cabo en sus territorios, impuesta desde el gobierno central, como consecuencia de las reformas neoconservadoras implementadas en las últimas décadas, especialmente aquellas

que han permitido la titulación de amplios territorios nacionales para procesos de explotación intensiva de los recursos naturales sin consultar a las comunidades que allí habitan (Hincapié y López, 2016).

En este contexto de expansión megaminera en los departamentos de Santander y Norte de Santander, a través de intensas movilizaciones, diversos colectivos se opusieron a los proyectos mineros de la empresa canadiense Greystar en el Páramo de Santurbán. Defendiendo su derecho a participar, exigieron la posibilidad de llevar a cabo consultas populares para declarar como bienes de interés público los ecosistemas que proveen de agua a la región e impedir el desarrollo de proyectos megamineros. Sin embargo, la petición de consulta popular fue negada por el Tribunal Administrativo de Santander en el año 2011, mientras que, en el departamento de Norte de Santander, donde sí fue aceptada su realización, la Registraduría Nacional argumentó falta de presupuesto y la consulta no fue llevada a cabo.

Con el ejemplo de la ciudadanía movilizadora en oposición al proyecto minero en el Páramo de Santurbán, y después de ser iniciadas las tareas de exploración del proyecto La Colosa, las movilizaciones sociales en contra del proyecto no se hicieron esperar, en la medida que amenaza las fuentes de agua, los ecosistemas y la vocación agrícola de la región. En este marco fue creado el Colectivo Socio Ambiental Juvenil de Cajamarca (COSAJUCA), que surgió "como una propuesta política y organizativa en defensa del territorio, la madre tierra y la vida digna" (COSAJUCA, 2013:2). De modo similar, en el año 2010 fue creado el Comité Ambiental en Defensa de la Vida en la ciudad de Ibagué, capital del departamento del Tolima, donde participan diversos colectivos, grupos ambientales, estudiantiles, académicos y ciudadanos independientes. El objetivo fundamental del Comité era llevar a cabo acciones para informar y crear conciencia sobre los riesgos para la vida, el agua y el territorio que entraña el proyecto minero La Colosa y ejercer el derecho a participar en las decisiones que afectan el territorio y la vida de las comunidades. Una de las actividades llevadas a cabo por el Comité, que ha logrado gran visibilidad nacional e internacional, es la Marcha Carnaval que cada año desde 2010 desfila por las calles de Ibagué, y ahora también se realiza en varios municipios y ciudades del país. Con comparsas, pancartas y todo tipo de manifestaciones artísticas, los manifestantes hacen un llamado sobre el valor y cuidado de la biodiversidad, la defensa de las fuentes de agua necesarias para la Vida, las graves implicaciones de la megaminería y sus impactos en los ecosistemas.

La organización local en Cajamarca empezó a ser hostigada. En septiembre de 2011 miembros de la Octava Brigada del Ejército entregó volantes con nombres de supuestos milicianos de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC); sin embargo, en la lista aparecían reconocidos opositores de La Colosa y activistas campesinos, los cuales, como consecuencia de los señalamientos tuvieron que abandonar la región. Estas estrategias fueron repetidas durante el año 2013 en contra de otros líderes locales (Pax, 2016: 41). Las protestas fueron en ascenso y ante la organización de marchas y plantones para impedir la entrada de maquinaria de AGAC a los sitios de exploración, el Ejército actuó violentamente en contra de los manifestantes. La intensa movilización, a través de muy diversas estrategias, incluyó la difusión de información por todo el departamento y el acompañamiento de iniciativas en procesos a través de una Red de Comités. Gracias a la iniciativa de los pobladores del municipio de Piedras, localidad que también se encuentra en el área de influencia del proyecto La Colosa, con el apoyo del alcalde municipal por primera vez logró realizarse una consulta

popular, que fue convocada en julio de 2013. Como resultado de la consulta popular, el 92.2% de la comunidad votó en contra del megaproyecto minero. Sin embargo, las autoridades del gobierno central desconocieron los resultados de la consulta y se abrieron investigaciones disciplinarias en contra del alcalde municipal (Hincapié, 2017).

En la medida en que los diferentes colectivos sociales empezaron a exigir la realización de consultas populares, la violencia se hizo más letal. El 2 de octubre de 2013 fue asesinado Daniel Humberto Sánchez, de 16 años, integrante del COSAJUCA. Un mes después, el 2 de noviembre de 2013 fue asesinado César García uno de los líderes campesinos opositores al proyecto, activista de la organización Conciencia Campesina y vinculado de manera comprometida con las acciones colectivas llevadas a cabo por el Comité Ambiental en Defensa de la Vida el Agua y el Territorio. Estos asesinatos tuvieron repercusión en la prensa nacional, como en este reportaje publicado en el periódico El Tiempo:

“Desde que llegó la empresa AngloGold Ashanti, Cajamarca se ha sumido en un silencio colectivo” -señala Viviana Sánchez, periodista independiente, miembro de Conciencia Ciudadana-. “Primero, porque no se sabía nada sobre minería (siempre había sido una región agrícola y no minera) y, segundo, por temor.” [...] ¿Quién mató al Loco? “No, no, no sabría qué decir... Hay muchos comentarios, pero por cuestión de seguridad usted sabe que es mejor estarse uno calladito... ¿sí me entiende?”. Por seguridad, también, se omite el nombre de quien dio esta declaración (Gutiérrez Torres, 2013).

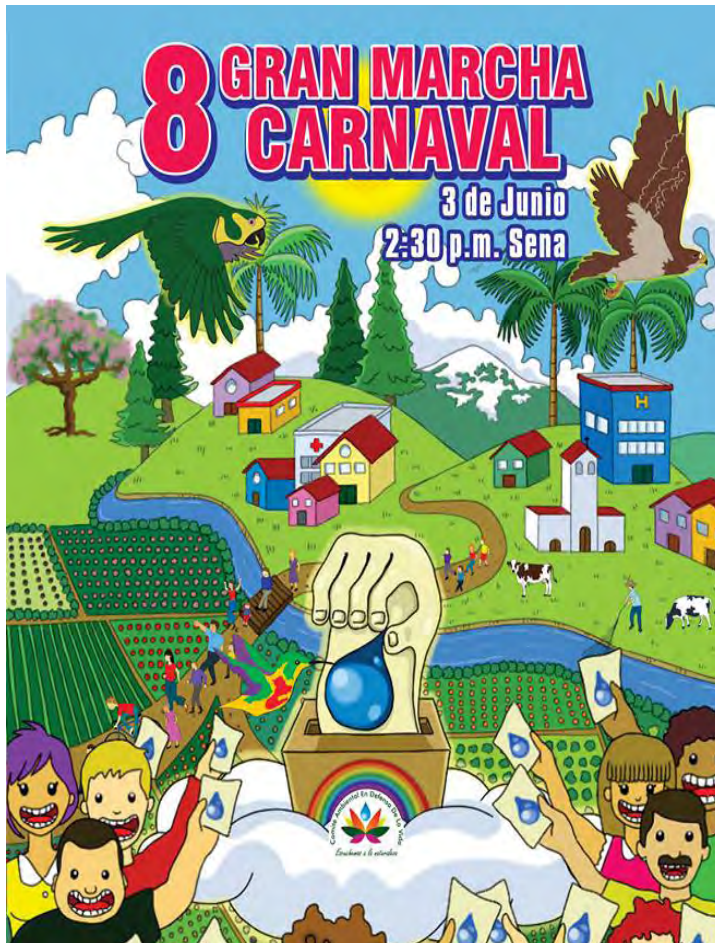
Un año después, fue asesinado otro integrante del COSAJUCA, Juan Camilo Pinto, el 26 de octubre de 2014. Como puede advertirse, la acción colectiva desarrollada en la región en resistencia al proyecto minero ha tenido que hacer frente a la violencia política expresada en hostigamientos, amenazas, estigmatizaciones, persecuciones y asesinatos protagonizados por agentes estatales y paraestatales en los últimos años.

La *Gran Marcha Carnaval en Defensa del Agua, la Vida y el Territorio*, se convirtió en el referente nacional de las movilizaciones que defienden los recursos hídricos y la soberanía alimentaria y que denuncian los impactos ambientales y sociales que está generando la política minero-energética instaurada por el gobierno central. Como acción colectiva ejemplar y de gran impacto social, no estuvo exenta de señalamiento y estigmatización. En medio de los preparativos para la VII Gran Marcha Carnaval, celebrada en junio de 2015, la senadora del Centro Democrático Paloma Valencia, a través de su cuenta de Twitter escribió: “Me cuentan desde el Tolima que las Farc están presionando a la ciudadanía para obligarlos a marchar en contra de la Colosa Marcha Carnaval” (El Olfato, 2015). Es de conocimiento público que AngloGold Ashanti ha sido una financiadora importante del partido Centro Democrático, y las afirmaciones sin sustento de la senadora fueron desmentidas por la propia Policía Metropolitana de Ibagué. Sin embargo, este es un ejemplo del tipo de acciones que se implementan para estigmatizar y desincentivar la acción colectiva en defensa del agua en la región.

## La democracia local y ambiental puesta a prueba

Las reivindicaciones tomaron un nuevo aire en el año 2016 cuando el alcalde de Ibagué decidió proponer, por primera vez en una capital departamental, la realización de una Consulta Popular para decidir sobre la realización de proyectos mineros, especialmente sobre el proyecto La Colosa, por el cual han surgido las acciones colectivas tanto en la ciudad de Ibagué, como en los municipios de Piedras y Cajamarca. La iniciativa del alcalde municipal cumplía con el compromiso asumido con diversos colectivos sociales del departamento del Tolima, como comunidades campesinas, ambientalistas, sindicalistas, indígenas, jóvenes, agrupados en el Comité Ambiental, quienes han realizado diversas acciones colectivas para apoyar y exigir la realización de Consultas Populares para decidir sobre los proyectos mineros en el departamento. Las Fotos No 1 a No 5 ilustran estas actividades.

Foto No 1. Afiche de la VIII Gran Marcha Carnaval en Defensa del Agua, la Vida y el Territorio, Tolima, 2016



Fuente: Archivo de la autora.

Foto No 2. Escenas de la VIII Gran Marcha Carnaval en Defensa del Agua, la Vida y el Territorio, Tolima, 2016



Fuente: Archivo de la autora.

Foto No 3. Escenas de la VIII Gran Marcha Carnaval en Defensa del Agua, la Vida y el Territorio, Tolima, 2016



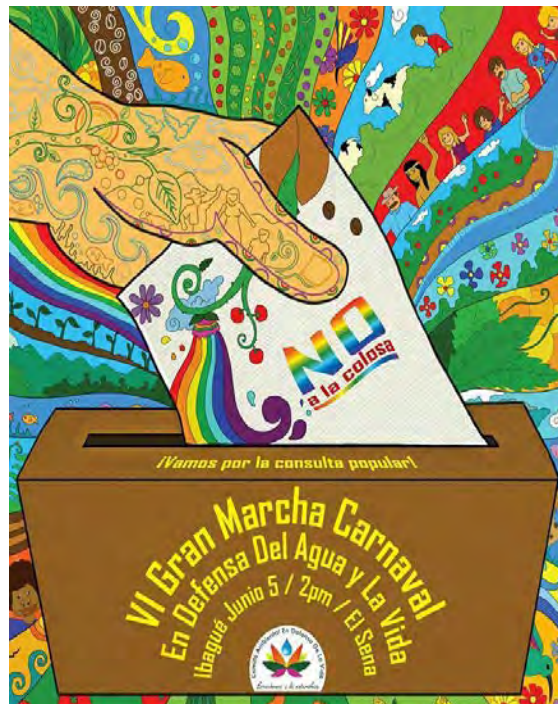
Fuente: Archivo de la autora.

Foto No 4. Escenas de la VIII Gran Marcha Carnaval en Defensa del Agua, la Vida y el Territorio, Tolima, 2016



Fuente: Archivo de la autora.

Foto No 5. Afiche llamando a participar en la Consulta Popular, VIII Gran Marcha Carnaval en Defensa del Agua, la Vida y el Territorio, Tolima, 2016



Fuente: Archivo de la autora.



Durante todo el proceso de gestación y aprobación, primero por parte del Concejo Municipal, posteriormente por el Tribunal Administrativo del Tolima, así como en el trámite de resolución de múltiples recursos y demandas en el Consejo de Estado, se llevó a cabo un intenso debate por parte de diversos actores colectivos e institucionales, que manifestaron su posición respecto al desarrollo de la Consulta Popular. Los señalamientos fueron la constante y algunas estigmatizaciones recurrentes fueron de nuevo presentadas en programas de radio, por ejemplo, por el gerente de un importante medio de comunicación regional, el cual señaló:

Los mamertos son los hippies “izquierdosos”, marihuaneros, pseudointelectuales, que se las dan de que pueden transformar Colombia [...]. Ellos están detrás de la consulta minera, presiden comités ambientales y censuran a los medios de comunicación que recibimos publicidad de la AngloGold porque creen que uno vende líneas editoriales por eso (El Olfato, 2016).

En la Tabla No 1 podemos ubicar diferentes posturas identificadas en relación con este proceso. Tal y como se advierte, han sido diversos los argumentos y estrategias de presión utilizadas por los actores. Estos argumentos han sido expuestos tanto en el recinto del Concejo Municipal y en diversos medios de comunicación por parte de juristas, ambientalistas, analistas, académicos, gremios como la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), representantes de diversas dependencias y funcionarios de carácter nacional, como la viceministra de Minas María Isabel Ulloa, quienes manifestaron su posición respecto a la realización de la Consulta.

Tabla No 1. Actores colectivos y lenguajes de valoración

Actor	Estrategias de presión	Repertorio de argumentos	Actor	Estrategias de presión	Repertorio de argumento
Gobierno Nacional. Presidencia, Ministerio de Minas	Decretos, políticas gubernamentales	El uso del subsuelo es competencia exclusiva del Estado central. La decisión de crear zonas donde se excluye o se restringe la minería es una competencia exclusiva del gobierno nacional.	Corte Constitucional	Sentencias	Los entes territoriales poseen la competencia para regular el uso del suelo y garantizar la protección del medio ambiente, incluso si al ejercer dicha prerrogativa terminan prohibiendo la actividad minera (Sentencia T-445/2016). El Gobierno Nacional debe respetar la autonomía de los municipios para definir el uso de su suelo y su ordenamiento territorial (Sentencia C-035/2016). Se deberá garantizar la participación activa y eficaz de los municipios en las decisiones sobre la prohibición o realización de actividades mineras (Sentencia C-123/2014).

Actor	Estrategias de presión	Repertorio de argumentos	Actor	Estrategias de presión	Repertorio de argumento
Procuraduría General de la Nación	Investigaciones disciplinarias	Las autoridades locales no son competentes para convocar a Consultas Populares sobre temas mineros. El uso del subsuelo es competencia exclusiva del Estado central.	Alcalde Municipal	Iniciativa de Consulta Popular	El Estado tiene potestad sobre los recursos del subsuelo, pero la definición del uso del suelo está en manos de los municipios. Se debe consultar cuando existe la posibilidad de adelantar proyectos que afectan al medio ambiente y modifiquen tanto el uso de los suelos como las actividades tradicionales de los habitantes de la zona.
Asociación Nacional de Industriales Asociación Minera del Tolima	Comunicado de Prensa Declaraciones públicas Tutelas	La propiedad de los recursos naturales no renovables es del Estado. La realización de Consultas Populares desincentiva la inversión extranjera. Las Consultas vulneran los derechos laborales de quienes derivan el sustento económico de la minería.	ONGs de derechos humanos Académicos Ambientalistas	Declaraciones Análisis	El proyecto La Colosa se desarrollará en una Zona de Reserva Forestal, área estratégica de alto valor ambiental por su biodiversidad y fuentes hídricas indispensables para el sostenimiento de procesos naturales y sociales de la región. La megaminería de oro a gran escala y cielo abierto implica procesos altamente contaminantes: deforestación, utilización de cianuro y grandes volúmenes de agua, entre muchos otros, que hacen inconmensurables los costos ambientales y sociales, frente a los beneficios privados y corporativos que deja la megaminería.

Uno de los actores fundamentales en la oposición a la Consulta ha sido la Procuraduría General encabezada por Alejandro Ordoñez. En su estrategia de presión a los funcionarios municipales que se mostraban favorables a los procesos participativos, tanto la Procuraduría General de la Nación como el Procurador Ambiental del Departamento del Tolima enviaron diversos comunicados a los Concejales Municipales informándoles que se realizaría un “acompañamiento preventivo” del proceso (Revista Semana, 27 de febrero de 2016). Del mismo modo fue enviado un oficio al alcalde municipal donde señalaba que:

siendo del Estado la propiedad de los recursos naturales no renovables y de su ámbito particular la planificación de su manejo, tales autoridades locales o seccionales carecerían de dicha competencia, por cuanto la descentralización y la autonomía territorial sistemáticamente deben ejercerse dentro de los límites que la Constitución y la Ley impone (Procuraduría General de la Nación, 8 de febrero de 2016).

Considerando los eventos ocurridos con relación a los procesos iniciados en contra de las autoridades del municipio de Piedras, estas estrategias de presión ejercidas por la Procuraduría se constituyeron en fuertes desincentivos para las autoridades locales que apostaban por los procesos participativos. El lenguaje de valoración presentado por la Procuraduría General, esgrimido también por el Gobierno Nacional para defender de manera acérrima su política extractivista, se ha constituido en un claro alineamiento con los intereses privados de las empresas mineras, que han expresado diversos argumentos a través de los gremios económicos como la Asociación Nacional de Industriales (ANDI, 2016).

En este contexto adverso, la Corte Constitucional se convirtió en el único actor estatal con alto poder de influencia que ha tomado un papel activo en defensa de una interpretación expansiva de los derechos políticos, acorde con los principios constitucionales y los mecanismos de participación estipulados legalmente. La Corte Constitucional a través de la sentencia C-035 del 8 de febrero de 2016 declaró que, ante la presencia de títulos mineros, debe prevalecer el derecho al medio ambiente sano y no el derecho adquirido por las licencias ambientales. Así mismo, prohibió la actividad minera y de hidrocarburos en los páramos, y reiteró la autonomía constitucional que tienen los municipios para decidir sobre sus suelos y ordenar el territorio, sentando un precedente fundamental de legitimidad para las Consultas Populares. Más adelante, en agosto de 2016, la Corte Constitucional reiteró su postura a través de la Sentencia T-445/2016 al señalar que las entidades territoriales hacen parte del Estado y por tanto son propietarias del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, precisando que “los entes territoriales poseen la competencia para regular el uso del suelo y garantizar la protección del medio ambiente, incluso si al ejercer dicha prerrogativa terminan prohibiendo la actividad minera”.

Gobiernos locales, comunidades, ambientalistas, académicos y activistas de derechos humanos han defendido lenguajes de valoración mediante los cuales se defienden los derechos políticos, se rechaza la imposición por parte del Estado central de la planeación del desarrollo territorial y la adecuación legal para permitir la explotación de recursos naturales por parte de grandes empresas transnacionales, sin considerar la opinión de las comunidades locales que serán afectadas. Tal y como lo reglamenta la Ley de Participación Ciudadana (ley 134 de 1994):

Usos del suelo. Cuando el desarrollo de proyectos de naturaleza turística, minera o de otro tipo, amenace con crear un cambio significativo en el uso del suelo, que dé lugar a una transformación en las actividades tradicionales de un municipio, se deberá realizar una consulta popular de conformidad con la Ley. La responsabilidad de estas consultas estará a cargo del respectivo municipio (Ley de Participación Ciudadana, artículo 33).

Exponiendo argumentos políticos, ecológicos, distributivos y ambientales, la acción colectiva de los diversos grupos sociales que apoyan las Consultas Populares han señalado cómo, en el caso del megaextractivismo minero, la explotación de los recursos ubicados en el subsuelo afecta todo el ecosistema del cual hacen parte, incluyendo el uso de las aguas, el cambio en el paisaje y el uso del suelo, determinando una transformación radical en las sociedades locales, hasta el punto de provocar incluso su

desaparición. En este sentido, existe abundante evidencia de daños irreparables que ya han sido provocados, por ejemplo, en el departamento del Cesar y en La Guajira debido a la explotación de carbón a gran escala (El Heraldo, 8 de junio de 2014; El Pílon, 30 de octubre de 2015). Por todas estas razones, los grupos sociales movilizados consideran como un derecho político básico, en una sociedad democrática, que se pregunte a las comunidades que van a ser afectadas si están de acuerdo o no con llevar a cabo grandes proyectos mineros en sus territorios.

En medio de la polémica, se logró tramitar una nueva Consulta Popular en el municipio de Cajamarca, epicentro del proyecto La Colosa, la cual fue realizada el 26 de marzo de 2017. Los resultados fueron contundentes ya que el 97.92%, equivalente a 6,296 votos, se pronunció negativamente frente a la realización de proyectos mineros. Ambientalistas y activistas defensores de derechos humanos de todo el país asistieron como acompañantes y garantes del proceso de Consulta Popular que lleva cerca de ocho años en gestación y que marcará un referente fundamental en la exigencia del reconocimiento de los derechos políticos. Lamentablemente, los hechos de violencia siguen presentes en Cajamarca. El 28 de julio de 2017 dos jóvenes integrantes de COSAJUCA fueron víctimas de un atentado con arma de fuego cuando realizaban actividades en el marco de las Jornadas por la Defensa de los Derechos Humanos, la Defensa del Territorio y del Agua, aunque por fortuna en esta ocasión no hubo consecuencias graves debido al atentado.

A pesar de todo lo anterior, la defensa del agua a través de la participación ciudadana y la democracia local, llevada a cabo en el departamento del Tolima frente a los poderosos intereses corporativos de la empresa Anglo Gold Ashanti, ha desencadenado un proceso nacional de acción colectiva a nivel local en reivindicación del derecho a participar en las decisiones sobre el desarrollo local y la defensa de los bienes comunes.

## Conclusiones

A través de este artículo hemos explicado el contexto general en el que se desenvuelven los conflictos socioambientales asociados con la expansión de la megaminería en Colombia. Estas luchas por el agua y los bienes comunes han estado marcadas por la persecución y la violencia, justificadas mediante la asociación de la participación ciudadana para presentar demandas ambientales con actividades insurgentes, lo que tiene como consecuencia la estigmatización y la persecución de activistas, líderes sociales y organizaciones que son expuestas a graves riesgos.

El estudio de caso del Proyecto Minero La Colosa de la empresa sudafricana Anglo Gold Ashanti, en el departamento del Tolima, nos ha permitido identificar a los actores sociales e institucionales claves, sus estrategias de actuación y, especialmente, los lenguajes de valoración a través de los cuales se posicionan en el conflicto socioambiental. Por un lado, ubicamos al Gobierno Nacional encabezado por el Presidente de la República y sus ministros, la Procuraduría y las empresas mineras, como actores que han jugado un papel estratégico en el conflicto. Estos actores reproducen un lenguaje de valoración que sigue claramente la racionalidad económica que beneficia intereses corporativos, asociándola con una idea de prosperidad y desarrollo, superponiendo esta idea a las lógicas ambientales y a los derechos de participación democrática de las comunidades. Por otro lado, las comunidades, organizaciones sociales, activistas, académicos y la Corte Constitucional, han defendido lenguajes de valoración que defienden la vida democrática, tienen en cuenta los pasivos ambientales que deja la megaminería, defienden los bienes comunes y el agua como elemento central de la vida en común.

Después de los históricos fallos de la Corte Constitucional y de una intensa batalla jurídica -debido a múltiples recursos interpuestos ante el Consejo de Estado- fue posible realizar la Consulta Popular de julio de 2017 en el municipio de Cajamarca, que permitió expresar democráticamente el contundente rechazo de la comunidad a los planes y proyectos mineros. El proceso que condujo a la Consulta Popular en Cajamarca deja lecciones fundamentales, no solamente para Colombia. El proceso demuestra que la acción colectiva de comunidades locales, apoyadas por diversos colectivos sociales, ha permitido crear las condiciones para la generación de un amplio debate en el cual se discuten las posibilidades reales de participación ciudadana en el planeamiento del desarrollo local-regional, como promesa de las sociedades democráticas en general y de los principios constitucionales colombianos en particular.

Gracias a la acción colectiva local, la creación de redes de movilización y la convergencia de diversos sectores de la sociedad civil, se ha demostrado que es posible construir un lenguaje de valoración enmarcado en derechos, en el que la defensa de los bienes comunes prevalezca frente a los intereses privados y corporativos. Los resultados obtenidos a través de la utilización de mecanismos de democracia directa como estrategia de movilización no dejan lugar a dudas sobre la ilegitimidad de la política extractivista, implementada en favor de intereses corporativos, e impuesta desde el gobierno nacional a las regiones y localidades que son, en última instancia, las que asumen los inmensos costos y pasivos ambientales inconmensurables que deja la megaminería.

En toda América Latina, un continente sumido en el consenso extractivista, los gobiernos nacionales se oponen de manera decidida a la implementación de los

mecanismos democráticos de participación para consultar a las comunidades afectadas directamente por los proyectos extractivos. Basta observar los graves incidentes ocurridos en relación a la implementación de proyectos mineros en Brasil, Argentina y otros países de la región, para advertir que los planes y programas de gobierno en los cuales se sustentan las políticas extractivistas, difícilmente se ajustan a los marcos constitucionales que garantizan derechos fundamentales a sus ciudadanos. La intensidad de los daños ya causados en el deterioro de la calidad de vida de las comunidades locales donde se han desarrollado grandes proyectos -como La Guajira en Colombia, San Juan en Argentina, Zacatecas en México, Cajamarca en Perú, entre otros-, torna evidente las graves violaciones a los derechos fundamentales y a los derechos intergeneracionales, así como también el detrimento patrimonial de toda la ciudadanía por la explotación de los recursos naturales.

Por todo lo antedicho, es fundamental la fuerza de la movilización exigiendo más y mejor democracia, así como el desarrollo de múltiples mecanismos de democracia directa que hagan posible la participación ciudadana efectiva en el planeamiento del desarrollo local. La reivindicación de la participación democrática en los escenarios locales forma parte de las promesas no cumplidas en los procesos de democratización asociados a la descentralización del poder, como parte fundamental de las reformas promovidas en las últimas décadas. Es preciso recordar que el derecho a decidir, como condición del ejercicio de la ciudadanía, es una aspiración legítima en un orden democrático.

## Referencias

- Acosta, Alberto (2012), "Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición", en Lang y Chávez (Coord.) (2012) Más Allá del Desarrollo: Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo, Quito: Abya Yala, Fundación Rosa Luxemburg, págs. 83-120.
- ANDI – Asociación Nacional de Industriales (2016), "La minería legal es compatible con el desarrollo y el ambiente". Disponible en [http://www.andi.com.co/Paginas/Ver\\_Mas.aspx?CustomID=1059](http://www.andi.com.co/Paginas/Ver_Mas.aspx?CustomID=1059) [Última consulta 7 de mayo de 2016]
- Badel, Luis José (2005), "Masacre de Cajamarca cumplió un año sin justicia: Colectivo de Abogados", en El Tiempo, 13 de abril de 2005. Disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1675801>[Última consulta 30 de julio de 2017]
- CAJAR - Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (2011), "El Estado debe pedir perdón. Masacre de Cajamarca constituye crimen de lesa humanidad", Bogotá: CAJAR. Disponible en: <https://www.colectivodeabogados.org/Masacre-de-Cajamarca-constituye> [Última consulta 30 de julio de 2017]
- COSAJUCA - Colectivo Socio Ambiental Juvenil de Cajamarca (2013), Violaciones de derechos humanos. Caso Colectivo Socio-Ambiental Juvenil de Cajamarca, Cajamarca: COSAJUCA.
- Duarte, Carlos (2012), Cronologías Legislativas del Subsuelo en Colombia, Cali: Centro de Pensamiento Raizal.
- El Heraldo. (2014), "Minería deja el primer pueblo fantasma en el Cesar", 8 de junio de 2014. Disponible en: <http://www.elheraldo.co/cesar/mineria-deja-el-primer-pueblo-fantasma-en-cesar-155189> [Última consulta 21 de junio de 2017]
- El Pílon. (2015), "Desaparece el agua en la zona minera del Cesar", 30 de octubre de 2015. Disponible en: <http://elpilon.com.co/desaparece-el-agua-en-la-zona-minera-del-cesar/> [Última consulta, 17 de junio de 2017]
- El Nuevo Día (2014), "Corte Suprema confirmó condena a militares por masacre en Cajamarca", 12 de abril de 2014. Disponible en: <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/actualidad/politica/216020-corte-suprema-confirmando-condena-a-militares-por-masacre-en-cajamarca> [Última consulta 30 de julio de 2017]
- El Olfato (2015), El tuit de Paloma Valencia que generó molestia entre los ambientalistas, 3 de junio de 2015. Disponible en: <http://www.elolfato.com/el-tuit-de-paloma-valencia-que-genero-molestia-entre-los-ambientalistas/>[Última consulta 30 de julio de 2017]

- El Olfato (2016), "Promotores de la consulta minera son marihuaneros y mamertos: gerente de Ecos del Combeima", 3 de octubre de 2016. Disponible en: <http://www.elolfato.com/promotores-de-la-consulta-minera-son-marihuaneros-y-mamertos-director-de-ecos-del-combeima/> [Última consulta 30 de julio de 2017]
- El Tiempo (2007), "Hallan en Cajamarca (Tolima) reserva de oro que estaría entre las 10 más grandes del mundo", 21 de diciembre de 2007. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3871744> [Última consulta 30 de julio de 2017]
- Fajardo, Darío (2009), Territorios de la agricultura colombiana. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Fierro, Julio (2012), Políticas Mineras en Colombia, Bogotá: ILSA.
- Global Witness (2017), Defender la Tierra. Londres: Global Witness.
- Grupo de Memoria Histórica (2013), ¡Basta ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad, Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Gudynas, Eduardo (2013), Extracciones, Extractivismos y Extrahecciones. Un Marco Conceptual sobre la Apropiación de Recursos Naturales. Uruguay: Observatorio del Desarrollo, CLAES, No 18.
- Gutiérrez Torres, Carolina (2013), "El 'Loco' que se le opuso a La Colosa", en El Tiempo, 9 de noviembre de 2013. Disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/el-loco-se-le-opuso-colosa-articulo-457492> [Última consulta 6 de febrero de 2018].
- Harvey, David (2003), El Nuevo Imperialismo, Madrid: Akal.
- Hincapié, Sandra (2015), "Conflicto social, reformas estatales y crimen organizado en México y Colombia, 1982-2012", en Karina Ansolabehere, Sandra Serrano y Daniel Vázquez (Coord.) Los Derechos Humanos y la Violencia: Estado, Instituciones y Sociedad Civil. Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Derecho, Ediciones Uniandes y México: FLACSO.
- Hincapié, Sandra (2017), "Derechos humanos, participación y conflicto social. ¿Es posible decidir sobre el propio territorio?", en Ariadna Estévez y Daniel Vázquez (Coords.), 9 Razones para (Des)confiar de la Lucha por Derechos Humanos, México: FLACSO, UNAM, págs. 87-114.
- Hincapié, Sandra y Jairo López (2016), "Derechos humanos y bienes comunes. Conflictos socioambientales en Colombia", en Desacatos, No 51, mayo-agosto 2016, págs. 130-141.
- Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC), Global Report on Internal Displacement 2017. Disponible en: < <http://www.internal-displacement.org/global-report/grid2017/> >, consultado el 8 de febrero de 2018. [Última consulta 8 de febrero de 2018]



- López, Claudia (2010), Y Refundaron la Patria... De cómo Mafiosos y Políticos Reconfiguraron el Estado colombiano, Bogotá: Debate.
- Martínez-Alier Joan (2009), "Lenguajes de valoración", en: El Viejo Topo, N° 253, págs. 94-103.
- Mondragón, Héctor (2002), Colombia: o Mercado de Tierras o Reforma Agraria. Bogotá: ANUC UR, Fensuagro.
- Pax (2016), Democracia Vale más que el Oro. Países Bajos: Pax.
- Procuraduría General de la Nación. Oficio AD-MHR-070 enviado a Guillermo Alfonso Jaramillo, alcalde de Ibagué. 8 de febrero de 2016. Disponible en: <https://es.scribd.com/doc/300226167/Oficio-Procuraduria-a-alcalde-de-Ibague> [Última consulta, 16 de mayo de 2016].
- Revista Semana (2009), "Cinco militares condenados por la masacre de Cajamarca", 9 de enero de 2009. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/justicia/articulo/cinco-militares-condenados-masacre-cajamarca/106889-3> [Última consulta 30 de julio de 2017]
- Revista Semana (2016), "La revolución antiminera de Ibagué", 27 de febrero de 2016. Disponible en <<http://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/la-consulta-popular-y-la-revolucion-antiminera-de-ibague/34666>>, [Última consulta 15 de junio de 2017].
- Romero, Mauricio (2007), Parapolítica: la Ruta de la Expansión Militar y los Acuerdos Políticos, Bogotá: Corporación Nuevo Arcoiris.
- Svampa, Maristella (2013), "Consenso de los Commodities y lenguajes de valoración en América Latina", en Nueva Sociedad, 244, págs. 30–46.

## Artículo 4

### Marcar el territorio.

#### El conflicto por la instalación de un casino en un barrio de pescadores.

#### San Pedro Pescador, Colonia Benítez, Chaco, Argentina (2010-2011)

*Nidia Bibiana Piñeyro<sup>1</sup>*

Departamento de Ciencias de la Educación, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Nordeste, Resistencia, Chaco, Argentina

### Resumen

El trabajo que presento intenta dar cuenta de un proceso de disputa territorial que tiene como protagonista a una comunidad ribereña de pescadores artesanales que reaccionó a un proyecto oficial cuyo propósito era emplazar un centro de entretenimiento con casino en su barrio. El conflicto es interpretado como un hecho localmente significativo dentro de una cadena de eventos que consideramos influyentes en el devenir reciente de la pesquería de agua dulce en la ribera del río Paraná, en la Provincia de Chaco, Argentina. El trabajo presenta un análisis en términos de construcción hegemónica de sentidos asociados a un territorio por parte del Estado y de la resistencia a dicha construcción por parte de la comunidad. Los datos disponibles (documentos legales, periodísticos y de redes sociales, publicidad oficial, trabajos de campo como resultado de la observación participante en los eventos de la resistencia en el barrio y la vía pública desde sus comienzos hasta la resolución del conflicto, informes de reuniones en la Legislatura Provincial, y de una Audiencia Pública) constituyen el material empírico que fue revisitado a partir de las contribuciones conceptuales de los estudios sobre la construcción de hegemonía y consenso, la dominación simbólica, las formas explícitas de resistencia y los procesos por los cuales un espacio físico adquiere y reafirma sentidos.

**Palabras clave:** Territorios, hegemonía, conflictos, pescadores, Chaco

Recibido: junio de 2017

Aceptado: noviembre de 2017

---

<sup>1</sup> E-mail: nidiapi@yahoo.com.

## Abstract

This paper addresses a process of territorial dispute between a riverine fishing community who reacted to an official project aimed at opening an entertainment center with a casino in its neighborhood. The conflict is interpreted as a significant local incident within a chain of influential events in the recent development of the freshwater fishing industry on the banks of the Parana river, in the Province of Chaco, Argentina. It presents an analysis in terms of the State's hegemonic construction of meanings associated with a territory, and of the community's resistance to the project. The available data (legal documents, journalistic and social media reports, official advertising, fieldwork, including participant observation, during the resistance in the neighborhood from its beginnings to the resolution of the conflict, meetings reports from the Provincial Legislature, and from a Public Hearing) constitute the empirical material that was revisited drawing on the conceptual contributions of studies on the construction of hegemony and consensus, symbolic domination, explicit forms of resistance, and the processes by which a physical space acquires and reaffirms meanings.

**Keywords:** Territories, hegemony, conflicts, fishermen, Chaco

Received: June 2017

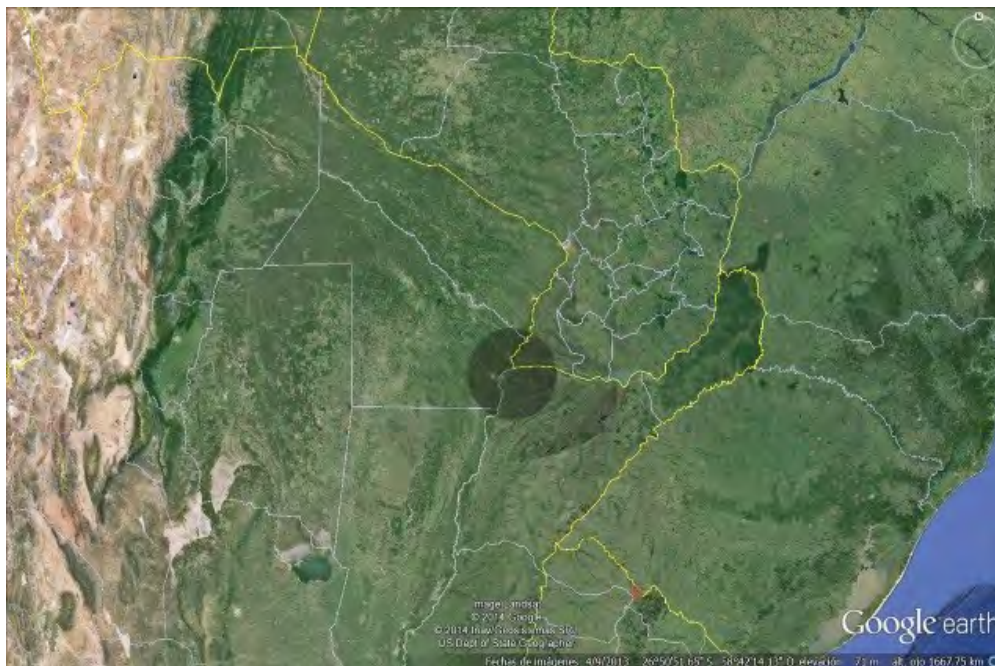
Accepted: November 2017

## Introducción

San Pedro, un lugar significativo para la colectividad de pescadores.

En las riberas chaqueñas los asentamientos de pescadores se distribuyen en tres jurisdicciones políticas departamentales, Puerto Bermejo, 1° de Mayo y San Fernando. En total se cuentan ocho puertos activos: Puerto Bermejo, Puerto Las Palmas, Isla El Cerrito, Puerto Antequera, Puerto Vilelas, Puerto Barranqueras, Riacho Soto y Paraje Tacuarí. El más antiguo, Puerto Bermejo, tiene unos 60 años y el más reciente, Paraje Tacuarí, 5 años. La población estable de los asentamientos varía entre 300 familias en Puerto Antequeras y una decena, en Paraje Tacuarí. La accesibilidad y usufructo de infraestructuras, equipamientos y servicios difiere de asentamiento en asentamiento. El más consolidado es San Pedro Pescador, en Puerto Antequeras (Piñeyro et. al., 2015). En las Imágenes Satelitales No 1 y No 2 se puede apreciar la ubicación del sector en estudio y la localización de las pesquerías en la ribera chaqueña donde se destaca el asentamiento San Pedro Pescador.

Imagen Satelital No 1. Sector en estudio: el Noreste argentino



Fuente: Elaborado de Google Earth por Ricardo Lombardo.

Imagen Satelital No 2. Comunidades de pescadores localizadas en la ribera de la Provincia de Chaco sobre el río Paraná



Fuente: Elaborado de Google Earth por Ricardo Lombardo.

El Barrio San Pedro Pescador fue, en un principio, un asentamiento espontáneo de pobladores de ambas márgenes del Riacho Antequeras formado durante la inundación del río Paraná ocurrida en 1982-1983. Cuando las aguas de aquella crecida extraordinaria tapó las islas y tierras ribereñas, causó la pérdida de sus viviendas, el aislamiento por la inhabilitación de caminos y todas las vicisitudes asociadas a una inundación de esa magnitud, por lo cual los vecinos se refugiaron en las instalaciones del ex obrador [sitio de construcción] del Puente General Manuel Belgrano, utilizándolo como albergue. Cuando las aguas bajaron (más de un año después) la población se organizó para abrir calles, ocupar las casillas que habían albergado a los obreros del Puente, y comenzaron la construcción del barrio. Paulatinamente abandonaron el obrador, al que convirtieron provisoriamente en escuela. Más adelante consiguieron la atención del Estado para la dotación de un local propio para la escuela primaria y una sala de primeros auxilios. Un grupo de vecinos acondicionó el ex obrador para usarlo como sede social y, más tarde, la Comisión Directiva de la Asociación de Pescadores del Chaco (ASOPECHA) gestionó ante las autoridades un comodato que habilitó las instalaciones como sede de la organización.

Además de concentrar el mayor número de familias dedicadas al oficio, San Pedro Pescador tiene otras particularidades relevantes para nuestro trabajo. La ASOPECHA es la organización de pescadores más antigua de las cuatro que existen en la Provincia. Tiene personería jurídica desde 1982 y nuclea a más de la mitad del padrón de los trabajadores del río dispersos en los tres departamentos. Sus asociados están habilitados a utilizar las instalaciones del ex obrador como sede social durante todo el año. Cada

dos años se reúnen en Asamblea para hacer la rendición de cuentas de la Comisión Directiva y la renovación de sus autoridades. También en el barrio todos los días 29 de junio se conmemora la Festividad de San Pedro, patrono de los pescadores. Esta celebración incluye un oficio religioso cuya nota más atractiva es la procesión acuática encabezada por el patrono. Estos eventos cuentan con una nutrida concurrencia de las familias del gremio y sirven, además de para tomar decisiones políticas o reafirmar la fe, para reencontrarse y compartir música, baile y comida. En la Foto No 1 se puede apreciar una de las reuniones del gremio. La Foto No 2 es un registro de la peregrinación anual de San Pedro Pescador.

Foto No.1. Asamblea Bianual de la Asociación de Pescadores de Chaco (ASOPECHA), 18 de julio de 2015.



Fuente: ASOPECHA.

Foto No 2. Peregrinación acuática durante la celebración de San Pedro Pescador, 29 de junio de 2013.



Fuente: Archivo de Ramón Vargas.

Teniendo en cuenta estas características, propongo que San Pedro Pescador no es un asentamiento cualquiera entre los ocho puertos donde se practica la pesca comercial en Chaco. Más bien, y siguiendo a Jelín y Langland (2003: 3-5), es un lugar porque está cargado de vivencias significativas para una colectividad y cuyo valor simbólico y político se expresa en rituales comunitarios que lo reafirman como enclave social, religioso y gremial para los trabajadores del río.

### **El conflicto por el casino como hecho local significativo para la pesquería**

Una de las actividades previstas para la primera etapa de trabajo de la tesis doctoral al que este documento contribuye consiste en “[d]eterminar los momentos cruciales, situaciones, hechos, conflictos, confrontaciones, instituciones en su dinámica y sus crisis, que nos permitan construir una periodización que exprese las transformaciones y los cambios de su dinámica social” (Piñeyro, 2015:16). En ese sentido, una de las finalidades de este trabajo tiene que ver con la elaboración de una periodización, un recorte suficientemente fundamentado, que represente lo mejor posible una etapa de transformación en las condiciones de la pesquería en Chaco. Considerando lo dicho, propongo como apertura del período el año 2005 y como cierre el año 2015. Entre una y otra fecha las comunidades de pescadores se vieron afectadas por dos cuestiones nuevas: una vinculada, específicamente, al desarrollo de su actividad y otra relacionada con las condiciones de uso del territorio ribereño y de los humedales.

A continuación, reseño brevemente cada uno de los momentos considerados significativos en la periodización. El momento indicado en el punto 7, es el que analizo en mayor detalle en el resto del artículo.

1. En noviembre de 2005 se sanciona la Ley N° 5628, Manejo de los Recursos Acuícolas y Pesca, más conocida entre los pescadores como la Ley de Pesca y entre cuyos objetivos declarados se encuentran el cuidado de los recursos ictícolas y la reconversión de la pesca comercial a otras modalidades como la acuicultura. En este momento se plasma, por primera vez, en una Ley, la recomendación oficial de la reconversión del oficio de los pescadores comerciales.
2. En julio de 2006 el Club de Pesca Deportiva Yapú Guazú de Colonia Benítez, Chaco, interpone una Acción de Amparo y Medida Cautelar contra el Estado Nacional, la Secretaría Nacional del Medio Ambiente y la Provincia del Chaco, pidiendo la suspensión inmediata y urgente de todo tipo de pesca en la ribera del río Paraná. Se inicia la judicialización de la pesca comercial en Chaco bajo los argumentos de predación e insustentabilidad de la pesquería.
3. En noviembre de 2006 la Prefectura reprime a una movilización de pescadores que cortan el Puente General Manuel Belgrano en

reclamo por los subsidios correspondientes a la veda de pesca obligatoria, que habían sido comprometidos por el gobierno provincial, pero se encontraban impagos.

4. En 2007 se anuncia la creación de un Parque Industrial en Vilelas. En principio, el emprendimiento fue anunciado como una explotación de arrabio en el Parque Industrial de Puerto Tirol, a orillas del río Negro, pero luego el proyecto fue relocalizado en la ribera del río Paraná, en la localidad de Vilelas, perteneciente al Departamento San Fernando. También en 2007, el Poder Ejecutivo del Gobierno de la Provincia del Chaco anunció la instalación de la planta de arrabio, para lo cual la Cámara de Diputados provincial aprobó la expropiación de 16 hectáreas y la gestión de un crédito con el Banco Nación por 64 millones de pesos [alrededor de 14 millones de dólares a valores de diciembre de 2007]. El proyecto fue abandonado en 2011.

5. En noviembre de 2009 el Gobierno Provincial anuncia el Plan Chaco Explora, "Plan estratégico de turismo sustentable 2015. Por un turismo serio y de calidad". El Plan se propone el desarrollo de tres polos turísticos, comprende 17 programas y 73 proyectos con el objetivo de lograr un volumen de 365.000 turistas al año. Uno de los polos, llamado "Litoral Chaqueño", tendrá impacto en los tres departamentos donde se asientan las comunidades pesqueras (Bermejo, 1° de Mayo y San Fernando) afectando a 7 de los 8 puertos pesqueros del lugar. La propuesta de la provincia propone priorizar la "pesca deportiva de excelencia" y "el turismo de reuniones", nichos en los que pretende convertirse en líder regional, potenciando, principalmente la "oferta natural" de la Isla del Cerrito. Para lograrlo, la isla debe ofrecer, según el Plan, una serie de servicios entre los que se cuentan los de gastronomía y artesanías, infraestructura para embarcaciones deportivas, áreas residenciales y un campo de golf. En los otros puertos se proyecta la promoción del ecoturismo, el avistaje de aves y la pesca deportiva. Para el caso de Antequera estaba previsto un Polo Gastronómico.

6. En mayo de 2009 se hace pública la Sentencia N° 226/09 en respuesta a la Acción de Amparo y Medida Cautelar interpuesta por el Club de Pesca Deportiva Yapú Guazú en 2006. No prohíbe la pesca, pero obliga a las autoridades de Fauna de la Provincia del Chaco a una serie de acciones entre las cuales se destaca la urgente construcción de una base de datos sobre el estado de la pesquería. Se recomienda el monitoreo sistemático de los puertos pesqueros activos. Esta sentencia judicial constituye el antecedente de un proceso de Monitoreo que sería asumido por ASOPECHA en Puerto Antequeras y en Puerto Vilelas (ver punto 9).



**7. Entre agosto de 2010 y junio de 2011 se desarrolla un proceso conflictivo originado en el llamado a licitación para el diseño y ejecución de un Centro de Entretenimiento con casino y restaurant temático con sede en San Pedro, Antequera, Colonia Benítez.**

Una fracción del vecindario se opone al proyecto de Lotería Chaqueña, organismo del Estado provincial a cargo de la iniciativa y logran el desistimiento del Poder Ejecutivo de llevar adelante el emprendimiento. También consiguen de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco una Declaración de Patrimonio Histórico, Cultural y Natural de la provincia del Chaco al Barrio San Pedro Pescador, de la localidad de Colonia Benítez y su zona de influencia, cerrando la posibilidad de otros emprendimientos similares en su territorio.

8. En mayo de 2011 se hace público el Proyecto "Resistencia 2020: Un futuro de desarrollo e inclusión social" liderado por la entonces Intendente de Resistencia, la Capital provincial, Aída Ayala (Departamento San Fernando). Se abre así un período de convergencia explícita entre los sectores inmobiliarios y el gobierno capitalino sobre el cambio de uso del territorio de la ribera y los humedales.

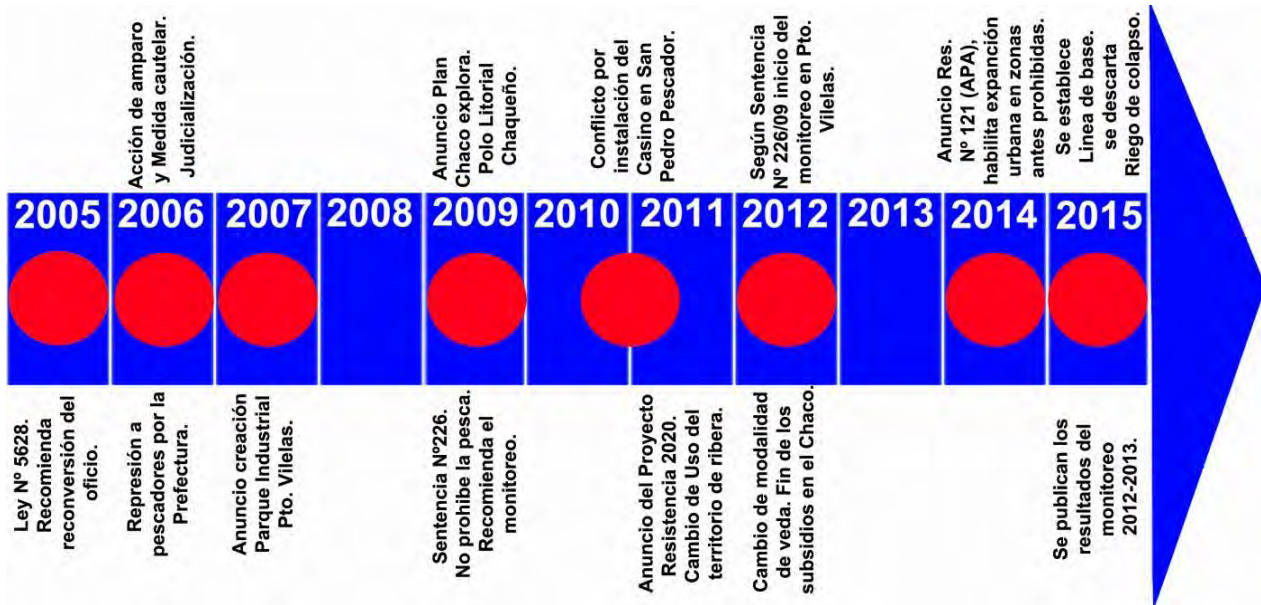
9. En mayo de 2012 se inicia en Puerto Vilelas el Monitoreo de las actividades de pesquería en la ribera chaqueña por parte del Estado. La iniciativa tiene como protagonistas a la ASOPECHA, entidad que acata la recomendación de la Sentencia N° 226/09 con el objetivo de desactivar el argumento de que existiría una predación o colapso de los recursos pesqueros de la zona. ASOPECHA propone una veda con modalidad extendida, que elimina subsidios y saca de juego a los pescadores que, aunque tienen licencia, no viven exclusivamente de la pesca.

10. En marzo de 2014 se hace pública la Resolución 121/14 de la Administración Provincial del Agua (APA), que habilita la expansión de la ciudad y el desarrollo de los negocios inmobiliarios, garantizando el tendido de luz, agua, y red cloacal en las tierras bajas y otras áreas de la ciudad en las que previamente estaba prohibido urbanizar.

11. En enero de 2015 se hace público el Informe sobre la Evolución Pesquera 2012-2013. Los resultados indican con holgura que el temor de colapso es infundado. La pesca sigue judicializada, pero en relación con un período anterior a la Ley 5628 (2005), a la Cautelar (2006) y a la Sentencia (2009). Desde esa fecha se ha trazado una línea de base para la evaluación de los recursos ictícolas, que busca minimizar la posibilidad de arbitrariedad respecto de cualquier intento de prohibición legal de la actividad de pesca comercial.

La Figura No 1 presenta línea de tiempo que sintetiza la periodización descrita en los párrafos previos.

Figura No 1. Línea de tiempo identificando los momentos de la periodización del proceso estudiado



Fuente: Elaborada por Ricardo Lombardo.

## La dimensión cultural del conflicto

La primera cuestión que cabe plantear para el desarrollo de este análisis de lo simbólico como expresión política es la dimensión cultural del conflicto. El concepto de cultura que adopto es la asumida por la corriente procesual sociosemiótica, que propone que todos los aspectos de la vida social tienen una dimensión cultural (García Canclini, 2004). Esta posición me habilita a sostener que los factores que estuvieron en la base del enfrentamiento entre el Poder Ejecutivo de la Provincia del Chaco y la comunidad ribereña del Barrio San Pedro Pescador están relacionados con dos representaciones culturales de mundo enfrentadas: una hegemónica y la otra, subalterna. En este sentido, proponemos que hubo un intento oficial sostenido de justificar la homogeneización de las formas de uso del territorio y del modelo de producción económica y una resistencia a este intento por parte de uno de los grupos de la provincia del Chaco claramente identificados con la cultura popular. Proponemos, entonces, que en el origen del conflicto están las representaciones antagónicas sobre lo que se entiende por el progreso, la pobreza, la inserción de los jóvenes en la sociedad adulta y la integración de los sectores marginales en la dinámica productiva dominante.

La comunidad de pescadores malloneros y espineleros<sup>2</sup> de esta región no son considerados pequeños productores ni trabajadores informales o formales; su actividad depende de los ciclos naturales y de la posibilidad de captura y venta de pescado en el mercado interno. Aunque en el interior del grupo hay una suave estratificación social –que diferencia a pescadores con una o más embarcaciones, acopiadores y comercializadores del producto–, hay una serie de rasgos de identidad que los aglutina y que fueron utilizados como argumentos en la disputa por su territorio. Algunos de estos rasgos son: la defensa del trabajo autónomo, la participación de la mayoría de los miembros de la familia en la actividad pesquera, el conocimiento especializado de las características de la fauna y la flora del humedal donde tienen sus asentamientos y sus refugios de pesca y la resistencia a cambiar de oficio y de estilo de vida.

En cuanto a la forma de organización social y política del grupo en San Pedro se destaca la existencia de dos asociaciones no gubernamentales que se reparten la adhesión de los trabajadores del río con desigual número de socios, pero que, antes de la irrupción de la propuesta de instalar el centro de entretenimientos en el barrio, habían logrado algunos consensos en torno a la defensa de la actividad pesquera artesanal ante el embate de los pescadores deportivos o de las reglamentaciones restrictivas de los organismos del Estado sobre la pesca con redes y espineles.

El impacto de la publicidad gubernamental sobre los supuestos beneficios que traería al barrio la llegada de un casino –con restaurante temático– dividió las posiciones, y los habitantes de San Pedro debieron entrar en un debate ríspido sobre valores comunitarios acordados, como la seguridad, la educación y las condiciones de empleabilidad de sus hijos, las prioridades trazadas para la sobrevivencia del grupo a futuro y, como consecuencia de ello, se lesionaron algunos de los lazos sociales y parentales que constituían una fortaleza comunitaria. Esta división podría explicarse en relación con algunas de las promesas realizadas por los organismos oficiales, que incluían la construcción de una defensa contra las inundaciones, la titularización de tierras de los habitantes del barrio y la creación de puestos de trabajo para la población del lugar. Si bien las obras de defensa contra inundaciones abarcaban solo cien metros de longitud, los pobladores ya eran legítimos poseedores de sus terrenos por la antigüedad de su afincamiento en la zona, y los empleos que se crearían no eran de alta calidad, la propaganda mediática que resaltaba la supuesta mejora en la calidad de vida del grupo encontró en el barrio adeptos al proyecto oficial. De esta manera, el grupo opositor a la construcción del casino dejó de ser el interlocutor de las negociaciones y el que apoyaba la iniciativa recibió el respaldo simbólico y económico del ente propulsor de la obra, específicamente la Lotería Chaqueña. A manera de ejemplo, transcribimos a continuación algunos de los puntos desarrollados en un folleto a cuatro colores y papel ilustración de 12 carillas realizado por el gobierno para su campaña en favor del proyecto:

MÁS TRABAJO. Antequerita ofrecerá más oportunidades y opciones de trabajo formal para la población. Más de 300 puestos de trabajo en la etapa de construcción. Más de 200 puestos para el personal estable, que serán cubiertos por un alto porcentaje de ciudadanos chaqueños [...]

---

2 “Mallón” y “espinel” se refieren a instrumentos de pesca.

MÁS RECURSOS PARA LA CONSERVACION Y CUIDADODEL MEDIO AMBIENTE. Proteger el Medio Ambiente es sencillamente cuidarnos a todos, por eso debe ser una política de Estado. El Centro Recreativo Antequerita será el primer emprendimiento de estas características que asignará a Fauna y Parques el tres por ciento de lo que recaude el Estado Provincial [...]

ANTEQUERITA MÁS CERCA. El funcionamiento del Centro Recreativo abrirá nuevos canales de comunicación entre la población del Barrio San Pedro Pescador y los centros urbanos más cercanos. El comercio de pescado, principal sostén económico de los pobladores del barrio será uno de los beneficiarios más inmediatos con el considerable aumento de la demanda [...] (Barrios, 2010).

Lo curioso de esta publicidad, como dice la autora de esta nota de Facebook, es que en ningún lado se habla de la causa de la resistencia que pretende desarticular el elegante y costoso folleto: no menciona la palabra "casino". El discurso empleado por los funcionarios del gobierno es coincidente con una concepción de la cultura hegemónica oficial estatal que sustenta, entre otros, valores como el dogmatismo, el orden, el progreso y la modernización (Escobar, 1991). Según Escobar, esta concepción tiene como fundamento el liberalismo como sistema de ideas y como modelo económico. Un repaso sobre las instituciones transmisoras de estos valores –la escuela, la prensa oficial, la televisión– puede arrojar luz sobre los motivos por los cuales quienes se oponían a la instalación del casino debieron recurrir a otros medios para hacer oír su posición. Como señala Beatriz Sarlo, estos otros medios, como espacios de circulación de mensajes, se encuentran encadenados y facilitan la transmisión:

El encadenado es el principio constructivo de una sintaxis que vincula plataformas. Sin esfuerzo, todo lo que aparece en Facebook puede ir a Twitter y viceversa; todo lo que se publica en un blog puede ser incorporado por link a cualquiera de los dos entornos; toda página web y todo artículo publicado en la web de los diarios y revistas pueden ser citados. El carácter encadenado de la navegación en Internet potencia la repetición de los mensajes (Sarlo, 2011: 60 y ss.).

Aunque la autora está reflexionando sobre el comportamiento de los líderes políticos y la prensa en relación con las novedosas plataformas y circuitos de información, la descripción es útil también para cualquier usuario que escriba una nota y la suba a su muro. En pocos minutos puede ser vista, "linkeada" y comentada por sus amigos y los amigos de sus amigos. De hecho, así aconteció, y las denuncias hechas en blogs y en muros de Facebook fueron leídas y contestadas por todo tipo de público, desde funcionarios que abrieron una cuenta para seguir el caso, hasta personas que no estaban vinculadas directamente al barrio hasta esa fecha. Por lo dicho más arriba es que creemos que los ribetes de singularidad del caso "Antequerita", como el gobierno denominó al proyecto, es la apelación a recursos de la sociedad dominante por parte de los afectados, quienes utilizaron el arte y las nuevas tecnologías de la información y la

comunicación para la producción y circulación de sus mensajes<sup>3</sup>.

Volviendo a la denominación de "Antequerita", una forma de eludir cualquier evocación al Barrio San Pedro, es destacable que la prensa escrita y audiovisual local la utilizó casi como un eslogan para referirse al fenómeno. Pero la instalación de ese nombre sufrió un proceso de transformación desde sus inicios, en agosto de 2010, hasta finalizada la cadena informativa a la que dio lugar. El discurso oficial cambió la primera denominación de "Casino" por la de "Centro de Entretenimiento", lo cual mitigaba la connotación negativa de la presencia de una casa de juegos de azar en un barrio de escasos recursos. También fue agregando a las promesas de construir obras de defensa contra las inundaciones la oferta de otorgar títulos de propiedad y un aumento en el número de potenciales empleos. El compromiso de construir un nuevo centro de salud y el adelantamiento de la inauguración de una escuela secundaria se dieron también en el marco de este proceso de resistencia al emprendimiento. Para octubre de 2010, fecha en la que se conoce el folleto "Conociendo Antequerita", la consigna "No al casino" parecía haber quedado no solo desactualizada sino deslegitimada.

### Las estrategias puestas en juego en el proceso de la resistencia al casino

Para el caso que nos ocupa y siguiendo a Aguilar Villanueva (1993) sostenemos que para que un problema social llame la atención del gobierno y se convierta en agenda es necesario que el proceso se vuelva público. En el caso que consideramos, en una primera instancia, la movilización producida por los opositores no tuvo eco en la prensa local, solo era conocida por quienes vivían o transitaban la zona. Dentro de las estrategias utilizadas por el grupo opositor a la instalación del casino encontramos una serie de mecanismos institucionalizados o conocidos y otros menos institucionalizados o innovadores.

**a) La creación de una Comisión Vecinal.** Los pobladores de San Pedro decidieron crear una Comisión Vecinal encargada de dar seguimiento a las acciones de resistencia al proyecto la cual, por delegación de una asamblea espontánea, decidiría las acciones para evitar la instalación del casino en el barrio. Entre las acciones realizadas se cuentan: la elaboración y difusión de panfletos entre los automovilistas usuarios del Puente General Manuel Belgrano -que une las provincias de Chaco y Corrientes- en los que se exponían sintéticamente los motivos de la oposición al proyecto. La manifestación a la vera de la ruta -y no su corte- fue votada por mayoría en la asamblea. Los panfletos, en un primer momento fueron hechos por los propios vecinos y reproducidos con fotocopidora. En la Foto No 3 se registra la creación de la Comisión Vecinal. La Foto No 4 recoge un momento de la segunda jornada de protesta callejera con distribución de panfletos.

---

3 Entendemos, siguiendo a Castells (1996), que "sociedad" o "estructura dominante" se refiere a la sociedad red, cuyo principal pilar es el informacionalismo, tanto como fuente de riqueza como instrumento del ejercicio del poder. En el caso que abordamos en el estudio, juntamente con esta apropiación de herramientas tecnológicas y la relación con otros actores externos al barrio, se logró producir un cambio en la agenda del gobierno.

Foto No.3. Primera reunión de Lotería Chaqueña con los pobladores de San Pedro. Creación de la Comisión Vecinal, agosto de 2010



Fuente: Archivo de Ramón Vargas

Foto No.4. Distribución de panfletos (volanteada), realizada en la bajada del Puente General Manuel Belgrano, agosto de 2010



Fuente: Archivo de Ramón Vargas

El episodio reflejado en la Foto No 4, al que comúnmente se llama “volanteada”, ya contaba con el diseño de un logotipo elaborado profesionalmente por un simpatizante de la causa externo al barrio. Las pancartas también fueron mejorando en calidad. Las primeras fueron hechas sobre cartón y escritas con tizas de colores, en la segunda ocasión se veían pasacalles escritos con una cierta homogeneidad en la gráfica y la adopción de eslóganes. Se sumaron a estos eventos instrumentos musicales de percusión y silbatos para llamar la atención de los transeúntes. En un festival que se organizó el 17 de diciembre de 2010 para celebrar el final de la campaña opositora, se contaban cinco afiches profesionales de diferentes diseñadores gráficos que fueron apareciendo en las páginas de Internet y en el Facebook de la Comisión, a medida que se reproducían la consigna y los argumentos de la oposición. Las Figuras No 2 y No

3 reproducen dos de los primeros afiches elaborados por simpatizantes externos al barrio.

Figura No 2. Afiche “No va más. Negro el futuro”, octubre de 2010



Fuente: Autor anónimo

Figura No 3. Afiche “Privatización del Paisaje. No al casino en el Barrio San Pedro”, octubre de 2010



Fuente: Autor anónimo

**b) La elevación de notas a la Municipalidad de Colonia Benítez** pidiendo explicaciones del alcance de la licitación y reclamando la falta de consulta con los afectados antes de dar su consentimiento para que la misma fuera realizada.

**c) La organización de una delegación de vecinos** que participaron en una sesión de la legislatura de la Provincia, en la que pudieron exponer sus preocupaciones y solicitar apoyo de los legisladores para impedir la concreción de la obra.

**d) La movilización de los vecinos al evento de la Pesca Nacional del Dorado** en la Isla del Cerrito, donde intentaron captar la atención del titular del Poder Ejecutivo provincial en lugar de dirigirse exclusivamente al presidente de la Lotería Chaqueña.

**e) El uso de la prensa local.** Entre el 15 de agosto y el 13 de diciembre de 2010<sup>4</sup> se publicaron más de 60 notas, cartas y noticias sobre el caso, pero no fue hasta el mes de septiembre cuando los medios recogieron ampliamente los argumentos de la oposición al casino. Aunque la resistencia puesta en marcha por los vecinos del barrio no tuvo cobertura inmediata por parte de la prensa, algunos ciudadanos de Resistencia, Barranqueras, San Pedro Pescador y otros lugares de fuera de la región provocaron el tratamiento periodístico del caso enviando cartas y escribiendo notas que recogían algunos de los argumentos del reclamo. Aunque los medios no mandaron enviados especiales, el conflicto se hizo público. Artistas plásticos y músicos, escritores, académicos, legisladores, algunos psicólogos, educadores y vecinos comunes mostraron su solidaridad con la causa y contrarrestaron la versión oficial del emprendimiento que solo mostraba los beneficios y omitía los problemas que acarrearía a la población. Una vez que la prensa gráfica tomó el caso "Antequerita" como un acontecimiento, las radios y los canales televisivos de la región empezaron a sacar al aire a los protagonistas de la lucha en contra del casino y el asunto se instaló en la agenda pública.

**f) La solicitud de una Acción de Amparo y una Medida Cautelar ante la justicia.** La Comisión Vecinal acordó reunir firmas para anteponer una Acción de Amparo y una Medida cautelar que atendiera su reclamo. En los documentos se solicita la declaración de nulidad de todo el proceso y se exige que se ordene al organismo licitante abstenerse de llevar adelante la instalación del Centro de Entretenimiento, el casino y las salas de juegos de azar en el barrio San Pedro Pescador, por ser violatorio de derechos y garantías constitucionales. La jueza que entendió en la causa obligó a los responsables del emprendimiento a aclarar sobre el alcance del concepto de suspensión del proyecto y logró la definición de desistimiento, con lo cual la cuestión del amparo y la medida cautelar se tornaron abstractas pero claramente favorables a los pedidos del barrio.

**g) La inscripción masiva de los vecinos para participar en la Audiencia Pública.** Una vez que el conflicto tomó estado público, el gobierno provincial anunció la realización de una Audiencia Pública. Se había previsto llevar a cabo la audiencia el 28 de octubre de 2010, pero fue postergada hasta el 9 de noviembre por la muerte y consecuente duelo por la desaparición física del ex Presidente Néstor Kirchner. La sede de la audiencia fue fijada en la localidad de Colonia Benítez, a 30 km del barrio afectado. La nómina de oradores llegó, según las cifras oficiales, a 230 personas (Diario Norte,

---

4 Consideramos las noticias desde el 15 de agosto de 2010, fecha en que se publica en los medios el llamado a licitación y hasta el 13 de diciembre del mismo año, cuando se anuncia la realización del Festival de Música Popular y Muestra de Arte Colectivo "San Pedro Pescador, Naturaleza y Vida".



2010). Cada orador dispondría de 5 minutos para tomar la palabra y fijar su posición. Aunque llegaron a horario y tenían sus credenciales de inscriptos, cuando el sector opositor al casino llegó al lugar de la audiencia no pudo ingresar en el recinto, que estaba colmado por grupos adherentes a la instalación. Algunos eran vecinos del barrio y otros eran miembros de los sindicatos de la construcción y de los remiseros. El clima estaba ostensiblemente enrarecido y no había garantías de participación. Luego de entonar las estrofas del Himno Nacional en el patio e interpretando que no iban a poder hacer uso de la palabra, los integrantes del grupo opositor discutieron en el predio de la sede si emprendían un corte del Puente General Manuel Belgrano o si se movilizaban hacia el centro de la ciudad. Se impuso la segunda moción y se trasladaron, primeramente, a la calle del Diario Norte, donde mostraron sus inscripciones y exhibieron sus pancartas. Luego marcharon hacia el canal de televisión local, Canal 9, donde se hicieron tomar imágenes y entonaron sus consignas de repudio al casino y, esta vez, a la amañada Audiencia Pública. Esta serie de estrategias tuvieron su efecto. Al día siguiente de la audiencia, el Gobernador de la provincia anunció el retiro del proyecto de ejecución del casino en el barrio San Pedro Pescador. Creemos que esto no hubiera sido posible si el grupo opositor no hubiera establecido de antemano algunas alianzas con otros actores más visibles y con mayor poder simbólico.

**h) La alianza con la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional del Nordeste.** Previamente a la licitación para la construcción del casino, una de las asociaciones civiles que agrupa a los pescadores del Chaco, ASOPECHA, había solicitado apoyo a la mencionada unidad académica para que proyectase algunas soluciones técnicas a fin de mejorar la calidad de vida de la población ribereña. Trabajaron junto a profesores y estudiantes por el término de un año y medio, con la participación de cuatro cátedras que lograron hacer una propuesta de desarrollo integral de la pesquería en San Pedro. Al momento de conocerse la licitación pública para el casino, los pescadores tenían un proyecto alternativo proveniente de una institución reputada y tomaron como argumento principal de su resistencia la posibilidad de intervención del paisaje respetando las características de la vida de los trabajadores del río. Mediante el uso de maquetas, banners y textos extraídos del proyecto, se nutrieron los contenidos de la campaña de oposición al casino. También, fruto de esta alianza, se tramitó un proyecto en el marco del programa de investigación de la Universidad Nacional del Nordeste, en el cual se propuso hacer uso del color de las embarcaciones y de las casas del barrio como forma de reflejar una unidad estética entre la actividad productiva y los otros espacios de la vida familiar<sup>5</sup>.

**i) La creación de dos blogs desde el barrio.** Algunos vecinos que contaban con conexión a Internet crearon dos blogs: "pescadoresnoalcasino.blogspot.com" y "noalcasinoantequerita.worpres". En ellos difundían día por día notas, comentarios, audios e imágenes que pronto se replicaron en las redes de Facebook y Youtube. También se realizaron por parte de profesionales ajenos al barrio 13 videos y fotoanimaciones, que durante el proceso de resistencia recibieron alrededor de 3000 visitas, algunas de usuarios locales y otras de lugares remotos. A través de los enlaces, muchas personas que usan las redes tomaron contacto con el conflicto y produjeron comentarios de adhesión a la causa de la no instalación del casino. Las consignas más usadas fueron "No al casino"; "Trabajo sí, timba no" y "San Pedro Pescador, Naturaleza

---

5 Uno de los productos del trabajo académico es el proyecto realizado por Nill y Geat (2011).

y Vida”<sup>6</sup>. Las imágenes dejaron de ser producidas y circuladas solo por los vecinos del barrio. Recibieron el apoyo de videastas y fotógrafos independientes que subían el material capturado dándole al conflicto una dimensión nacional e internacional. Cinco afiches humorísticos diseñados por una mano experta tuvieron amplio impacto en la red de Facebook, y algunos se convirtieron en foto de perfil de numerosos usuarios que seguían las instancias de la resistencia en la Internet.

**j) La alianza con organizaciones ambientalistas.** Las organizaciones ambientalistas que trabajan en red para la protección de los Humedales del Paraná se solidarizaron con la causa enviando una carta al Gobernador del Chaco. La carta fue firmada por 11 asociaciones y, aunque no recibieron contestación oficial, su contenido fue difundido por las organizaciones firmantes en sus páginas de Internet, y el conflicto fue conocido más allá de los límites de la provincia y del país. Resultado de la alianza con estas organizaciones, la Comisión Vecinal se vio beneficiada con una donación de la Global Green Grants Fund (GGF), en asociación con la organización Drop in the Bucket, que permitió empezar a pintar los frentes de las casas y pasar a la etapa de intervención artística, lo que le dio el sello definitivo a la nueva cara del barrio. Las Foto No 5 ilustra la renovación de los frentes realizada con la colaboración de GGF.

Foto No.5. Renovación de frentes con pintura donada por GGF, septiembre de 2010



Fuente: Archivo de Ramón Vargas

---

6 Por ejemplo, una serie de clips subidos a Youtube en noviembre 2010. realizados por Cledy Serrudo y más de una decena de diferentes autores, incluyendo “Soñalo como vos querés!, pescador, ¿qué miran los niños?”

## Lo estético como expresión política

Una de las estrategias más exitosas que merece un tratamiento diferenciado consistió en utilizar la elaboración simbólica positiva del grupo a través del arte. En este sentido, la participación de los artistas en el Barrio San Pedro fue decisiva. En una primera etapa, las pintadas se hacían solo los fines de semana. Los vecinos que querían pintar los frentes de sus casas recibían los materiales, y los titulares de la comisión vecinal iniciaban el trabajo de darle color a las paredes y las aberturas. Para mediados de octubre de 2010, y con 15 frentes renovados, se unió a la tarea un grupo estable de artistas consagrados y estudiantes de talleres de artes visuales y de diseño, un arquitecto, cuatro colectivos culturales de Chaco y de Corrientes y los dueños de casa, que prepararon los frentes para cuando les tocara el turno de la decoración, la intervención más esperada.

La identidad del grupo era colectiva, pero no generaba opciones homogéneas. Algunos eligieron poner en sus frentes representaciones de especies ictícolas de la zona, otros se inclinaron por otros animales regionales, como carpinchos, yacarés y aves del humedal. No faltaron quienes optaron por un paisaje de puesta de sol en el Paraná y las figuras de sus santos preferidos, que según los vecinos, son una auténtica protección durante su vida diaria. De esta suerte, la lucha de resistencia al casino derivó en una lucha por la identidad del barrio, lo cual terminó sumando a la dinámica tanto a vecinos adherentes como a los opositores a la ejecución del proyecto oficial, sin distinción.

La Comisión Vecinal, motivada por los resultados de la actividad artística, solicitó ante la Cámara de Diputados de la Provincia la Declaración de Patrimonio Histórico, que fue aprobada por Ley el 28 de junio de 2011. Para diciembre de 2010, ya eran 40 las casas intervenidas, y antes de las fiestas de fin de año se organizó un festival en el cual músicos, artistas plásticos y vecinos celebraron la reafirmación de la identidad de la comunidad ribereña. Se expusieron en la jornada remeras pintadas a mano, tarjetas postales, objetos decorativos de cerámica, vidrio y telas con motivos alegóricos a la vida en San Pedro Pescador. Un dato no menos importante es que el festival fue financiado por la Fundación Chaco Solidario, que depende de Lotería Chaqueña, el mismo ente que proponía la instalación del casino<sup>7</sup>.

---

7 Una síntesis del impacto de la acción artística en el conflicto por el casino en San Pedro puede verse en el video institucional producido por GGF, disponible en: [https://www.youtube.com/watch?v=Fn\\_aHlv6Qqk](https://www.youtube.com/watch?v=Fn_aHlv6Qqk).

## Conclusiones

Siguiendo a Jelín y Langland (2003), para cerrar el trabajo me permito problematizar un eslabón necesario de los procesos por los cuales un espacio físico se convierte en un lugar. Me refiero a la condición de legitimación por parte del Estado de los espacios cargados de vivencias significativas para una colectividad y cuyo valor simbólico se reafirma con su sanción aprobatoria. El caso analizado aquí podría leerse como una lucha exitosa en la demarcación simbólica y política de un territorio, cuyos pobladores pudieron afirmar su identidad y desviar con creatividad y trabajo la voluntad oficial de transformar drásticamente su cotidianeidad.

En términos de Jaume (2014) podría interpretarse como un caso donde los representados dan batalla contra la versión hegemónica del Estado, oponiéndose a una intervención arbitraria. Aunque eventualmente la oposición a un proyecto oficial inconsulto y con consecuencias amenazantes para el estilo de vida, la economía y la cultura de un barrio de pescadores se resolvió a favor de los pobladores, este desenlace no puede asumirse de manera lineal ni como definitivo. A pocos años de la Declaración de Patrimonio Histórico, Cultural y Natural de la Provincia del Chaco al Barrio San Pedro Pescador por parte de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco es necesario advertir que no ha habido ninguna acción oficial tendiente a conservar el mencionado patrimonio, o a promocionarlo como un lugar digno de conocer, recorrer o visitar. Tampoco se ha erogado partida presupuestaria alguna para el mantenimiento de los 40 frentes intervenidos o el embellecimiento de San Pedro. Por último, después del conflicto por la instalación del casino en la ribera se dieron a conocer una serie de normativas municipales y provinciales que habilitan, si no la creación de un casino, sí la avanzada de emprendimientos inmobiliarios como paseos de compra o barrios privados "lacustres" destinados a sectores exclusivos. Nada garantiza que la victoria obtenida sea perdurable.

## Referencias

- Aguilar Villanueva, Luis (1993). Problemas Públicos y Agenda de Gobierno, Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa.
- Alegre, María M. y Nidia Piñeyro (2011), "Representaciones sociales acerca de los pescadores artesanales chaqueños. El discurso del diario Norte". Presentada en Jornadas Interdisciplinarias sobre Conflictos y Problemáticas Sociales en la Región del Gran Chaco, Cátedra de Sociología, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Nordeste, Resistencia, Chaco, 16-18 de junio de 2011.
- Barrios, Gabriela (2010), "Conociendo Antequerita ¿por qué infatilar una decisión política?", Cuenta de Facebook de Gabriela Barrios, Nota publicada el domingo, 24 de octubre de 2010, Resistencia, Chaco.
- Castells, Manuel (1996). La Era de la Información. Economía, Sociedad y Cultura, Vol. No 1. La Sociedad Red. Madrid: Alianza.
- Diario Norte (2010), "Con 230 participantes registrados se inicia hoy a las 17, la audiencia pública en Benítez", 9 de noviembre de 2010.
- Escobar, Ticio (1991), "El mito del arte y el mito del pueblo", en: Juan Acha, Adolfo Colombres y Ticio Escobar, Hacia una Teoría Americana del Arte. Ciudad de Buenos Aires. Ediciones el Sol, págs. 85-181.
- García Canclini, Néstor (2004), "La cultura extraviada en sus definiciones", en: Diferentes, Desiguales y Desconectados. Mapas de la Interculturalidad, Barcelona: Gedisa, págs. 29-43.
- Jaume, Fernando (2014), "Lugares, monumentos e institución de una historia oficial: acerca de la estatua-cenotafio de Andrés Guacurarí en Posadas, Misiones (Argentina)", en: María Millán M. y Walter Fernando (Eds.) Ciudades Vivas. Imaginaciones sobre el Territorio, Posadas: Universidad Nacional de Misiones (UNaM), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).
- Jelín Elizabeth y Victoria Langland (2003), "Introducción. Las marcas territoriales como nexo entre pasado y presente", en: Elizabeth Jelín y Victoria Langland (Comp.), Monumentos, Memoriales y Marcas Territoriales. Madrid: Siglo XXI.
- Nill, Ricardo F. y Susana Geat (2011), "Utilización del color en asentamientos informales - Identificación Urbana del Barrio San Pedro Pescador, Antequera (Chaco)", IV Jornadas DISUR (Facultades Nacionales de Diseño de Argentina), Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño, Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.
- Piñeyro, Nidia (2015), "Plan de Tesis", Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Nordeste. Resistencia, Chaco, Argentina.

Piñeyro, Nidia, Ana Attías Solé, y Ricardo Lombardo (2015), "La producción artesanal amenazada. La pesca con mallones en Chaco y Corrientes, Argentina en la era de la economía global", WATERLAT-GOBACIT Network Working Papers, Vol. 2, N° 4, págs. 49-91. Disponible en: <http://waterlat.org/WPapers/WPSATCTH24.pdf>.

Piñeyro, Nidia (2012). "Cuando las minorías toman la palabra. El caso de San Pedro Pescador, Colonia Benítez, Chaco," en: Nidia Piñeyro (Coord.), Semiótica de la Resistencia. Las Luchas Populares y los Medios Masivos de Comunicación en la Argentina después de 2000, Resistencia, Chaco: Centro de Estudios Sociales (CES), Universidad Nacional del Nordeste.

Sarlo, Beatriz (2011). La Audacia y el Cálculo. Kirchner 2003-2010. Ciudad de Buenos Aires: Sudamericana.

#### Documentos oficiales consultados

Sentencia Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Provincia del Chaco: Expte. N° 14060/10.

Ley N° 6834 de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.

Resolución N° 2042 de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.

Resolución N° 2021 de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.

## Artículo 5

### Territorios en conflicto.

#### Hacia una identificación de casos de conflictos hídricos en las provincias de Formosa y Chaco, Argentina, desde el año 2000

*Ana María Attias<sup>1</sup>, Ricardo Daniel Lombardo y Raquel Adriana Carmona*

Equipo de Investigación Interdisciplinario sobre Conflicto y Territorio (EIITyC), Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), Resistencia, Chaco, Argentina

#### Resumen

Este artículo refleja los avances preliminares del proyecto de investigación "Desigualdades hídricas. Territorios en conflicto en torno al agua en las provincias del Noreste Argentino (NEA) a partir del año 2000", actualmente en desarrollo. El mismo pretende avanzar en la identificación de los conflictos que generan desigualdades hídricas en las provincias de Formosa y Chaco, Argentina. El objetivo central es identificar y caracterizar los diferentes tipos de conflictos que traen aparejados problemas de agua para el consumo humano y que generan vulnerabilidades hídricas en los sectores más desprotegidos, por ejemplo debido a inundaciones o a la escasez de agua. En esta primera etapa se identificaron los conflictos, se analizaron los casos más relevantes y se mapearon los mismos. A través del estudio de casos se tipificaron los conflictos, se confeccionó la cartografía correspondiente y se avanzó en la identificación de las lógicas y regularidades de estos procesos que aumentan la desigualdad en poblaciones en desventaja social en ambas provincias.

**Palabras clave:** Territorios, conflictos, estudios de caso, desigualdades hídricas, agua

Recibido: junio de 2017

Aceptado: octubre de 2017

---

<sup>1</sup> E-mail de la autora correspondiente: anitaattias@hotmail.com.

## Abstract

This article presents preliminary advances of the research project “Water inequalities. Territories with water conflict in the provinces of the Argentinean Northeast (NEA) since the year 2000”, currently under development. It aims to identify the conflicts that are generated by water inequalities in the provinces of Formosa and Chaco, Argentina. The main objective is to identify and characterize the different types of conflicts related to problems affecting water for human consumption, which produce water-related vulnerabilities among the unprotected sectors of the population, for example owing to floods or water shortages. In this first stage the conflicts were identified, and the most relevant cases were analyzed and mapped. Through case study analysis, we developed a typology of conflicts, a cartography, and an identification of the logics and regularities of those processes that increase inequality in socially disadvantaged populations in both provinces.

**Keywords:** Territories, conflicts, case studies, water inequalities, water

Received: June 2017

Accepted: October 2017



## Introducción

Como párrafo introductorio, tomamos prestadas las palabras de la Declaración de la VIII Reunión de la Red WATERLAT-GOBACIT, realizada en San José de Costa Rica, en abril de 2018: “La evidencia creciente sugiere que nos encontramos en una etapa de profundización y aceleración de los procesos de acumulación de poder social fundados en el control desigual del agua. Sus consecuencias negativas afectan más a los sectores con mayores vulnerabilidades, tales como el desplazamiento de poblaciones sujetas a la expropiación o inutilización de sus fuentes de agua. Históricamente, los procesos que producen desigualdades en relación con el control y el acceso al agua se han constituido en fuentes de conflictos y de lucha, generando también procesos de cooperación y democratización de la gestión del agua, pero con frecuencia también llevando a la profundización de las formas de acumulación y a la expropiación de amplias mayorías de sus condiciones materiales de sobrevivencia. La discusión sobre estos problemas relacionados con el agua, y, en particular, de los procesos y actores sociales, en el intento de visibilizarlos es liderada por las poblaciones afectadas y por actores solidarios con la causa, como movimientos sociales y organizaciones civiles” (WATERLAT-GOBACIT, 2017).

En relación con lo anterior, este trabajo presenta algunas conclusiones preliminares del proyecto de investigación “Desigualdades hídricas. Territorios en conflicto en torno al agua en las provincias del Noreste Argentino (NEA) a partir del año 2000”. Como lo anticipa el título, el objetivo general del proyecto es identificar los territorios en conflicto en torno al agua en provincias del Noreste Argentino (NEA) a partir del año 2000, con el fin de confeccionar una cartografía del conflicto territorial en torno al agua a escala regional, provincial y local. Los objetivos específicos del proyecto buscan determinar las características de estos procesos, establecer regularidades, elucidar la posible existencia de territorios de resistencia marcados por dichos conflictos, e identificar las relaciones entre territorios en conflicto por el agua y desigualdades hídricas que afectan a poblaciones socialmente desventajadas en áreas rurales, periurbanas y urbanas.

El artículo se estructura en cinco partes. La primera discute el marco conceptual en que se encuadra la investigación. En la segunda parte se detallan el diseño y la metodología utilizada para la investigación, así como una breve descripción del tema objeto de estudio y el contexto donde se implementó. La tercera, muestra la identificación de los casos de conflictos hídricos en las provincias de Formosa y Chaco, objeto de este análisis. La cuarta parte expone los resultados de los datos relevados y sistematizados, analizando las características de los conflictos en cada provincia. Por último, se brindan las conclusiones parciales alcanzadas en esta etapa.

## Perspectiva y marco referencial

Partiendo de que los conflictos constituyen la dinámica de las sociedades, construir herramientas para operativizar su comprensión constituye el principal objetivo de nuestras indagaciones teóricas y empíricas. Al referirnos a conflictos, debemos profundizar, en primer término, en la conceptualización de territorio. Generalmente se asocia el territorio, en sentido estricto, al espacio y a su vez, al espacio con la idea material, donde impera una concepción geográfica que nos permite ver el territorio

desde una perspectiva puntual y situada en el espacio. El concepto alcanza un uso restringido al momento en que el lugar se identifica excluyentemente con un espacio geográfico al que finalmente se lo despoja de todo atributo. Territorio es más que espacio, porque es la relación de poder sobre el espacio, pero territorio también es espacio (Marín, 1995). Asignándole una comprensión de metáfora geográfica, Foucault (1976), nos indica que territorio es sin duda una noción geográfica, pero es, en primer lugar, una noción jurídico-política: lo que es controlado por un cierto tipo de poder. Las visiones más usuales del territorio son polarizadas desde dos dimensiones como, por ejemplo, la de quienes lo conciben como refugio, abrigo y supervivencia comunitaria, y desde donde el territorio es pensado e intervenido como un recurso explotable como mercancía, o sea desde el capitalismo actual.

Nuestra postura sostiene que es necesario superar esta oposición, y parte de pensar el territorio en sentido amplio. Para ello es muy relevante el aporte realizado por Porto Gonçalves (2006), quien señala que en la intersección entre condiciones materiales de producción y las condiciones simbólicas de reproducción social, la noción de territorio toma un sentido complejo. Marín (1995) le otorga al territorio una comprensión más amplia, donde éste es interpretado como una relación social, como un conjunto de relaciones sociales de poder, asignándole así una complejidad que el espacio por sí solo no tenía. Señala Marín:

El territorio es el ámbito en que se producen las condiciones de existencia, hace también referencia a la producción de relaciones sociales, que constituyen procesos históricos. Un territorio es el ámbito de la producción de condiciones materiales y sociales de existencia. El territorio refiere a la construcción histórica de las relaciones de poder vigentes. Todo ámbito de esta naturaleza, en la especie humana, presupone un proceso de apropiación y otro de expropiación. Cuando estudiamos la realidad social tenemos que estudiarla a partir de estos tres procesos; producción de condiciones materiales y sociales de existencia, apropiación de esas condiciones, y expropiación de esas condiciones (Marín, 1995: 189).

Según Porto-Gonçalves el territorio refiere a relaciones sociales de poder, que no necesariamente están circunscriptas a una espacialidad física concreta. "Los territorios no existen sino a partir de las relaciones sociales de poder que los conforman" (Porto-Gonçalves, 2006: 179). En la necesidad de avanzar en la comprensión de este concepto, en territorios sociales, en tanto constituyen la razón de los conflictos, es necesario profundizar la conceptualización del conflicto.

En esta misma dirección, Roze (2011) señala que cada característica de nuestra sociedad puede explicarse por la forma en que se resolvieron y resuelven los conflictos de intereses: hay conflictos entre clases, grupos, fracciones sociales. La incorporación del concepto de territorio introduce una mirada diferente para comprender los conflictos sociales. Territorio y conflicto social no son dos cuestiones separadas. El conflicto social es siempre territorializado. Siguiendo lo planteado por Roze (2015), la acepción de territorialidad es utilizada como la relación donde identificamos un contenido, como una instancia de poder en la plenitud de su ejercicio y un continente, como el lugar en que se ejerce ese poder. El territorio se convierte en el objeto de disputa en los

conflictos sociales. Para entender fenómenos actuales de concentración de la tierra, problemáticas ambientales, expulsión de pobladores rurales, concentración de población en aglomeraciones urbanas, situaciones de desigualdades en que se presenta el agua en la región, adoptamos la noción de territorio como síntesis de conflictos y formas de violencias sociales.

Al analizar los conflictos que implican desigualdades hídricas, debemos incorporar la violencia, como concepto amplio. En términos relacionales implica la construcción, destrucción y recomposición de las relaciones sociales, tanto con el uso de la fuerza, la acción directa como la manipulación de formas institucionales y/o simbólicas. No sólo la violencia como un elemento que opera prohibiendo y limitando, sino como un operador central en la configuración de nuevas relaciones sociales, tanto en términos de la producción como en la constitución de nuevas formas asociativas, no ya la violencia situada en la exterioridad de los procesos sociales y productivos, sino como parte de su desarrollo. Respecto de estudios acerca de la Región NEA (Nordeste de Argentina), objeto de nuestro trabajo, Roze (2007) sostiene que la violencia social ha estado presente de manera constante en la construcción de los distintos momentos del sistema productivo.

## Presentación de la problemática

Es intención avanzar en la identificación y sistematización de los problemas que afectan en especial a los grupos de población pobre que sufren falta de agua potable, saqueo de sus hábitats, sequías e inundaciones, enfermedades hídricas; todo ello contribuye a la producción de desigualdad e injusticia. En este sentido, es necesario la detección de problemas y conflictos vinculados a la vulnerabilidad hídrica, la desigualdad y sus efectos en las poblaciones que habitan en esos territorios causados por distintos tipos de violencia operantes en los procesos asociados con el agua. En esta sistematización propuesta serán considerados casos de estudio aquellos donde intervienen, mediante una estrategia común, personas, familias u organizaciones con vulnerabilidades hídricas en procesos disimétricos de disputa con otros sectores de la sociedad, por el acceso, uso y/o control de determinado territorio (Redaf 2010).

La región que se identifica como NEA comprende las provincias de Misiones, Chaco, Corrientes y Formosa y conforma un territorio heterogéneo en muchos sentidos. Las diferencias físicas, políticas, socioeconómicas y culturales hacen que el mapa de los problemas sea complejo. Esta propuesta sobre los problemas de agua en la región abarca la gestión de los extremos hídricos (sequías e inundaciones), la emergencia de sujetos e identidades en esos escenarios, las tensiones que caracteriza una distribución desigual de satisfactores vitales como son el agua, la tierra, los servicios de salud, los insumos para producir, etc. en un sistema agroecológico caracterizado por la variabilidad climática y las gestiones estatales, cuyo rasgo más sobresaliente es la dilapidación de los recursos naturales.

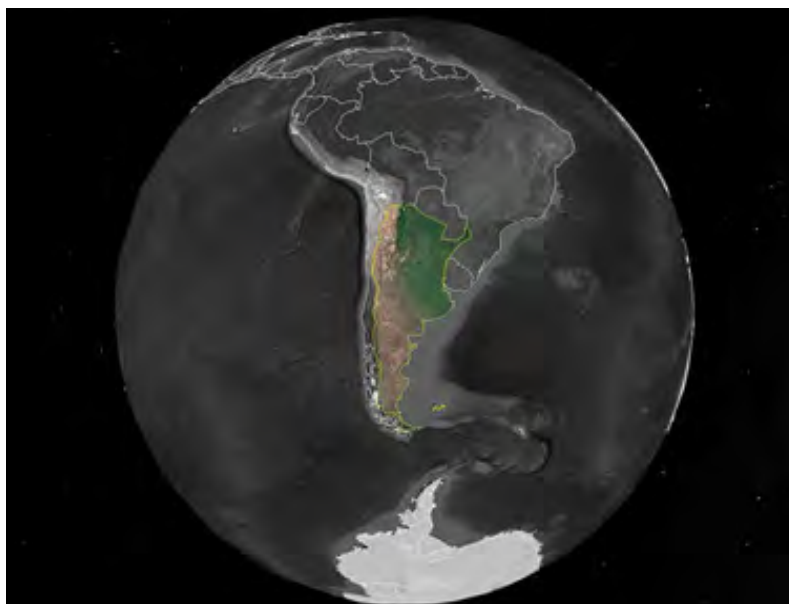
El reconocimiento de la existencia de crecientes y alarmantes situaciones de conflicto en torno al agua en la región amerita la consideración de estudios específicos. Si bien uno de los propósitos de la investigación está orientado a identificar y analizar casos particulares de la región, se espera que el estudio pueda contribuir como marco para

comprender mejor otras realidades de América Latina. Los territorios en conflicto en áreas rurales, periurbanas y urbanas; la detección de la emergencia de ciertas formas de resistencia que operan los pobladores y sus organizaciones, así como los efectos resultantes de la coacción ejercida contra ellos configura una de las líneas centrales del trabajo. Los efectos que producen estas situaciones de conflictos hídricos impactan en diferentes planos: en las condiciones de vida, los ambientes y las relaciones sociales a nivel familiar y comunitario. En síntesis, es nuestra intención identificar y analizar los problemas y conflictos vinculados con la provisión de agua y saneamiento, la vulnerabilidad hídrica, la desigualdad y sus efectos en las poblaciones que habitan los territorios afectados por estas situaciones.

## Metodología<sup>2</sup>

Para la definición del universo de observación-investigación se consideró como punto de partida, por una parte, las áreas rurales donde se producen los conflictos en torno al agua en dos de las provincias del NEA, Formosa y Chaco, donde la población en desventaja social resiste a los procesos de presión y expulsión. Por otra parte, se consideraron también los espacios de conflictos en áreas periurbanas y urbanas donde reside población en condiciones de vulnerabilidad en los centros poblados. Las unidades de análisis son los casos de conflictos hídricos en las provincias de Formosa y Chaco, quedando la identificación de casos de conflictos hídricos en las provincias de Misiones y de Corrientes para una próxima etapa del proyecto de investigación (Mapas No 1 y No 2).

### Mapa No 1. Sudamérica. República Argentina



Fuente: Google Earth. Elaboración propia, 2017.

---

2 Ver también el Apéndice para información complementaria.

Mapa No 2. República Argentina. NEA



Fuente: Google Earth. Elaboración propia, 2017.

Los casos identificados en Formosa y Chaco son aquellos que tienen una incidencia directa en la generación de desigualdades hídricas, que impactan una porción del territorio y a determinado número de pobladores, que afectan directamente a pobladores originarios y campesinos pobres y a población vulnerable en áreas urbanas y periurbanas. Estos casos están vinculados con frecuencia a las actividades de la agroindustria, particularmente procesos como la deforestación y la producción intensiva de soja transgénica y de arroz, entre otras causas.

Para esta investigación se identificaron diez (10) casos de conflicto en torno al agua en la provincia de Formosa y diez (10) casos en la provincia del Chaco. Los mismos se desarrollaron a partir del año 2000 (o se vieron acentuados a partir de dicho año) y hasta la actualidad. Es necesario destacar que no solo se consideraron como casos de estudio aquellos conflictos que impactaron sobre grandes extensiones o que afectaron a un gran número de pobladores. Fue determinante para la selección de los casos que tanto la extensión como el número de personas o familias afectadas representaran un porcentaje significativo del territorio. Es decir, que es posible considerar, por ejemplo, barrios con alto grado de vulnerabilidad de un área metropolitana en el que vive un gran número de personas, así como también un paraje rural con un reducido número de familias (Mapa No 3).

Mapa No 3. NEA. Provincias de Formosa y Chaco.



Fuente: Google Earth. Elaboración propia, 2017.

El proyecto apunta a realizar la relectura de los datos relevados intentando determinar las características de estos procesos y tratar de establecer regularidades, en sus diferentes lógicas. En el análisis de los conflictos hídricos se intentó dilucidar si los conflictos identificados conforman territorios de resistencia. El enfoque adoptado plantea la articulación de conocimientos, saberes y metodologías provenientes de diferentes disciplinas, alrededor de un sistema problemático y del análisis de los procesos desatados a partir de los conflictos hídricos.

### Técnicas, procedimientos y obstáculos

El principal obstáculo de la investigación ha sido la falta de información oficial y datos rigurosos, por lo que hemos ido construyendo los datos a partir de diversas fuentes alternativas. Los conflictos socio-territoriales y ambientales que involucran a población en desventaja social en nuestra región son seguidos en forma continua por la prensa nacional y local, por lo que se recurrió como fuente de información a los diarios locales y nacionales y a los relevamientos realizados por otras organizaciones. Por ejemplo, se consideraron fuentes procedentes de organizaciones ambientalistas y de derechos humanos, locales, nacionales e internacionales, de agrupaciones y referentes locales indígenas, de asociaciones civiles y religiosas, entre otras, que generan información a partir de diferentes denuncias de casos de presión sobre y/o expulsión de población originaria, campesinos pobres, entre otros actores vulnerables en las diferentes provincias. También se recolectó y analizó información secundaria disponible en diferentes organismos oficiales y no gubernamentales. A esta información se le incorporaron los datos primarios que se construyeron directamente como producto del proyecto. Con la información disponible se trabajó en la construcción de una cartografía

de los conflictos hídricos. La elección de los sitios de conflictos en torno al agua que generan desigualdades hídricas en áreas rurales, periurbanas y urbanas, se debe a la intención de utilizar la comparación como factor desencadenante en la investigación en curso.

### Identificación de los casos de conflicto hídrico<sup>3</sup>

En este primer avance de los resultados, se identificaron casos de conflictos hídricos, que en la presentación hemos desagregado por provincia (Formosa y Chaco). El número de casos identificados por provincia está dado por la disponibilidad de información en los medios de comunicación, especialmente medios digitales y sitios de Internet. La selección de los casos estuvo orientada a brindar un panorama acerca de los diferentes tipos de conflicto que con mayor frecuencia se producen en cada una de las provincias. La selección realizada no pretende abarcar todas las tipologías de conflicto en torno al agua que se producen en la región, lo que sí espera poder alcanzar en futuras etapas. Su ordenamiento responde a un orden de tipo cronológico.

Respecto a la determinación de las causas que dieron origen a los conflictos, se determinó para su inclusión o no en la selección de casos, la condición de que la causa principal o determinante para la existencia del conflicto fuera algún tema relacionado al agua, ya sea por falta, exceso y/o ausencia de ella. Pero es importante destacar que, generalmente, los conflictos tienen en sus orígenes causales varios núcleos, ya que casi nunca se producen conflictos que solo involucren la temática agua, sino que implican temas como la tierra, el ambiente, el desarrollo productivo, los derechos humanos, entre otros, lo que profundizaremos en el estudio específico de los casos.

Respecto a la población afectada en los casos, nos pareció relevante, entre los colectivos que se encuentran en condiciones desiguales de poder para encarar conflictos que se realizan en torno al agua, identificar aquellos en que la mayoría de los pobladores pertenecieran a comunidades indígenas. Entendemos que en nuestra región éste es el sector más desfavorecido en este tipo de disputa.

A fin de analizar los casos es importante identificar si en ellos existieron instancias o hechos de violencia física hacia las acciones de reclamos de los pobladores afectados, como puede ser la represión de parte de los actores que poseen mayor grado de poder en este tipo de conflictos. Otro aspecto importante que nos interesaba identificar es si las situaciones de conflicto hídrico producen o contribuyen a que se produzcan desplazamientos, ya sean parciales o totales, de las comunidades afectadas desde su territorio de origen hacia otros territorios, como los territorios de refugio. Esta situación se viene produciendo en la región de forma paulatina y se vio agravada a

---

3 Antes del desarrollo de este apartado, es necesario hacer algunas aclaraciones para una mejor comprensión del trabajo desarrollado. Cuando nos referimos a la fecha de inicio del conflicto, sabemos que la determinación del momento del comienzo de los mismos puede tener discrepancias desde diferentes miradas y actores, ya sea que se trate de los afectados, de las esferas públicas, de los medios de comunicación, entre otros. En atención a este obstáculo se determinó que la fecha de inicio de los casos identificados, en el período en estudio, correspondería al año en que la denuncia del caso fue efectuada, ya sea en los medios de comunicación, en la justicia, etc. (en general, es cuando el conflicto toma estado público).

raíz de las sucesivas crisis de las economías regionales y la implantación de la nueva matriz productiva basada en la expansión de los agronegocios, donde generalmente pobladores originarios, como campesinos pobres o pequeños productores rurales empobrecidos, se ven forzados a abandonar su lugar de origen, en áreas rurales, hacia los pueblos cabeceras de los departamentos, y luego hacia las periferias de los grandes centros poblados de las provincias.

A continuación, presentamos una caracterización de los casos identificados en cada una de las provincias, en la cual hemos seleccionado los aspectos que consideramos más relevantes para el análisis.

## Provincia de Formosa

La Tabla No 1 presenta los casos de conflicto hídrico identificados en la provincia de Formosa entre los años 2000 y 2015.

Tabla No 1. Casos de conflicto hídrico identificados en la Provincia de Formosa (2000-2015)

N° de caso	Breve descripción de los casos
1	Obstrucción del curso del riacho El Porteño en Laguna Nai Neck, sobre la Ruta Nacional N°2.
2	Reactor nuclear y construcción de Planta Procesadora de Uranio a orillas del Río Paraguay, que se pretende instalar en Formosa.
3	Apertura del canal del Río Pilcomayo extremo Norte, fronteras con Paraguay y Bolivia, por parte de Argentina – Proyecto Pantalón. Construcción de un nuevo canal y alteración del cauce hídrico del lado argentino, calificado por parte de Paraguay como inconsulto y unilateral.
4	Alteración del ecosistema, inundaciones y sequías; pérdida de fauna. Derivación de aguas del bañado La Estrella a Las Lomitas y zonas aledañas donde se pretendía desarrollar una plantación de cítricos y decidieron elevar la Ruta Provincial N° 28, realizando un vertedero que permitiría acumular el agua en un valle y derivarla mediante un canal a otras zonas.
5	Inundación. Filtraciones en sistema de barrera contra los desbordes del Río Pilcomayo y falta de instalación y mantenimiento de las bombas de desagote por la empresa Loma Hermosa en la ciudad de Clorinda.
6	Inundación por lluvias y aumento de caudal del Río Pilcomayo. Barrios de Clorinda, caminos, accesos a Puerto Pilcomayo y Ruta Nacional N° 11 en zona aledaña al Puente Internacional San Ignacio de Loyola.
7	Contaminación ambiental del Río Paraguay. Vertedero de residuos municipales Cateura a orillas del río y aguas servidas sin tratamiento de la ciudad de Asunción directamente al río.
8	Inundación por intensas lluvias. Falta de un sistema de desagüe pluvial en barrios de la ciudad de Formosa y en Ibarreta.
9	Falta de agua potable. Traspaso del servicio y falta de inversión del Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento en barrios de la ciudad de Clorinda.
10	Falta de provisión de agua potable e instalación de red en viviendas particulares en Colonia La Primavera.

Fuente: Elaboración propia en base a noticias publicadas por La Mañana, 2017; Formosa, 2017.



El Mapa No 4 permite visualizar la localización de los diez casos de conflicto hídrico identificados en la provincia de Formosa.

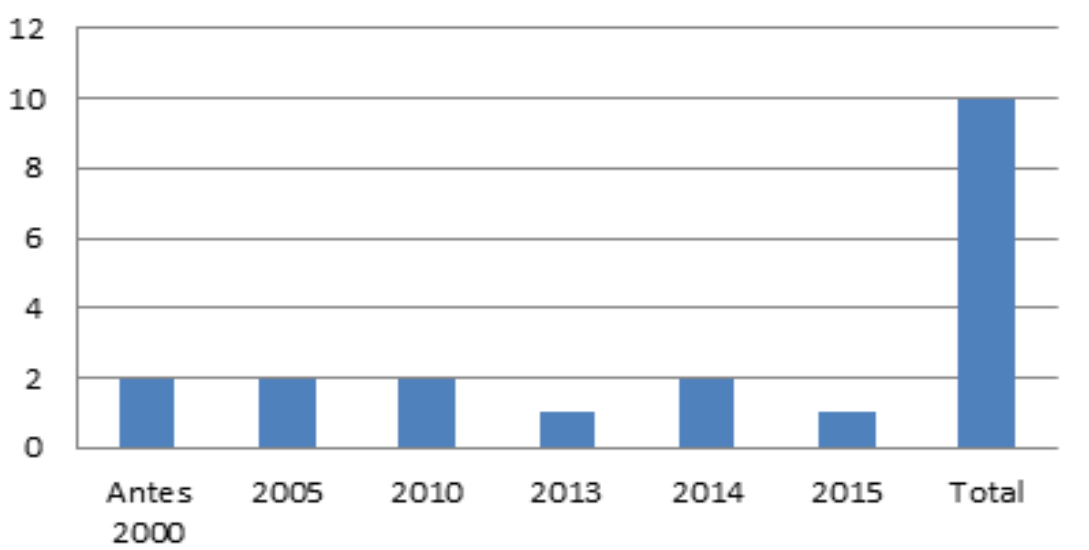
Mapa No 4. Localización de los casos de conflicto hídrico identificados en la Provincia de Formosa.



Fuente: Elaboración propia en base a noticias publicadas por La Mañana, 2017; Formosa, 2017.

En relación con la cronología de los conflictos, el Gráfico No 1 permite observar que en el período 2011-2015 se verifica una aparente intensificación ya que se registra el mismo número de casos que en el período 2000-2010. También debe indicarse que, si bien dos de los casos incluidos se iniciaron con anterioridad al año 2000, los hemos considerado porque en ese mismo año dichos conflictos recrudecieron.

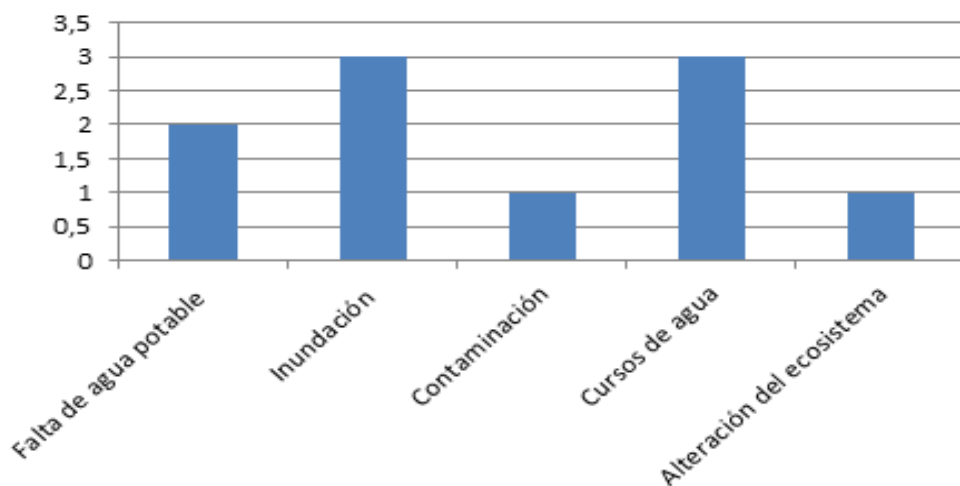
Gráfico No 1. Provincia de Formosa. Número de casos según año de inicio de los conflictos



Fuente: Elaboración propia en base a noticias publicadas por La Mañana, 2017; Formosa, 2017.

El Gráfico No 2 muestra que, en lo referido a las causas que dieron origen a los conflictos registrados en Formosa, se identificaron cinco causas principales: falta de agua potable (2), inundación (3), contaminación (2), afectación de cursos de agua (3) y alteración del ecosistema (2).

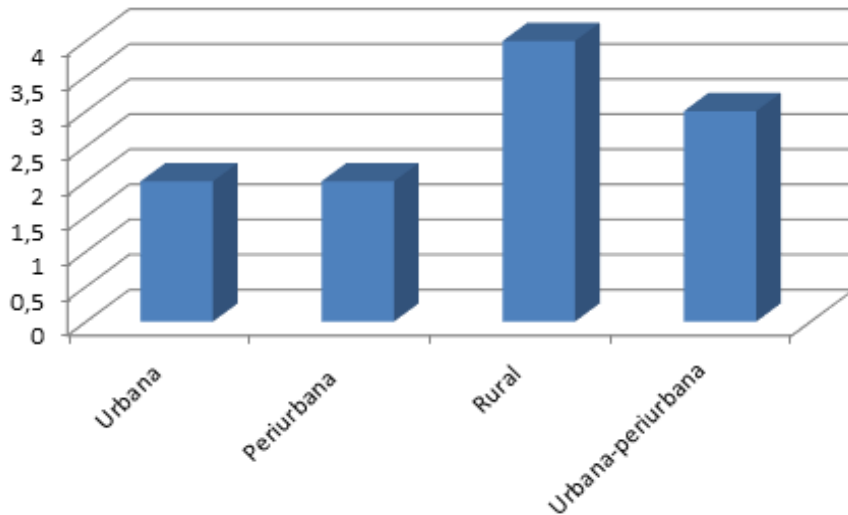
Gráfico No 2. Provincia de Formosa. Número de casos según causas de los conflictos



Fuente: Elaboración propia en base a noticias publicadas por La Mañana, 2017; Formosa, 2017.

Con respecto a la localización geográfica de los casos, como muestra el Gráfico No 3 la mayoría de los casos se localizan en el área rural, con un menor número en áreas periurbanas y urbanas.

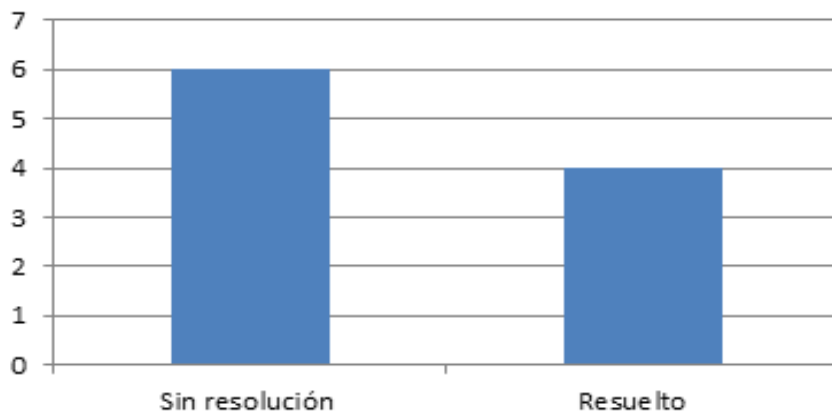
Gráfico No 3. Provincia de Formosa. Número de casos según localización conflictos



Fuente: Elaboración propia en base a noticias publicadas por La Mañana, 2017; Formosa, 2017.

Al momento de escribirse este artículo, la mayoría de los casos se encuentran sin resolución, en total 6 casos. Si bien en algunos de ellos pudieron existir instancias de resolución parcial, continúan sin haber resuelto aún la causa principal que les dio inicio (Gráfico No 4).

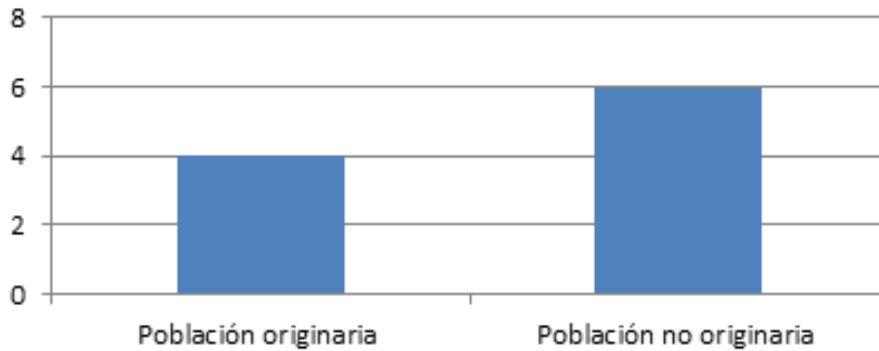
Gráfico No 4. Provincia de Formosa. Número de casos según estado de resolución de los conflictos



Fuente: Elaboración propia en base a noticias publicadas por La Mañana, 2017; Formosa, 2017

Por su parte, en lo que respecta a la población afectada, el Gráfico No 5 muestra que en 4 casos existe un componente mayoritario de población originaria.

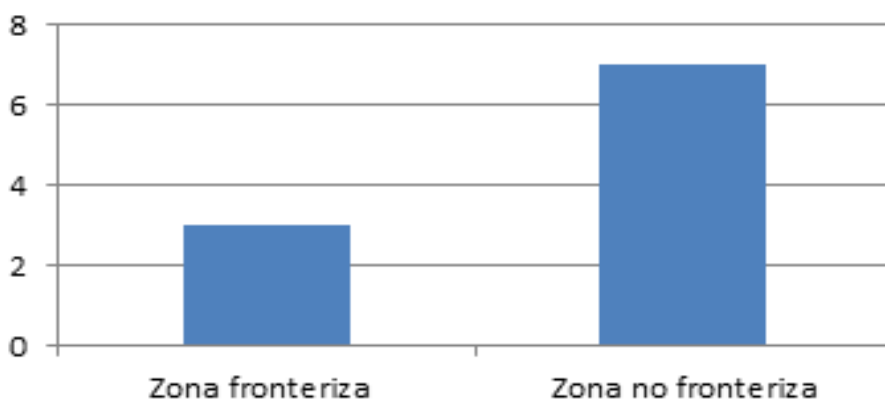
Gráfico No 5. Provincia de Formosa. Número de casos según caracterización de la población afectada



Fuente: Elaboración propia en base a noticias publicadas por La Mañana, 2017; Formosa, 2017.

El Gráfico No 6 indica que tres de los casos en estudio se desarrollan en área de frontera, específicamente tratándose de casos de conflicto con la República del Paraguay.

Gráfico No 6. Provincia de Formosa. Número de casos según zona en que se desarrollan los conflictos

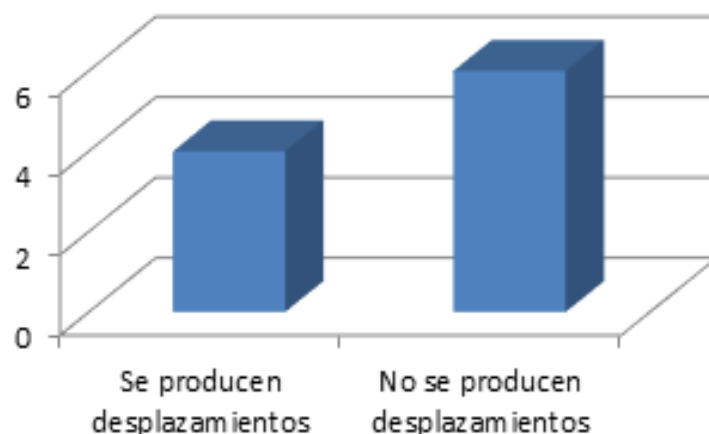


Fuente: Elaboración propia en base a noticias publicadas por La Mañana, 2017; Formosa, 2017.

En cuatro de los casos de la provincia de Formosa se pudo identificar el desplazamiento de grupos de pobladores en situación de desventaja social desde su lugar de residencia hacia otros territorios, considerados como territorios de refugio. Estos desplazamientos se producen debido a eventos hídricos extremos como inundaciones o sequías, que

afectan negativamente las condiciones de vida y de producción en sus lugares de origen (Gráfico No 7).

Gráfico No 7. Provincia de Formosa. Número de casos que producen desplazamientos de los pobladores afectados



Fuente: Elaboración propia en base a noticias publicadas por La Mañana, 2017; Formosa, 2017.

## Provincia de Chaco

A continuación, se describen brevemente los diez casos de conflicto hídrico identificados en la Provincia de Chaco (Tabla No 2).

Tabla No 2. Provincia de Chaco. Breve descripción de los casos identificados

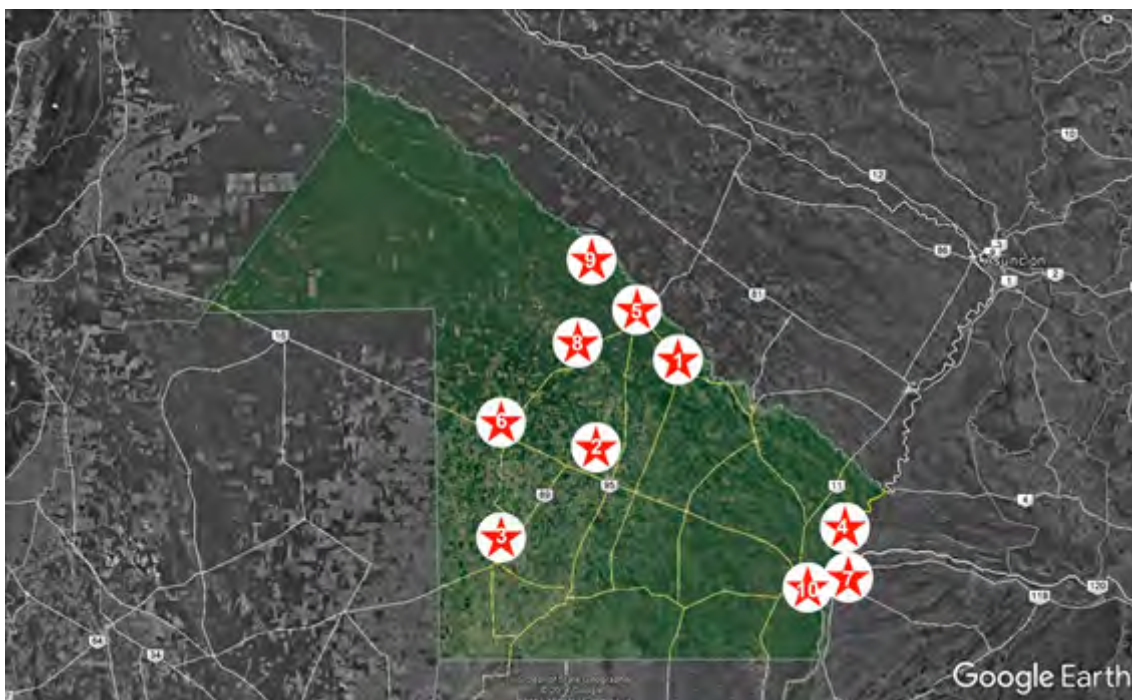
N° de Caso	Breve descripción de los casos
1	Ausencia de provisión de agua potable en barrios periféricos de Pampa del Indio y parajes rurales.
2	Avance de la frontera agropecuaria por megacultivos – megaproyectos de cultivo de soja en Tres Isletas.
3	Presencia de arsénico en pozos de agua de la población Moqoit en comunidades rurales de la zona de Charata.
4	Lluvias tóxicas y contaminación de cursos de agua – megaproyectos, arroceras y plantaciones transgénicas en áreas periurbanas y rurales de La Leonesa y Las Palmas.
5	Interfluvio de los ríos Teuco – Bermejo. Conflictos de organizaciones de base para accionar y gestionar recursos naturales, agua y madera en el área rural de Villa Río Bermejito.
6	Desequilibrio ambiental, sequía y falta de agua para el consumo humano en Pampa del Infierno. Falta de obras de canalización del agua del Río Salado, disputa entre productores rurales de Santiago del Estero.

N° de Caso	Breve descripción de los casos
7	Acuífero Guaraní, mayor reserva de agua dulce de la región, amenaza de la integridad de la cuenca Chaco-paranaense por explotación de hidrocarburos no convencionales. La provincia de Entre Ríos firmó en el año 2010 acuerdos de exploración y explotación con la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) en colaboración con Uruguay para este tipo de desarrollo.
8	Falta de agua potable en parajes que no se encuentran dentro de la traza del acueducto Juan J. Castelli.
9	Emergencia hídrica. Desbordes recurrentes del río Teuco Bermejo, inundaciones y aislamiento de parajes rurales debido a incremento del nivel de las aguas por deshielos en la provincia de Salta y grandes lluvias en la parte alta de la cuenca.
10	Inundaciones recurrentes fluviales en barrios periurbanos que se encuentran fuera del sistema de defensas contra las inundaciones del Área Metropolitana del Gran Resistencia y en áreas bajas por inundaciones pluviales.

Fuente: Elaboración propia en base a noticias publicadas por Diario de Chaco, 2017; Data Chaco, 2017.

El Mapa No 5 indica la localización de los diez casos identificados en la Provincia de Chaco.

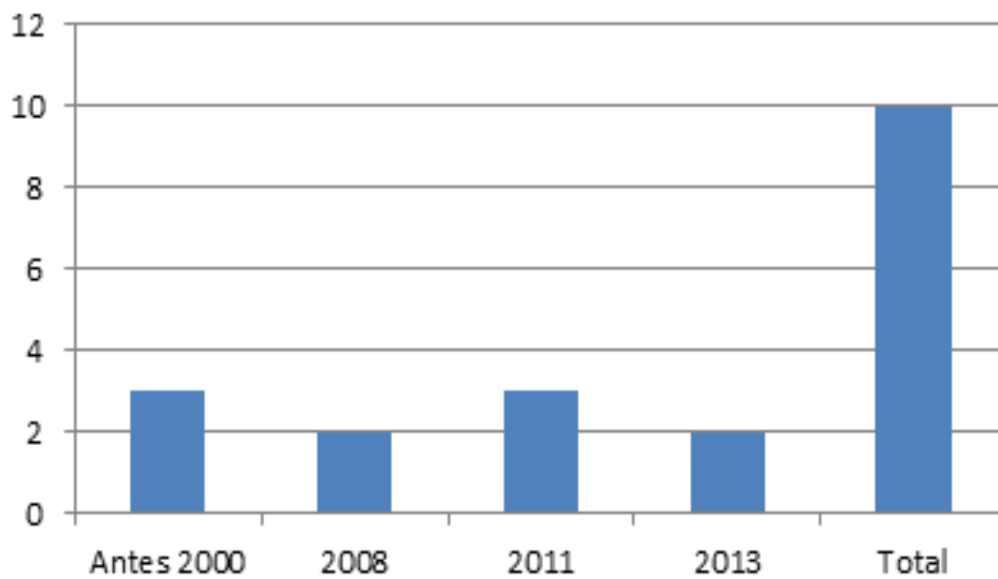
Mapa No 5. Localización de los casos de conflicto hídrico identificados en la Provincia de Chaco.



Fuente: Elaboración propia en base a Google Earth y noticias publicadas por Diario de Chaco, 2017; Data Chaco, 2017.

El Gráfico No 8 permite observar que la mitad de los casos registrados en Chaco ocurrieron en el período 2011-2013, el mismo número que se registró en la década anterior (2000-2010), de lo que se infiere que podría existir un aumento de los conflictos hídricos en años recientes.

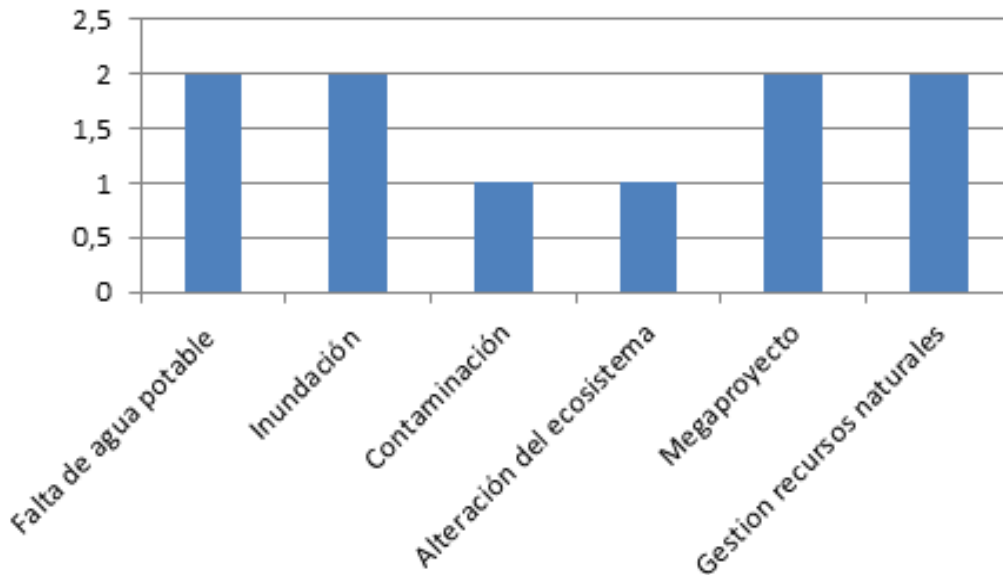
Gráfico No 8. Provincia de Chaco. Número de casos según año de inicio de los conflictos



Fuente: Elaboración propia en base a noticias publicadas por Diario de Chaco, 2017; Data Chaco, 2017.

Se identificaron seis causas principales que dieron origen a estos conflictos identificados en Chaco (Gráfico No 9): falta de agua potable (2), inundación (2), megaproyectos (2), gestión de recursos naturales (2), contaminación (1), y alteración del ecosistema (1).

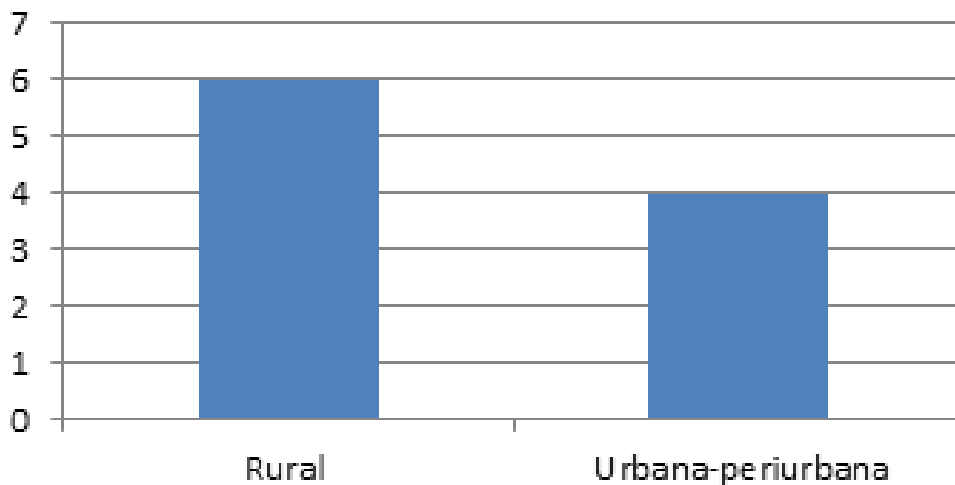
Gráfico No 9. Provincia de Chaco. Número de casos según causas de los conflictos



Fuente: Elaboración propia en base a noticias publicadas por Diario de Chaco, 2017; Data Chaco, 2017.

Por otra parte, como indica el Gráfico No 10, existe un levemente mayor número de conflictos registrados en el área rural (6) que en el área urbana-periurbana (4).

Gráfico No 10. Provincia de Chaco. Número de casos según localización conflictos

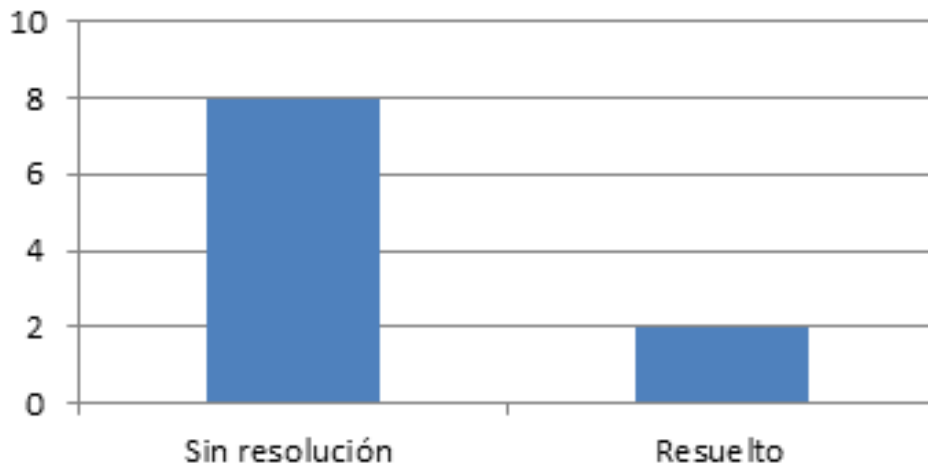


Fuente: Elaboración propia en base a noticias publicadas por Diario de Chaco, 2017; Data Chaco, 2017.



La mayoría de los casos de conflicto registrados en Chaco (8) se encuentran sin resolución al momento de escribirse este trabajo, mientras que los dos casos restantes han sido resueltos (Gráfico No 11).

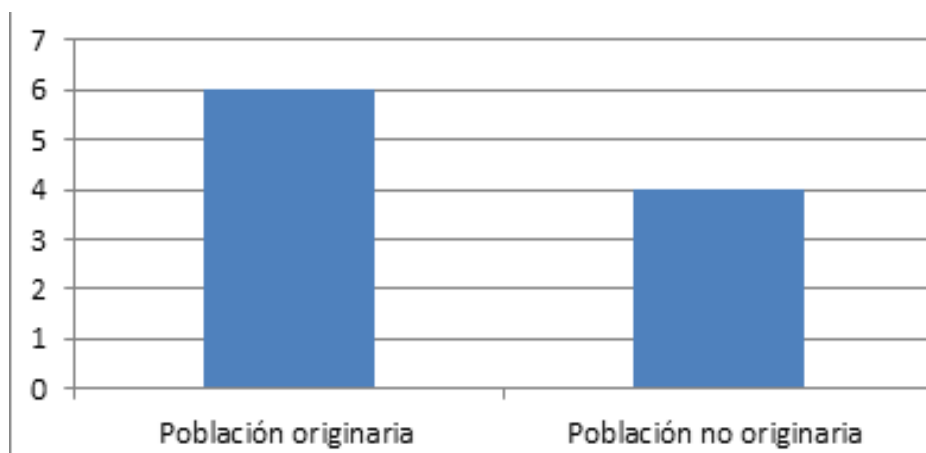
Gráfico No 11. Provincia de Chaco. Número de casos según estado de resolución de los conflictos.



Fuente: Elaboración propia en base a noticias publicadas por Diario de Chaco, 2017; Data Chaco, 2017.

El Gráfico No 12 destaca el hecho de que en seis de los casos identificados el grupo de afectados tiene un componente mayoritario de población originaria.

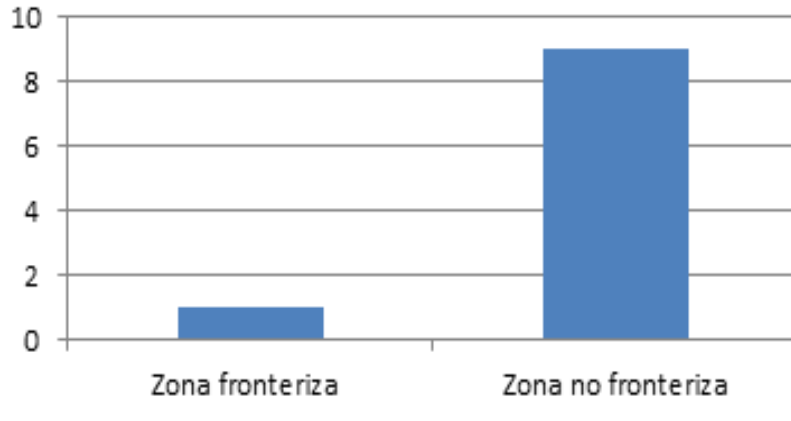
Gráfico No 12. Provincia de Chaco. Número de casos según caracterización de la población afectada



Fuente: Elaboración propia en base a noticias publicadas por Diario de Chaco, 2017; Data Chaco, 2017.

Por otra parte, el Gráfico No 13 muestra que solamente uno solo de los diez casos de conflicto se desarrolla en una zona fronteriza.

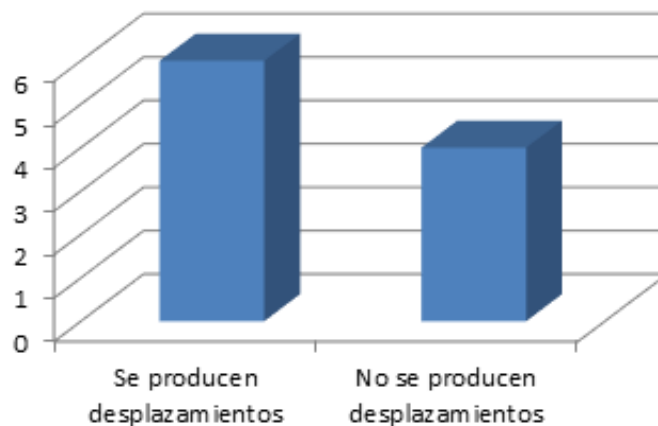
Gráfico No 13. Provincia de Chaco. Número de casos según zona en que se desarrollan los conflictos



Fuente: Elaboración propia en base a noticias publicadas por Diario de Chaco, 2017; Data Chaco, 2017.

Finalmente, el Gráfico No 14 muestra que seis de los casos de conflicto registrados en Chaco producen desplazamientos de familias y de grupos de pobladores desde sus territorios de origen. Las causas que provocan este movimiento involuntario y grupal son las inundaciones, las sequías y la escasez de agua segura para el consumo humano, agravado esto por la presencia de un alto contenido de arsénico en grandes extensiones del territorio provincial. Los grupos sociales que se ven obligados a abandonar su hábitat de origen son, en su gran mayoría, pobladores originarios, campesinos y pequeños productores rurales en situación de pobreza.

Gráfico No 14. Provincia de Chaco. Número de casos que producen desplazamientos de los pobladores afectados



Fuente: Elaboración propia en base a noticias publicadas por Diario de Chaco, 2017; Data Chaco, 2017.

## Algunas observaciones y conclusiones

La identificación, caracterización y mapeo de los casos recientes de conflictos hídricos en las provincias argentinas de Chaco y Formosa que presentamos aquí es parte de la primera etapa de nuestro proyecto de investigación. Este primer acercamiento al problema nos permite realizar algunas observaciones:

- La distribución temporal de los casos registrados en ambas provincias en el período 2000-2015 sugiere que puede existir una tendencia creciente de casos de conflicto hídrico a partir del año 2011.
- En relación con las causas que dieron origen a los conflictos en ambas provincias, se destacan las inundaciones y las sequías, la contaminación (natural y antropogénica), la falta de servicios de agua potable, el impacto de megaproyectos (extractivismo, explotación petrolera, planta nuclear) y alteraciones del ecosistema, particularmente de cursos de agua.
- En ambas provincias, parece existir una tendencia hacia una mayor cantidad de casos de conflicto hídrico en el área rural.
- En ambas provincias también, la gran mayoría de los conflictos (14) se encuentran sin resolución al momento de escribirse este trabajo. Algunos de estos conflictos tienen ya más de una década de existencia.
- La Provincia de Formosa tiene un mayor número de casos de conflicto en aguas transfronterizas que la Provincia del Chaco. Es probable que esta situación tenga su origen en que Formosa, por su localización limítrofe con Paraguay y Bolivia, tiene una frontera más extensa que el Chaco. En Formosa gran parte de las zonas de frontera tienen como línea divisoria cursos de agua, sobre los que históricamente se vienen desencadenando procesos de conflicto y litigio, especialmente a escala local.
- En Chaco, se identifican más casos de conflicto que tienen como protagonistas a pobladores originarios afectados por las desigualdades en torno al acceso y disponibilidad del agua, que en Formosa. Dado que ambas provincias tienen un porcentaje importante de población originaria, que viven en condiciones de extrema pobreza y sufren problemáticas similares en relación con el agua, es probable que exista una invisibilización de los reclamos y conflictos de la población indígena registrados en la provincia de Formosa, lo cual requerirá una profundización del estudio en este aspecto.

## Conclusiones

Como se sostenía al inicio de este artículo, los conflictos constituyen un componente central en la dinámica de nuestras sociedades. En este sentido, es importante recordar que las dos provincias incluidas en el estudio forman parte de los territorios de expansión del modelo de desarrollo imperante en América Latina, centrado en las actividades extractivas (agronegocios, minería, producción de energía) y el consecuente desarrollo de grandes obras de infraestructura. Como indica Murray Li en su análisis de procesos similares en las zonas rurales de Asia, los procesos de transformación de la matriz productiva como los que estamos presenciando en las provincias del noreste argentino se pueden presentar de diferentes maneras y no siempre en forma lineal (Murray Li, 2010). Algunas veces las transformaciones ocurren repentinamente y otras a un ritmo paulatino, lo cual hace que los procesos de transformación no sean fácilmente inteligibles. En relación con los conflictos hídricos considerados en este trabajo, buena parte de los cuales se registraron en las áreas rurales, podemos interpretar que la emergencia y la aparente invisibilización que afecta a dichos conflictos tienen que ver con la falta de correspondencia entre la velocidad e impacto de las transformaciones producidas por el avance del modelo de desarrollo que impera en la región y el tiempo de elaboración y respuesta a dichos procesos por parte de las poblaciones afectadas en sus territorios.

En relación con este último punto, retomando a Porto-Gonçalves (2006), hemos podido verificar la complejidad de la noción de territorio al considerar los casos de conflicto hídrico incluidos en el estudio. Para este autor, las poblaciones originarias se apropiaron del concepto de territorio, resignificándolo como instrumento de lucha y de defensa de la vida de sus comunidades. Los pobladores rurales que han sido desposeídos de sus tierras no han perdido completamente su territorialidad, aunque la misma esté en crisis por la importancia de su relación con la tierra. Sus territorialidades desplazadas siguen construyéndose, reconstruyéndose, disputando con otras territorialidades en el marco de un proceso capitalista de desposesión.

Como sostiene Haesbaert (2007), el territorio podría pensarse como multidimensional y multiescalar, donde existen determinaciones económicas, límites jurídicos, construcciones sociales, componentes culturales que se interrelacionan dando como resultados territorialidades múltiples. El espacio siempre está ocupado, aunque varían las formas de ocupación, pero el territorio va a implicar siempre un proceso de apropiación y otro de expropiación. El capitalismo se re-territorializa espacialmente de manera constante. Por otra parte, Fernandes (2004) argumenta que territorio y violencia resultan inherentes, porque el territorio no debe entenderse como una dimensión estática, sino un constante movimiento de territorialización, desterritorialización y re-territorialización. En relación con los procesos que actualmente tienen lugar en el noreste de Argentina, dicho proceso de re-territorialización asume las características de lo que David Harvey (2015) denominara "acumulación por desposesión".

A partir de los avances del primer período de investigación que compartimos en este artículo, intentamos contribuir a superar un espacio de vacancia existente en los estudios empíricos sobre conflicto y territorio en temas relacionados con el agua enfocados en la región del noreste de Argentina. Si bien existen trabajos de investigación en la región sobre problemas hídricos, vulnerabilidad, poblaciones de ribera, etc., existe una notable ausencia de publicaciones sobre estudios comparativos con enfoque hidrosocial que

cubran los acelerados procesos de transformación registrados desde inicios del Siglo XXI. Nuestro objetivo es contribuir a generar espacios de debate con instituciones, profesionales, organizaciones campesinas e indígenas, organizaciones sociales y otros espacios comprometidos con el análisis de los impactos del avance del modelo dominante de desarrollo sobre las poblaciones y sus territorios. Nos interesa favorecer la apropiación de la información por parte de las comunidades afectadas y promover la construcción de conocimiento en conjunto, como fundamento de la profundización de lucha por el agua y la vida en la región. Esta aproximación a la identificación y sistematización de los conflictos hídricos que tienen lugar en las provincias de Formosa y Chaco que presentamos, constituye una primera contribución en ese sentido.

## Referências

- Fernandes, Bernardo (2004), Cuestión Agraria: Conflictualidad y Desarrollo Territorial. Cambridge, MA: Harvard University Press. Disponible en: <http://web.ua.es/en/giecryal/documentos/documentos839/docs/bmfunesp-2.pdf>. Consultado en julio de 2017.
- García, Rolando (1986), "Conceptos básicos para el estudio de sistemas complejos", en Enrique Leff (Ed.), Los Problemas del Conocimiento y la Perspectiva Ambiental del Desarrollo. Ciudad de México: Siglo XXI, págs. 381-409.
- Haesbaert, Rogério (2007) O Mito da Desterritorialização. Do "Fin dos Territorios" à Multiterritorialidade. Río de Janeiro: Bertrand.
- Harvey, David (2005) "El 'nuevo' imperialismo: acumulación por desposesión", *Socialist Register 2004*, págs. 99-129 (publicado en español por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>.
- Marín, Juan (1995), *Conversaciones sobre el Poder. Una Experiencia Colectiva*. Buenos Aires: Instituto de Investigación Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Murray Li, Tania (2010), "To make live or let die? Rural dispossession and the protection of surplus populations", *Antipode*, Vol. 41, No. s1, págs. 66–93. DOI:10.1111/j.1467-8330.2009.00717.x.
- Porto-Gonçalves, Carlos Walter (2006) "A reinvenção dos Territórios: a experiência latino-americana e caribenha", en Ana Esther Ceceña (Ed.), Los Desafíos de las Emancipaciones en un Contexto Militarizado, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), págs. 151-197.
- Rebón, Julián (2001), Conflicto Armado y Desplazamiento de Población. Chiapas 1994-1998. Ciudad de México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial.
- Roze, Jorge (2007), Lucha de Clases en el Chaco Contemporáneo. Resistencia: Ediciones de La Paz, Fundación IdeAS.
- Roze, Jorge y Ana Pratesi (2005), Conflictos Centrales en la Periferia de la Globalización. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Libros en Red, Insumisos Latinoamericanos.
- Roze, Jorge, Susana Murillo y Ana Núñez (2005), Nuevas Identidades Urbanas en América Latina. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Espacio Editorial.
- WATERLAT-GOBACIT (2017), Declaración de la VIII Reunión Internacional de la Red WATERLAT-GOBACIT, San José, Costa Rica, 3-7 de abril de 2017. Disponible en: <http://waterlat.org/es/encuentros/public-meetings/waterlat-gobacit-viii-san>

jose-2017/justificacion/. Consultada en abril de 2017.

Fuentes:

Mapoteca de Pueblos Originarios del Chaco: Disponible en: <http://mapoteca.educ.ar/sequencia/pueblos-originarios-de-la-provincia-del-chaco/>.

REDAF - Red Agroforestal Chaco Argentina (2009), "Conflictos de tierra y medioambiente en la región del Chaco argentino", Disponible en: [http://redaf.org.ar/observatorio/?page\\_id=274](http://redaf.org.ar/observatorio/?page_id=274). Consultada el 15 de agosto 2009.

Data Chaco (2017), noticias publicadas en diversas fechas. Disponible en: [www.datachaco.com.ar](http://www.datachaco.com.ar).

Diario de Chaco (2017), noticias publicadas en diversas fechas. Disponible en: [www.diariochaco.com](http://www.diariochaco.com).

La Mañana (2017), noticias publicadas en diversas fechas. Disponible en: <http://www.xn--lamaanaonline-lkb.com.ar/>.

Formosa (2017), noticias publicadas en diversas fechas. Disponible en: [www.diarioformosa.net](http://www.diarioformosa.net)

## Apéndice

### Dinámica del proceso investigativo

Las actividades desarrolladas en la investigación referida a la compilación y registro de la información, procesamiento y validación de los datos identificados se estructuraron con la siguiente secuencia lógica:

1. Información y datos de contexto: conformado por un conjunto de información y datos producto de investigaciones previas. Comprende datos estadísticos, mapas, información de la prensa, entrevistas, etnografías.
2. Análisis de contexto: el conjunto de los trabajos producidos por integrantes del equipo en las líneas desarrolladas en los últimos años se constituye en insumo para esta investigación.
3. Información: para la investigación se trabajó con las siguientes fuentes: i. documentos periodísticos -diarios locales y digitales-, ii. informes de investigaciones –de organizaciones ambientalistas y de derechos humanos locales, regionales, nacionales e internacionales, organizaciones indigenistas y de campesinos pobres a nivel local y regional, y organismos estatales, a nivel local, provincial y nacional, y iii. fuentes cartográficas.
4. Lectura y análisis de la información

Posteriormente, se buscará establecer referentes empíricos que permitan hacer observables los nexos operacionales entre la realidad y la teoría. Para ello se realizarán los procesos de: construcción de síntesis; tipificación de relaciones entre los hechos analizados; y construcción de marcos de comprensión de procesos y conexiones.

La información relevada y sistematizada en cada caso fueron las siguientes:

- Fecha de inicio del conflicto
- Fecha de finalización del conflicto, si la hubiere
- Estado de resolución del conflicto (sin resolución, resuelto parcialmente o resuelto);
- Tipo de causa de los conflictos
- Descripción del conflicto
- Localización e determinación del sitio donde se producen los conflictos
- Caracterización de la población afectada



- Número de personas afectadas
- Cantidad de hectáreas afectadas
- Área donde se produce el conflicto (urbana, periurbana y/o urbana)
- Actores involucrados (principales y secundarios)
- Actores e individuos denunciadores involucrados
- Medios utilizados para denunciar
- Tipos de acciones desarrolladas (jurídicas, políticas, administrativas y-o de resistencia)
- Logros alcanzados
- Dificultades encontradas
- Observaciones
- Fecha de registro y responsable y
- Fuentes consultadas.

En una etapa posterior el relevamiento de información se complementará con estudios específicos de las características de su hábitat, en estudios particulares en determinados casos en cada provincia. Se realizará un trabajo de campo de tipo etnográfico directo con pobladores afectados en sus lugares de conflicto, en áreas rurales, como con quienes viven en los centros urbanos. Los grupos y subgrupos que se irán estudiando sucesivamente en la recolección de información será la población que protagoniza acciones de resistencia, en su lugar de origen, y, en algunos casos, en su nuevo lugar de refugio. Se intentará determinar si existen vinculaciones, intercambio de flujos y/o complementariedad entre ambas situaciones, entre lo rural y lo urbano, entre el origen y el refugio. En una primera etapa y con el propósito de inmersión en la problemática concreta y de prueba de instrumentos de recolección, se considerarán para el abordaje del estudio, comunidades y familias identificadas por informantes clave, a partir de lo cual se definirá la muestra. Se utilizarán como herramientas para la recolección de datos en la investigación cualitativa, las historias de vida y entrevistas en profundidad, lo que permitirá la reconstrucción de los procesos de conflicto territorial. Se triangularán los datos al interior del mismo método cualitativo mediante la utilización de varias fuentes (entrevistas, documentos, historias de vida) tendiente a dar confiabilidad a la información obtenida.

También se prevé incorporar la técnica del mapeo social de algunos casos de territorios en conflicto. Esta herramienta constituye una modalidad de registro en forma gráfica y participativa de los pobladores afectados, de los diferentes componentes de una unidad en estudio, su localización y descripción en el espacio y en el tiempo, así como también documentar las percepciones que los pobladores tienen sobre el ambiente, los recursos, los espacios significativos, sus prácticas, uso del espacio, etc. Esta técnica es

de suma utilidad para los estudios de territorios en conflicto, y de múltiples modalidades de despojo de tierras, saqueo de agua y de desplazamiento forzado. El mapeo social o cartografía participativa es, sin duda, una fuente de información, de interpretación y puede convertirse en un instrumento que permita a las comunidades en conflicto trabajar en la recuperación de sus derechos.



**WATERLATGOBACIT**